

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO  
CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2006**

**ASISTENTES**

**EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE**

1. D. José Manuel Molina García.

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR**

2. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas.
3. D. Ángel López del Cerro.
4. D. Fernando Fernández Gaitán.
5. D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño.
6. D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta.
7. D. Lamberto García Pineda
8. D. Fernando Sanz Domínguez.
9. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González.
10. D. Fernando Cirujano Gutiérrez
11. D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo.
12. D. Javier Alonso Cuesta.
13. D. Juan José Alcalde Saugar.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**

14. D. Alejandro Alonso Núñez.
15. D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles.
16. D. Gabriel González Mejías.
17. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo.
18. D. Rafael Perezagua Delgado.
19. D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio.
20. D. Fernando Mora Rodríguez.
21. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Abarca López.
22. D. Juan José Pérez del Pino.
23. D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.**

24. D. José Esteban Chozas Palomino.

**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**

- D. César García –Monge Herrero

**EL INTERVENTOR**

- D. Rafael Bielsa Tello.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de octubre de dos mil seis bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alcalde-Presidente, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

**GRUPO MUNICIPAL POPULAR.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Rivas Rivas, D. Ángel López del Cerro, D. Fernando Fernández Gaitán, D<sup>a</sup> Ángela Moreno-Manzanaro Cerdeño, D<sup>a</sup>. Natalia Tutor de Ureta, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz González, D. Fernando Cirujano Gutiérrez, D. José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo, D. Javier Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar.

**GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.-** D. Alejandro Alonso Núñez, D<sup>a</sup>. Felisa Velasco Robles, D. Gabriel González Mejías, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Concepción García Hidalgo, D. Rafael Perezagua Delgado, D<sup>a</sup>. Matilde Fernández Rubio, D. Fernando Mora Rodríguez, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Abarca López, D. Juan José Pérez del Pino, D. Enrique Lorente Toledo.

**GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.-** D. José Esteban Chozas Palomino.

Excusa su asistencia D<sup>a</sup> Milagros Tolón Jaime.

Asisten el Secretario General del Pleno, y el Interventor D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión Ordinaria en cumplimiento acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil tres y acuerdo de Junta de Portavoces.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN DE 25 DE MAYO DE 2006 Y LAS CORRESPONDIENTES AL 2 DE JUNIO Y 26 DE JUNIO DE 2006.

Conocido los Borradores de las Actas correspondientes a las Sesiones del Excmo. Ayuntamiento Pleno, celebradas los días 25 de mayo y 2 y 26 de junio de 2006, sin que se produjera intervención alguna al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro Miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:** Aprobar los citados Borradores.

### 2. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.

Vista la documentación que figura en el Expediente:

- Dictamen favorable de la comisión Permanente Ordinaria del Pleno del Área de Economía, Interior, Empleo y Servicios, de fecha de 11.10.2006.
- Propuesta de modificación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos para el ejercicio 2007, de fecha de 10-10-2006, formulada por el Concejal del área de Economía, Empleo, Interior y Servicios a la comisión permanente ordinaria del Pleno del Área de Economía, Interior, Empleo y Servicios.
- Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Oficios de Remisión del Proyecto a los Grupos Municipales.
- Certificado del acuerdo de la Junta de Gobierno de 20/09/2006.
- Proyecto suscrito por el Concejal de Hacienda.
- Informe del Servicio de Gestión Tributaria.
- Informe de la Intervención General.
- Informe técnico-económico del Economista Municipal.
- Propuestas presentadas por las Unidades Gestoras.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 PP) y once en contra (10 PSOE y 1 IU) **ACUERDA:**

**Aprobar la modificación de las ordenanzas fiscales y de precios públicos para el ejercicio 2007**, en el sentido de la Propuesta realizada por el Concejal del área de Economía, Empleo, Interior y Servicios cuyo contenido literal es el siguiente:

**“CONSIDERACIÓN PREVIA.- Con carácter general se aplica un incremento del 3,7 por ciento correspondiente al IPC interanual de agosto 2005/agosto 2006 en todos los tipos impositivos, coeficientes y tarifas.**

### **ORDENANZA N° 1. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES**

- Modifica los tipos de gravamen del artículo 2 incrementando el IPC (3,7%).
- Se fija el tipo de gravamen para los bienes urbanos de características especiales.

Artículo 2º.

1. El tipo de gravamen del IBI aplicable a los bienes inmuebles urbanos, queda fijado en el 0,611 por 100.
2. El tipo de gravamen del IBI aplicable a los bienes inmuebles rústicos, queda fijado en el 0,808 por 100.”
3. El tipo de gravamen del IBI aplicable a los bienes inmuebles de características especiales, queda fijado en el 1,30 por 100.

### **ORDENANZA N° 2 IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

- Modifica los coeficientes del apartado 3 del artículo 7 incrementando el 4,5%, 4%, 3,5% y 3% a los tramos de 1 a 5 años, hasta 10 años, hasta 15 años y hasta 20 años, respectivamente.

Artículo 7.3.

El porcentaje anteriormente citado será el que resulte de multiplicar el número de años expresado en el apartado 2 del presente artículo por el correspondiente porcentaje anual que será:

- a) Por los incrementos de valor generados en el periodo de tiempo comprendido entre uno y cinco años: 3,48 por 100.
- b) Por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta diez años: 3,05 por 100.
- c) Por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta quince años: 2,73 por 100
- d) Por los incrementos de valor generados en un periodo de tiempo de hasta veinte años: 2,61 por 100.

### **ORDENANZA N° 3 IMPUESTO SOBRE SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

Actualiza los coeficientes del artículo 1 pasando del 1,82 al 1,88 y del 1,76 al 1,82 (IPC)

Se modifica el párrafo 2 del apartado 3 del mismo artículo para acotar el plazo hasta el 31 de marzo.

Artículo 1

1.- Las cuotas del cuadro de tarifas del impuesto fijado en el artículo 95.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se incrementarán por aplicación sobre las mismas de los siguientes coeficientes:

- Turismos de 16 o más caballos fiscales .....1,88
- Motocicletas de más de 500cc .....1,88
- Resto de vehículos.....1,82

-Estos coeficientes se aplicarán aún cuando las tarifas básicas se modifiquen por Ley de Presupuestos Generales del Estado.

2.- Las cuotas que, por aplicación de lo previsto en el apartado anterior, se han de satisfacer son las siguientes:

<b>TIPO VEHÍCULO</b>	<b>POTENCIA VEHÍCULO</b>	<b>EUROS</b>
<b>TURISMOS</b>	DE MENOS DE 8 CABALLOS FISCALES.	22,97
	DE 8 HASTA 11,99 CABALLOS FISCALES.	62,03
	DE 12 HASTA 15,99 CABALLOS FISCALES.	130,93
	DE 16 HASTA 19,99 CABALLOS FISCALES	168,47
	DE MAS DE 20 CABALLOS FISCALES.	210,56
<b>AUTOBUSES</b>	DE MENOS DE 21 PLAZAS	151,61
	DE 21 HASTA 50 PLAZAS	215,92
	DE MAS DE 50 PLAZAS	269,91
<b>CAMIONES</b>	DE MENOS DE 1.000 KG. DE CARGA ÚTIL	76,95
	DE 1.000 A 2.999 KG. DE CARGA ÚTIL	151,61
	DE MAS DE 2.999 A 9.999 KG. DE CARGA ÚTIL	215,92
	DE MAS DE 9.999 KG. DE CARGA ÚTIL	269,91
<b>TRACTORES</b>	DE MENOS DE 16 CABALLOS FISCALES	32,16
	DE 16 HASTA 25 CABALLOS FISCALES	50,54
	DE MAS DE 25 CABALLOS FISCALES	151,61
<b>REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES</b>	DE MENOS DE 1.000 Y MAS DE 750 KG. CARGA ÚTIL	32,16
	DE 1.000 HASTA 2.999 KG. DE CARGA ÚTIL	50,54
	DE MAS DE 2.999 KG. DE CARGA ÚTIL	151,61
<b>OTROS VEHÍCULOS</b>	CICLOMOTORES	8,04
	MOTOCICLETAS HASTA 125 cc	8,04
	MOTOCICLETAS MAS DE 125 cc HASTA 250 cc	13,78
	MOTOCICLETAS DE MAS DE 250 cc HASTA 500 cc	27,57
	MOTOCICLETAS DE MAS DE 500 cc HASTA 1.000 cc	56,95
	MOTOCICLETAS DE MAS DE 1.000 cc	113,89

3.- Sobre la cuota tributaria se aplicará una bonificación del 100% a los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de 25 años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no

se conociera, la de su primera matriculación, o en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Para la concesión de esta bonificación se requerirá la previa solicitud del titular del vehículo, surtiendo efecto respecto del recibo del ejercicio en que se solicita las presentadas hasta el día 31 de marzo.

La acreditación de la concurrencia del supuesto de hecho de la exención correrá a cargo del particular por cualquiera de los medios de prueba admitidos en derecho.

#### **ORDENANZA N° 4. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

- Modifica el tipo de gravamen del 3,87 al 4% (máximo legal) y se incrementa en el IPC (3.7%) el módulo básico de valoración.

Artículo 13

1.-.....Módulo de valoración

$M^* = M \times C$ , siendo

M: Módulo básico de valoración que se fija en la **cantidad de 363 euros/m<sup>2</sup>**.

C: Coeficiente corrector del módulo básico en función de los distintos usos y tipologías que se expresan a continuación...

3.- El tipo de gravamen será del 4%.

#### **ORDENANZA N° 6 TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS**

- Se actualizan las tarifas del artículo 6 con el IPC (3,7%)

Artículo 6

La tarifa a que se refiere el artículo anterior se estructura en los siguientes epígrafes:

A) INFORMES	
	EUR OS
Informes urbanísticos	93,8 3
Informes sobre reformas y adaptaciones de obras	20,1 6
Elaboración de informes de accidentes de tráfico solicitados por las entidades aseguradoras, particulares implicados y letrados que los representan	73,2 5

B) BASTANTEO DE PODERES POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS MUNICIPALES Y LA SECRETARIA GENERAL, PARA PARTICIPAR EN CONTRATOS DE CUALQUIER CLASE O NATURALEZA JURÍDICA, ASÍ COMO EN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS.	
	EUR OS
Por cada bastanteo	25,4 7
C) EXPEDIENTES	
	EUR OS
Expedientes de ruina	235, 22
Expedientes de guardas jurados	5,13
Expedientes de homologación de mobiliario urbano	122, 53
Expedientes de calificación urbanística	100, 83
D) AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS	
	EUR OS
Para la celebración de bailes, fiestas o similares	10,1 8
Arreglo de llave de paso, tomas de agua o tuberías	8,24
E) LICENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE NO SEAN OBJETO DE ORDENANZA FISCAL ESPECIFICA	
	EUR OS
Garajes no públicos	100, 83
Resto de licencias	100, 83
Instalaciones en vía pública de rótulos comerciales sin perjuicio de la licencia urbanística cuando proceda.	100, 83
F) CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES	
	EUR OS
De acuerdos de los órganos municipales	4,74
Informes y/o certificados de intervención en siniestros	25,9

del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.	1
Certificado del cumplimiento de las medidas mínimas de protección contra incendios (NBE PCI o similares).	103,65
Expedición de certificados por incidencias contractuales	3,66
Certificados sobre cuestiones en materia de Urbanismo referentes a procedimientos en trámite o concluidos, que deban surtir efectos o hayan sido requeridos en otros Organismos y/o Entidades, excluidos los relativos al estado de tramitación de los citados procedimientos o expedientes.	4,73
G) EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE ARMAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 5 Y 97 DEL REAL DECRETO 2179/81, DE 24 DE JULIO	
	EUR OS
	43,96
H) EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	
	EUR OS
	10,67
I) COPIAS Y REPRODUCCIONES DE PLANOS	
	EUR OS
Por cada una	3,97
J) REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS EN EL ARCHIVO MUNICIPAL	
("por unidad")	EUR OS
Copia en tamaño DIN A-4, mediante fotocopia	0,11
Copia en tamaño DIN A-3, mediante fotocopia	0,14
Copia en tamaño DIN A-4, mediante reproductor de microfilm y microficha	0,20
Copia tamaño DIN A-3, mediante lector de microfilm y microficha	0,23
Copias o reproducciones de planos de tamaño superior a DIN A-3	3,96
Compulsas	0,20

1º Copia de planos de tamaño superior a A3	8,30
2º Copia y siguientes de planos de tamaño superior a A3	4,15
K) COPIAS DE ORDENANZAS FISCALES O REGULADORAS DE PRECIOS PÚBLICOS	
	EUR OS
	0,15
L) SUMINISTRO DE TRABAJOS ESTADÍSTICOS OBTENIDOS DE LAS BASES DE DATOS MUNICIPALES.	
El importe de la tasa se calculará en función de las horas de personal municipal empleadas para su obtención.	
M) DUPLICADO DE TITULO DE CONCESIÓN SOBRE SEPULTURAS	
	EUR OS
	37,36
N) COMPULSAS DE HOJAS O DOCUMENTOS EN GENERAL	
	EUROS
Hasta 5 hojas	0,20/folio
De 5 a 25 hojas	0,14/folio
Documento (más de 25 folios)	3,48/doc.
O) INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	
	EUR OS
	36,52
P) REPRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA.	

CARTOGRAFÍA DIGITAL	PAPEL NORMAL	PAPEL VEGETAL	PAPEL POLIÉSTER	DISQUETE	CD-ROM
	EUR.	EUR	EUR	EUR.	EUR.
CUALQUIER PLANO A-0	6,97	20,91	41,84		
CUALQUIER PLANO A-1	3,49	10,46	20,91		
1 HOJA CASCO 1:500	3,49	10,46	20,91	10,46	17,44
1 HOJA CASCO 1:1000	3,49	10,46	20,91	10,46	17,44
1 HOJA CIUDAD 1:1000	3,49	10,46	20,91	10,46	17,44
1 HOJA TERMINO 1:5000	3,49	10,46	20,91	20,91	34,86
1 HOJA CIUDAD 1:10000	10,46	31,39	55,78	20,91	34,86
ORTOFOTOS 1:5000 (PRECIO/CD)					55,78
1 DISQUETE TRABAJO DETERMINADO				10,46	
1 CD-ROM DE TRABAJO DETERMINADO					34,86
CONJUNTO CASCO 1:500 ( 34 HOJAS )	104,59	313,82	627,62	313,82	313,82
CONJUNTO CASCO 1:1000 ( 2 HOJAS )	6,97	20,91	41,84	20,91	34,86
CONJUNTO CIUDAD 1:1000 ( 58 HOJAS )	174,34	523,02	1.046,03	523,02	313,82
CONJUNTO TERMINO 1:5000 ( 32 HOJAS )	104,59	313,82	627,62	557,90	348,68
CONJUNTO ORTOFOTOS 1:5000 ( 7 CD´s )	13,95				348,68

RELACIÓN DE COORDENADAS RED TOPOGRÁFICA- TOLEDO	3,63 (DU)				
COORDENADAS Y RESEÑA DE VÉRTICE TOPOGRÁFICO					
R) CERTIFICADOS Y DUPLICADOS DE RECIBOS					
					EUR OS
Por cada certificado de pago que se refiera a un único recibo, concepto, ejercicio y hecho imponible					7,11
Por cada certificado de pago que se refiera a varios ejercicios, por un mismo hecho imponible y un mismo sujeto pasivo					10,6 7
Por cada certificado genérico de no tener deudas con el Ayuntamiento de Toledo, por todos los hechos imponibles, períodos y conceptos que pertenezcan a un mismo sujeto pasivo					14,2 3
Quedan excluidos de gravar por la presente tasa, aquellas solicitudes de certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o no tributarias que deban aportarse por imperativo legal o reglamentario a cualquier procedimiento administrativo municipal					
S) CERTIFICADOS DE INHUMACIONES EN EL CEMENTERIO SOLICITADOS POR PARTICULARES.					
					EUR OS
					4,74
T ) CERTIFICADOS NUMERACIÓN ORDINAL DE LA VÍA PÚBLICA					
					EUR OS
Por expedición de certificado de asignación de numeración ordinal a las vías públicas					93,8 3
Por expedición de certificado de identificación o correspondencia de numeración ordinal					19,9 1

### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 7 TASA POR LICENCIA DE AUTOTAXI Y DEMÁS VEHÍCULOS DE ALQUILER**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3.7%).

Artículo 5.-

La cuota tributaria se determinará por una cantidad fija señalada según la naturaleza del servicio o actividad por cada vehículo, de acuerdo con las siguientes tarifas:

CUOTA TRIBUTARIA	EUROS
Derechos sobre concesión de licencia por cada vehículo	307,86
Derechos sobre revisión anual, por cada vehículo en ejercicio a partir del siguiente al de la concesión o subrogación	25,98
Derechos de subrogación en las licencias, por cada vehículo	1.276,35
Derechos de revisión por cambio de vehículo en la licencia	25,98

### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 8 TASA POR LICENCIA URBANÍSTICA**

- Se añade al apartado 1 del artículo 6 la letra i) concesión de licencia urbanística para los actos de división horizontal de inmuebles por exigencia del Plan Especial del Casco en su modificación número 6 aprobada por el Pleno el 25 de mayo de 2006.
- Actualización de las tarifas del artículo 6 con el IPC (3,7%).

Artículo 6º.-

1.-La cuota tributaria se determinará con arreglo a las siguientes normas:

- a) Movimiento de tierras, metro cúbico de tierra movida, 0,20 Euros.
- b) Primera utilización de edificios e instalaciones en general y modificación de uso, 42,05 Euros, por unidad residencial con independencia de la tipología, e igual cuantía por cada 200 metros cuadrados o fracción de superficie útil de ocupación de locales no sujetos a licencia de apertura, con un máximo en este último caso de 146,43 Euros.
- c) Parcelaciones urbanísticas en suelo urbano y urbanizable, metro cuadrado, 0,20 Euros.
- d) Corta de árboles, por unidad y año de edad, 2,34 Euros, con un mínimo de 9,14 Euros y un máximo de 455,27 Euros por hectárea de superficie.
- e) Colocación de carteles, 1,87 Euros, metro cuadrado o fracción, con un mínimo de 9,16 Euros y un máximo de 45,58 Euros, por unidad.
- f) Uso del vuelo, metro cuadrado, 0,128 Euros, con un mínimo de 4,77 Euros.
- g) Obras:
  - Hasta 3.005,06 Euros de presupuesto total, 22,79 Euros.

- Si el presupuesto total de ejecución se encuentra comprendido entre 3.005,07 Euros y 6.010,12 Euros, 45,58 Euros.
  - En el resto de supuestos, cuando el presupuesto total de ejecución supere los 6.010,12 Euros: Por cada 6.010,12 Euros más o fracción, 45,58 Euros.
  - Cuota máxima: 17.550,89 Euros.
  - h) Concesión de licencias de segregación en suelo rústico: Por cada parcela segregada, 257, Euros.
  - i) Concesión de licencia para los actos de división horizontal de inmuebles. Por cada unidad inmobiliaria resultante del acto de división horizontal, 100 euros.
- 2.- En ningún caso la cuota tributaria exigida por esta tasa podrá ser superior a 17.601,66 Euros.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 9 TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y ACTIVIDADES.**

- Actualización de las tarifas del artículo 7 con el IPC (3,7%).

Artículo 7.-

1.-La cuota tributaria de las licencias que se soliciten, será la resultante de aplicar las siguientes tarifas, teniendo en cuenta la superficie total del local o instalación y la categoría del vial en que aquél esté ubicado, según la clasificación establecida para el Impuesto sobre Actividades Económicas.

Si se Tratase de instalaciones se tendrá en cuenta la superficie total de las mismas, incluida el cerramiento de protección o seguridad exigible según la normativa que resulte de aplicación.

Por cada licencia de actividad:

SUPERFICIE DEL LOCAL	CATEGORÍA DE LAS CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Hasta 25 m <sup>2</sup>	273,37	218,58	174,92
De 26 a 50 m <sup>2</sup>	725,75	580,77	464,39
De 51 a 75 m <sup>2</sup>	1.268,07	1.014,40	811,62
De 76 a 100 m <sup>2</sup>	1.905,07	1.524,13	1.219,25
De 101 a 150 m <sup>2</sup>	2.360,39	1.888,49	1.510,70
De 151 a 200 m <sup>2</sup>	2.719,45	2.175,65	1.740,48
De 201 a 300 m <sup>2</sup>	2.994,46	2.395,63	1.916,59
De 301 a 400 m <sup>2</sup>	3.448,29	2.758,64	2.206,93
Mas de 400 m <sup>2</sup>	3.993,64	3.203,34	2.556,14

2.- En el supuesto de que la actividad objeto de licencia se encuentre encuadrada en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se incrementará la cuota resultante de aplicar el cuadro de tarifas anterior en la cantidad de 121,49 Euros.

3.- En el supuesto de licencia de apertura por ampliación de superficie de una actividad preexistente, la cuota será el resultado de aplicar las tarifas del artículo 7.1 a la nueva superficie.

4.- En los supuestos de rehabilitación de una licencia previamente otorgada y cuyos efectos hayan caducado por cualquiera de las causas previstas en el artículo 10 de la presente Ordenanza, la cuota a satisfacer por cada rehabilitación de los efectos de una licencia concedida, será de 67,73 Euros.

Será requisito imprescindible para proceder a la rehabilitación de la licencia lo señalado en el párrafo segundo del artículo 10 de la presente Ordenanza.

### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 10 TASA POR SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS.**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%).

Artículo 5.-

1.- La cuota tributaria se determinará en función del número de efectivos, tanto personales como materiales, que se empleen en la prestación del servicio y el tiempo empleado en su caso.

2.- A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa:

EPÍGRAFES	Tarifa/euros
A) .-Personal/ hora	
Bombero	18,14
Cabo	19,53
Sargento	23,35
Oficial	35,57
Aparejador	32,44
Arquitecto	38,35
B) .-Material	
1).- Vehículos/hora o fracción	
Unidad móvil de jefatura	7,67
Bomba Urbana Liguera	12,90
Bomba Urbana Pesada	23,88
Nodriza y o/escala	23,88
2).-Embarcaciones/hora o fracción	2,92
3).- Materiales de extinción	
3. 1.- Mangaje por tramo:	
25 mm	1,05
45 mm	1,55
70 mm	2,05
Enlaces de todo tipo	0,39
3.2.- Material técnico	
I). Por extintor	14,30
II. Por equipo respiración	11,23
III). Por bidón espuma de alta	47,84
IV). Por bidón de espuma antialcohol	92,40
V). Por botella de aire	0,71

3.3. - Apeos y apuntalamientos	
I.-Por puntal y tablón	14,64
II.- Por tabla de arriostrar	2,84
III.- Por otros sin especificar	14,64
C) Desplazamiento por km. fuera del término municipal	1,00

### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 11 TASA DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%).

Artículo 5.-

1.-La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de alcantarillado será el resultado de aplicar el tipo general del 15 por 100 a la base imponible integrada por la cantidad de agua consumida, medida en metros cúbicos, y el factor caudal correspondiente al calibre del contador, tarifados ambos como se disponga para la tasa por suministro de agua establecido por este Ayuntamiento.

2.- La cuota tributaria por la prestación del servicio de depuración de aguas será la resultante de aplicar las siguientes tarifas:

a) Vertidos con tratamiento ordinario 0,358529 Euros metro cúbico de agua facturada o estimada..

b) Vertidos que necesitan un tratamiento especial, 1,003882 Euros metro cúbico de agua facturada o estimada.

No obstante, cuando el sujeto pasivo tenga suscrito Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Toledo, estas tarifas serán sustituidas por las que fije el propio Convenio.

c) Los vertidos que se produzcan en las estaciones depuradoras a través de cisternas, 3,58 euros por metro cúbico de cisterna.

3.- La cuota tributaria anual correspondiente a la prestación del servicio de alcantarillado y depuración de aguas no podrá exceder, conjuntamente, por contador, de la cantidad de 114.534,95 Euros. Este límite no será aplicado a la depuración de aguas procedentes de otros términos municipales ni a los Convenios de Colaboración.

### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 12 TASA DE CEMENTERIO MUNICIPAL.**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC 3,7%).

Artículo 5º.-

La cuota tributaria se determinará por la aplicación de la siguiente tarifa:

1.- Ocupación de terrenos:

	POR 5 AÑOS (RENOVACIÓN)	POR 10 AÑOS (ADQUISICIÓN)	POR 75 AÑOS (ADQUISICIÓN)
	EUROS	EUROS	EUROS

Sepulturas de 1ª clase	520,57		2.724,19
Sepulturas de 2ª clase	255,78		2.371,54
Sepulturas de tierra	61,64		852,80
Nichos	Fila 1ª	321,37	449,91
	Fila 2ª	321,37	492,76
	Fila 3ª	321,37	492,76
	Fila 4ª	321,37	374,93
<b>Para la construcción de panteones o criptas por periodo no superior a 75 años ..... 742,09</b>			

2.- Derechos de enterramiento e incineración:

	EUROS
En panteón	192,82
En cualquiera de las diversas clases de sepulturas	110,66
Incineración	383,49
Columbario	239,95

(Esta Tasa incluye la apertura y cierre de la sepultura, según proceda en cada caso).

Excepcionalmente, cuando estos trabajos se realicen fuera de la jornada laboral se tarificarán conforme al valor/hora de este carácter del personal que los realice.

3.- Licencia para ejecución de obra:

	EUROS
Construcciones de panteones o criptas	144,12
Obras de reparación y conservación de los anteriores	51,91
Revestimiento de sepultura con ladrillo	51,91
Construcciones de mausoleos o sarcófagos y colocación de estatuas y/u obeliscos, en cualquier clase de material	96,11
Colocación de lápidas en cualquier clase de material	51,91

Colocación de laterales, cabecero y piecero en cualquier clase de material	51,91
Colocación de cruz y obelisco, en cualquier clase de material	51,91
Otras obras menores no tarifadas	51,91

4.- Otras licencias.

	EUROS
Exhumación de cadáveres o restos	110,66
Traslados de cadáveres o restos dentro del cementerio	110,66
Reducción de restos	149,22

Los derechos de ocupación temporal de las sepulturas de párvulos, que han quedado suprimidas se tarifarán al cincuenta por ciento de la correspondiente a una de adultos de igual clase.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 13 TASA POR RETIRADA DEPÓSITO E INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA.**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%)..

Artículo 5º.

La cuota tributaria será la resultante de aplicar las siguientes tarifas:

Uso de cepo:

Por cada servicio de colocación o retirada	EUROS
Vehículos turismos	31,07
Autobuses y camiones	82,48

Uso de Grúa:

	EUROS
Uso de grúa y traslado	118,09

	EUROS
Depósito por cada hora o fracción de permanencia, a partir de 2 horas después del momento de retirada	0,80

Estas tarifas se cobrarán reducidas en un 50% cuando iniciados los trabajos y enganchado el vehículo, el propietario solicite la devolución del vehículo y haya abonado la tasa reducida.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 14 IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

- Se modifican los coeficientes de situación del apartado 3 del artículo 9 Artículo 9. Coeficientes de situación...

3. Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 8 de esta Ordenanza, y atendiendo la categoría fiscal de la vía pública donde radica físicamente el local en que se realiza la actividad económica, se establece la tabla de índices siguiente:

**CATEGORÍA FISCAL DE LAS VÍAS PÚBLICAS:**

	1 <sup>a</sup>	2 <sup>a</sup>	3 <sup>a</sup>	4 <sup>a</sup>
Coeficiente aplicable	2,70	2,30	1,85	1,60...

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 17 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE IDIOMAS**

- Actualización de las tarifas del artículo 4 con el IPC (3,7%).

Artículo 4º.-

La cuantía de la tasa vendrá determinada con arreglo a lo establecido en los siguientes apartados:

A) CICLO INICIAL (Curso para alumnos menores de 14 años)

	Euros/trimestrales
Grado A	35,35
Grado B	69,63
Grado C	115,69

B) CICLO SUPERIOR (Cursos para mayores de 14 años)

	Euros/trimestrales
Grado inicial	121,05
Grado primero	121,05
Grado segundo	121,05
Grado tercero	121,05
Grado cuarto	121,05

C) CURSO DE VERANO 42,85 Euros.

D) DERECHOS DE EXAMEN EXTRAORDINARIOS 19,28 Euros.

E) MATRICULA 38,57 Euros.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 18 TASA POR SUMINISTRO DE AGUA**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%).

Artículo 5º.-

La tasa se exigirá de conformidad con el siguiente cuadro de tarifas:

A.1 Consumo de agua (mensual)

BLOQUES	CONSUMO	Euros/m <sup>3</sup>
Bloque I	Hasta 5 metros cúbicos	0,152391
Bloque II	De 6 a 10 metros cúbicos	0,243885
Bloque III	De 11 a 15 metros cúbicos	0,467646
Bloque IV	De 16 a 20 metros cúbicos	0,782603

Bloque V	De 21 en adelante	1,108106
----------	-------------------	----------

**A.2 Bloque Industrial:**

Para consumos en cómputo anual superen los 250.000 metros cúbicos.

Para consumos de centros hospitalarios y educativos.

0,782603 Euros por metro cúbico.

B. Factor caudal.- Constituido por una cuota fija mensual en razón del calibre del contador y con arreglo a las siguientes medidas:

➤ 13 ó 15 milímetros:

➤ 2,375887Euros.

➤ Resto de contadores según fórmula:  $F = (D/15)^3 * T$ .

➤ Siendo "D" el diámetro del contador y "T" la tarifa del contador con diámetro de 13 ó 15 milímetros (2,375887Euros)

En contadores afectos exclusivamente a instalaciones destinadas a prestar servicios de extinción de incendios se facturará aplicando lo establecido en el apartado B del presente artículo, sin que exceda de 540,69 Euros.

C. En los suministros de agua potable o su elevación, esté o no potabilizada, a mancomunidades, municipios y urbanizaciones o fincas particulares fuera del término de Toledo, la tasa a exigir será la que se determine en el convenio o contrato que a tal efecto se establezca.

D. En los suministros de agua no potable o su elevación a urbanizaciones o fincas particulares sitas en el término municipal de Toledo, la tasa a exigir será la que se determine en el contrato que a tal efecto se establezca.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 19 TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TALLER DE FONTANERÍA Y SERVICIO DE COLOCACIÓN DE CONTADORES**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 y 6 con el IPC (3,7%).

Artículo 5º.- La cuantía de la tasa se exigirá de conformidad con las siguientes tarifas:

I.- Derechos de alta del suministro y contador del agua, 29,45 Euros.

II.- Cantidad mensual de abono voluntario por reparación de contador según diámetro.

Milímetros de diámetro del contador	EUROS
De 13 a 20	0,78
De 25 a 40	1,08
De más de 40	Según fórmula: $2 (M / 13) \times 0,78$ Siendo "M" el calibre del contador

III.- Verificación de contador: Cuando proceda facturar este concepto se abonará según el calibre del contador, la siguiente cantidad:

Milímetros de diámetro del contador	<b>EUROS</b>
-------------------------------------	--------------

De 13 a 20	90,89
De 25 a 40	181,57
De más de 40	503,66

Artículo 6º.-

Independientemente de la tarifa a satisfacer en los supuestos de alta del suministro y contador de agua, los sujetos pasivos deberán depositar una fianza en metálico por el siguiente importe:

Empresas constructoras, por las obras que realicen y que requieran la prestación del servicio por suministro de agua. Por cada obra y/o contador 1.829,71 Euros.

Esta fianza será devuelta cuando sea otorgada autorización de acometida definitiva y se hayan satisfecho las deudas pendientes correspondientes a la tasa por suministro de agua y a otras tasas facturadas conjuntamente con ella durante la ejecución de las obras.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 20 TASA POR ALQUILER DE PUESTOS DE VENTA Y PRESTACIÓN DE OTROS SERVICIOS DEL MERCADO DE MINORISTAS.**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%).

Artículo 5º.-

La cuota tributaria de la tasa vendrá determinada por las siguientes tarifas:

Por alquiler de:

a) Puestos de hasta 8 metros cuadrados, por metro cuadrado o fracción y mes. 16,56 Euros.

b) Puestos de más de 8 metros cuadrados, por metro cuadrado o fracción y mes. 17,74Euros.

En la tasa regulada en esta Ordenanza estará incluido el servicio de agua potable hasta un consumo total de 2 metros cúbicos, facturándose por el exceso con arreglo a los precios que figuran en la correspondiente Tarifa.

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 21 TASA POR APROVECHAMIENTOS ESPECIALES Y UTILIZACIÓN PRIVATIVA DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL**

- Actualización de las tarifas con el IPC (3,7%).

EPÍGRAFE A) Vallas, andamios, puntales, asnillas, materiales de construcción, escombros y similares.

Artículo 6º.-

1.- Se tomará como base de la tasa los metros cuadrados de la vía pública o de los terrenos de uso público ocupados con materiales de construcción, escombros y materiales de similar naturaleza, así como los ocupados o sobrevolados por valles, andamios o cualesquiera otras instalaciones adecuadas.

2.- En las ocupaciones con puntales, asnillas y apeos, se tomará como base la superficie que medie entre el primero y el último de los elementos.

3.- El período será mensual y se computará de fecha a fecha.

4.- El tipo estará en función de la categoría del vial de acuerdo con la siguiente escala:

	CATEGORÍA CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Por cada metro cuadrado o fracción de ocupación con escombros, tierras, arenas, materiales de construcción, mercancías, etc., al mes o fracción	9,46	7,52	5,69
Por cada metro cuadrado de la superficie total que medie entre el primero y el último elemento de la ocupación con puntales, asnillas y apeos, al mes o fracción.	9,46	7,52	5,69
Por cada metro cuadrado o fracción de ocupación con vallas, andamios y otras instalaciones adecuadas de protección de la vía pública, al mes o fracción.	9,46	7,52	5,69
En las vallas y andamios y otras instalaciones adecuadas de protección de la vía pública, cuando excedan de tres metros de altura, al mes o fracción	14,20	11,28	8,52

5.- Los puntales, asnillas y apeos, así como los materiales de construcción, escombros y otras ocupaciones de similar naturaleza que estén instaladas o depositadas en el interior del espacio delimitado con vallas, no dará lugar a liquidaciones por tales tarifas, sino que quedarán absorbidos los que le correspondieren por los que se satisfagan en concepto de vallas.

6.- En las tarifas por andamios siempre que, no apoyándose en la vía pública, estén dotados de un sistema de protección de los mismos, de tal forma que los dejen totalmente transitables, serán el diez por ciento de los establecidos en su escala.

7.- Las tarifas por apeos en los supuestos de edificios sujetos a nueva alineación se incrementarán en el cincuenta por ciento.

EPÍGRAFE B) Elementos y objetos para propaganda o venta de carácter mercantil o industrial.

Artículo 7º.-

1.- Se tomará como base de la tasa los metros cuadrados de vía pública ocupados o sobrevolados por los elementos y objetos para propaganda o venta.

2.- El período será anual, computado como natural.

3.- Tarifa: Por cada metro cuadrado o fracción de ocupación o sobrevuelo con elementos para la propaganda o venta, al año: 63,02 Euros.

EPÍGRAFE C) Entrada de vehículos o carruajes a través de las aceras o calzadas.

Artículo 8º.-

1.- Se tomará como base de la tasa la longitud de los metros lineales de entrada o paso de carruajes, según categoría del vial.

2.- El período computable corresponderá al año natural.

3.- Tarifa:

	CATEGORÍA CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Por cada aprovechamiento, metro lineal o fracción y al año	31,51	25,10	18,96

EPÍGRAFE D) Reservas de espacio de la vía pública de carga y descarga de mercancías o zonas de parada para subida y bajada de viajeros y equipajes.

Artículo 9º.-

1.- La base de la tasa será la longitud expresada en metros lineales, paralelamente al bordillo de la acera o fachada de la zona reservada, según categoría del vial y horario de reserva.

2.- El período liquidable corresponderá a años naturales.

3.- Tarifa: Reserva de espacio, por cada metro lineal o fracción, al año:

	CATEGORÍA CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Con horario comercial	31,41	25,10	18,96
Sin horario comercial	126,04	100,37	75,82

EPÍGRAFE E) Mesas y sillas con finalidad lucrativa, marquesinas, terrazas o similares de cafés, bares, restaurantes o análogos.

Artículo 10º.-

1.- Tratándose de marquesinas, terrazas o similares de cafés, bares, restaurantes y análogos, la superficie ocupada por los mismos y temporada.

2.- El tipo aplicable en marquesinas, terrazas o similares se establece según la categoría del vial y de acuerdo con la siguiente escala:

	CATEGORÍA CALLES		
	1ª	2ª	3ª

	EUROS	EUROS	EUROS
Marquesinas, terrazas o similares de cafés, bares, restaurantes o análogos por metro cuadrado o fracción y temporada	31,41	25,10	18,96
Marquesinas, terrazas o similares de cafés, bares, restaurantes o análogos por metro cuadrado o fracción y año	47,28	37,63	28,43

➤ Las licencias de "temporada" comprenderán el siguiente período: Del 1 de marzo al 30 de octubre (ambos inclusive). Las licencias anuales: Del 1 de enero al 31 de diciembre (ambos inclusive), debiéndose en cualquier caso solicitar la renovación por el interesado.

3.- Las tarifas se reducirán en el 50 % cuando se trate de locales comerciales de nueva creación que inicie su actividad, después del 1 de julio.

EPÍGRAFE F) Construcciones o instalaciones de carácter fijo, quioscos, para el ejercicio de actividades comerciales o industriales.

Artículo 11º.-

- 1.- Se tomará como base de la tasa la superficie ocupada.
- 2.- El período liquidable será anual computado como natural.
- 3.- El tipo se establece en función de la actividad y categoría del vial según la siguiente escala:

	CATEGORÍA CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Bares	157,57	125,48	94,74
Máquinas expendedoras, cajeros automáticos en línea de fachas	103,70	93,33	82,96
Resto de actividades	126,06	100,37	75,78

EPÍGRAFE G) Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones o ejercicio de actividades comerciales, industriales o profesionales.

Artículo 12º.-

La base de la tasa estará constituida, con la excepción del rodaje cinematográfico, por la superficie ocupada.

Grupo 1.- Puestos de venta de artículos.

	CATEGORÍA CALLES		
	1ª	2ª	3ª
	EUROS	EUROS	EUROS
Por metro cuadrado y día	0,63	0,50	0,37

Grupo 2.- Puestos en mercadillos públicos.

PUESTOS EN MERCADILLOS PÚBLICOS	EUROS
Puesto de concesión anual, metro cuadrado y año.	32,90
Puesto de concesión no anual, metro cuadrado y mes o fracción.	2,54

Grupo 3.- Puestos, barracas, casetas, circos, cines y teatros o cualquier espectáculo de esparcimiento, puestos en verbenas y romerías, y rodaje cinematográfico.

3.1.- Puestos, barracas, casetas, circos, cines y teatros o cualquier espectáculo de esparcimiento, puestos en verbenas y romerías, días 24 y 31 de diciembre.

a) En los lugares de máxima concurrencia durante los días de Carnavales, Semana Santa, Semana del Corpus, Feria de Agosto, Verbenas y romerías y Fiestas de Barrios, siempre que el Ayuntamiento no proceda a su adjudicación por subasta, concurso o convenio de colaboración con las Asociaciones de Feriantes (metro cuadrado y día):

b)

	EUROS
Semana del Corpus, Feria de Agosto, Carnavales, 24 y 31 de diciembre.	1,49
Semana Santa, Fiesta de Barrios, Verbenas y Romerías.	1,00

c) En cualquier lugar exceptuando lo dispuesto en la letra anterior:

	EUROS
En períodos de ocupación inferiores a un mes. (metro <sup>2</sup> /día)	0,95
En períodos de ocupación de temporada (metro <sup>2</sup> /mes)	9,45

c) La tasa no podrá ser inferior, en cualquier caso a 6,13 Euros.

3.2.- Rodaje cinematográfico ( por día) :

RODAJE CINEMATOGRAFICO	EUROS/DI A
Cuando implique ocupación de la vía pública o corte o restricción de la circulación de vehículos.	378,17
Cuando implique ocupación de la vía pública o corte o restricción de la circulación de vehículos y requiera la intervención de personal funcionario laboral adscrito al Ayuntamiento.	567,25

EPÍGRAFE H) Iluminación de Monumentos

Artículo 13º.-

Por hora o fracción:

ILUMINACIÓN DE MONUMENTOS	EUROS
Catedral o Alcázar	81,19
Resto de instalaciones, por monumentos	57,35
Todas las Instalaciones	483,07

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 22 TASA OCUPACIONES DEL SUBSUELO, SUELO, Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA.**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%).

Artículo 5º.-

1º.- La tarifa de la tasa se fijará de conformidad con los siguientes epígrafes:

1.- Ocupación del subsuelo, en aquellos casos en que lo autorice el Excmo. Ayuntamiento, la cuota anual será fijada según la clasificación de las calles a los efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas.	
Categoría del Vial	€/metros <sup>2</sup>
Primera categoría	57,83
Segunda categoría	46,64
Tercera categoría	37,11

A los efectos de determinación de los tipos aplicables, los viales del término municipal se clasifican en tres categorías, según el índice dispuesto para el Impuesto sobre Actividades Económica, y se consideran incluidas en la 3ª categoría todas aquellas calles y viales clasificadas de 4ª categoría en el índice fiscal de calles, así como aquellas que no se encuentre incluidas en el mismo.

	Euros
2.- Por cada metro lineal de cable u otro material conductor de fluido eléctrico subterráneo, al año,	0,17
3.- Por cada metro lineal de hilo conductor eléctrico, aéreo (se entiende por hilo conductor cada fase de línea, si no va unida formando un solo cable), al año	0,14
4.- Por cada acometida eléctrica, al año	0,45
5.- Por cada poste que vuele sobre la vía pública, al año	1,11
6.- Por cada soporte o palomilla sobre la vía pública, al año	0,45
7.- Por cada aislador o caja de conexión sobre la vía pública, al año	0,13
8.- Por las mismas instalaciones, si se apoyasen en el	0,45

suelo, al año	
9.- Por cada transformador instalado en el suelo, al año	9,02
10.- Por cada transformador instalado en el subsuelo, al año	4,25
11.- Por cada caja de distribución, al año	7,03
12.- Por cada surtidor de gasolina, al año	100,08
13.- Por cada surtidor de petróleo, al año	100,08
14.- Depósito de aceite común o industrial, por metro cúbico de capacidad, al año	0,77
15.- Sótanos e instalaciones industriales, comerciales o de naturaleza análoga, metro cuadrado y año	8,24

2º.-Licencias de instalaciones (con independencia de los derechos anteriores indicados por ocupación):

	Euros
Cable subterráneo, metro lineal	0,14
Cable aéreo, por hilo o fase, metro lineal	0,80
Poste que vuela sobre la vía pública	0,45
Soporte o palomilla que vuela sobre la vía pública, cada uno	0,29
Acometidas para alumbrado y usos domésticos	7,03
Acometidas para comercios, industrias y cualquier otra instalación no comprendida en el apartado anterior, cada una.	8,53
Surtidores de gasolina, cada uno	59,65
Surtidores de petróleo, cada uno	59,65
Depósitos de combustible para calefacción	59,65
Depósitos de aceite, cada uno,	59,65

#### **ORDENANZA FISCAL NÚMERO 24 TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LABORATORIO MUNICIPAL**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (4%).

Artículo 5º.-

Corresponderá abonar por la prestación del servicio regulado en esta ordenanza la cantidad fija de 53,49 Euros por cada muestra analizada.

#### **ORDENANZA FISCAL Nº 25 REGULADORA DEL CONTROL Y ORDENACIÓN DEL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN DETERMINADAS VÍAS PÚBLICAS DE LA CAPITAL Y DE SU CORRESPONDIENTE TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL.**

- Actualización de la tarifa por hora de estacionamiento del artículo 5, así como de los apartados 3 y 4 (3,7% IPC con redondeo).

Artículo 5º.-

La cuota tributaria se fijará con arreglo a las siguientes tarifas:

1. Zona Azul y Naranja:

	EUROS
Importe mínimo	0,20
Por hora de estacionamiento	0,75
Por fracciones de tiempo cada 5 minutos	0,0625

2. Tarifa Extraordinaria (Art. 37 Ordenanza Municipal Circulación y Utilización de Vías Públicas de la ciudad de Toledo) 3,50 Euros.

3. Por la expedición o renovación de la tarjeta de residente: 7,25 euros, no prorrateable

4. Autorización de aparcamiento en zona regulada de actividades económicas para el suministro de mercancías: 311,10 euros, por año o fracción.

**ORDENANZA FISCAL NUMERO 26 REGULADORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE POLICÍA LOCAL QUE SE REFIERAN, AFECTEN O BENEFICIEN DE MODO PARTICULAR A LOS SUJETOS PASIVOS.**

➤ Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%).

Artículo 5º.-

La cuota tributaria se fijará de acuerdo con las siguientes tarifas:

Días lectivos (Jornada diurna):

	EUROS
Hora de trabajo de Subinspector	34,26
Hora de trabajo de Oficial y Policía	30,55
Hora de trabajo de Vigilante municipal	24,08

Días festivos y lectivos jornada nocturna

	EUROS
Hora de trabajo de Subinspector	42,59
Hora de trabajo de Oficial y Policía	37,93
Hora de trabajo de Vigilante municipal	28,69

**ORDENANZA FISCAL Nº 27 REGULADORA DE LA TASA POR INSCRIPCIÓN EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DEL PERSONAL AL SERVICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

Se modifica la tarifa del artículo 5 incrementando en 1 euro la tarifa de los Grupos A, B y C y en 2 euros para policía y bomberos. Se mantiene para los Grupos D, E y asimilados

Artículo 5º.- Tarifas y cuota tributaria.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

	EUROS
--	-------

Grupo A y asimilados	19,70
Grupo B y asimilados	16,59
Grupo C y asimilados	10,37
Grupo D, E y asimilados	7,26
Policías y Bomberos	31,11

**ORDENANZA FISCAL NÚMERO 28 REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECEPCIÓN, VERTIDO Y ELIMINACIÓN DE ESCOMBROS (RESIDUOS INERTES)**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%)

Artículo 5º.- Base imponible y cuota tributaria.

1.- La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la tarifa contenida en el apartado siguiente, atendiendo a la cantidad de escombros entregados, medidos en metros cúbicos.

2.- Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

	<u>Euros</u>
Hasta 5 m <sup>3</sup> de escombros depositados	5,60
Por cada m <sup>3</sup> más de escombros depositados	1,11

**ORDENANZA FISCAL Nº 29 REGULADORA DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE GASTOS Suntuarios**

- No se modifica.

**ORDENANZA Nº 1 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR UTILIZACIÓN DE LOS PARTICULARES DE SERVICIOS Y MATERIALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL.**

- Actualización de las tarifas del artículo 5 con el IPC (3,7%).

Artículo 5º.-

La fijación del precio corresponde al Pleno de la Corporación o, en su caso, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47.1 del TRLRHL, a la Junta de Gobierno Local, con arreglo a los epígrafes siguientes:

a) Cualquier aparato, instalación, maquinaria o vehículos 21,21 Euros/hora.

b) Por alquiler de escenario:

➤ El primer día 603,16 Euros.

➤ Por cada día que exceda del anterior, 226,98 Euros.

No estarán obligadas al pago por el concepto de alquiler del escenario las personas y entidades residentes en la ciudad de Toledo que no persigan ningún ánimo de lucro.

c) Por alquiler de:

➤ Plantas de vivero municipal por unidad y día o fracción: 1,19 Euros.

➤ Megafonía, por hora o fracción, 12,03 Euros.

Sillas, por unidad y día o fracción, 0,40 Euros.

d) Servicios prestados por empleados públicos distintos de los regulados en otras Ordenanzas fiscales y Precios públicos, tales como apertura, vigilancia y cualesquiera otros trabajos en las dependencias municipales, realizados fuera de la jornada ordinaria de trabajo, así como de los señalados en los epígrafes anteriores, 34,13 Euros/hora y 17,07 Euros fracción. Se entenderá como fracción los períodos temporales inferiores a 30 minutos.

De conformidad con el Art. 44.2 del TRLRHL se estima que concurren razones sociales, benéficas, culturales o de interés público, y no habrá obligación de pago cuando el servicio se preste a las Entidades y para los fines que a continuación se relacionan:

Entidades Ciudadanas Inscritas en el Registro al que se refiere el Art. 92 del Reglamento Orgánico Municipal, cuando la prestación del servicio se realice para el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de sus Estatutos Sociales y demás normas internas.

Asociaciones culturales, deportivas, juveniles, etc. inscritas en el Registro de Asociaciones ciudadanas cuando la prestación del servicio se realice para el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de sus Estatutos sociales y redunden en beneficio de la comunidad.

La cuota a satisfacer para todas las entidades privadas sin ánimo de lucro, no recogidas en el apartado precedente, cuando la prestación del servicio se realice para el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto de las normas con arreglo a las cuales se constituyan legalmente será de 20,18 Euros/hora y 8,53 Euros/fracción

### **ORDENANZA NÚMERO 2 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.**

- Se propone la inclusión de una disposición transitoria por el cual los usuarios que disfrutaban de este servicio en el año 2005 mantendrán el régimen y cuadro de tarifas vigente en dicho ejercicio.

Disposición Transitoria:

Los usuarios a los que se viene prestando esta ayuda con anterioridad al 1 de enero de 2006 mantendrán el abono de cuotas según el régimen y cuadro de tarifas previsto en el ejercicio 2005.

Al resto de usuarios le será de aplicación las cuotas establecidas en el artículo 4 de esta ordenanza.

### **ORDENANZA NÚMERO 3 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES**

- Actualización de las tarifas del artículo 4 con el IPC (3,7%).

Artículo 4.- Tarifas.

Las tarifas del precio público serán las siguientes:

a) Cuando alguno de los contrayentes sea residente empadronado en este municipio con más de seis meses a la fecha de solicitud la tarifa será de 214,24 euros.

b) Cuando ninguno de los contrayentes sea residente empadronado en este municipio la tarifa será de 374,93 euros.

### **CALLEJERO FISCAL**

Se incluyen en el mismo y con la categoría 1 los siguientes viales:

AVENIDA DEL RÍO GUADIANA  
CALLE DEL RÍO SABREDA  
CALLE DEL RÍO BRACEA  
CALLE DEL RÍO ANDILUCHA  
CALLE DEL RÍO PEDROSO

El debate más arriba diferenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, los estudios económicos de la ordenanzas fiscales de 2007 correspondientes a tasas y precios públicos se han realizado en virtud de lo dispuesto en los Art. 24, 25 y 44 del Real Decreto Ley de Reglamento Haciendas Locales. Por este motivo la Junta de Gobierno Local, como órgano competente en virtud de la normativa antes citada aprobó en sesión 20 de septiembre de 2006 el proyecto de modificación de las ordenanzas fiscales y precios públicos para el ejercicio de 2007. Posteriormente y días después este concejal, así como con los técnicos correspondientes, tuvo una reunión con las asociaciones de vecinos para dar a conocer el alcance del proyecto de modificación de estas ordenanzas, de igual forma la Secretaria General del Pleno en cumplimiento de lo establecido en el Art. 101 del Reglamento Orgánico del Pleno notificó a los portavoces de los grupos municipales con fecha 22 de septiembre la apertura de un plazo de 10 días para la presentación de enmiendas finalizado el plazo el día 4 de octubre sólo en grupo municipal de Izquierda Unida ha presentado enmiendas al proyecto y estudiadas las mismas fueron desestimadas con las salvedades siguientes. El grupo municipal de IU, señalaba en su consideración previa tanto el IPC interanual agosto 2005, agosto 2006, a nivel nacional como provincial fijando en el 3,7 y 3,5% respectivamente, proponiendo éste último como IPC a aplicar. A éste respecto debe reiterarse que el IPC, julio 2005, julio 2006 aplicado en el proyecto era el único IPC conocido al iniciarse la elaboración, como quiera que estábamos aún en fase de preparación inicial de la modificación de las ordenanzas fiscales y tener el mismo criterio que en ejercicios anteriores se asume parcialmente la enmienda presentada y se incrementa con carácter general como así se lo había anunciado anteriormente en lugar del 4% como se había iniciado, el 3,7% IPC interanual agosto 2005, agosto 2006. De esta forma queda establecido con carácter general de subida en todas las tasas y precios públicos el IPC y por tanto no hay una subida real, si no simplemente la subida monetaria establecida del 3,7. Por otra parte también se admitieron las propuestas presentadas por el Servicio y Gestión Tributaria que pretende mejorar el texto de la ordenanza nº 3, reguladora de impuestos de vehículos de tracción mecánica en el sentido a acortar hasta el 31 de marzo el día de finalización del pago involuntaria, de igual forma la Junta de Gobierno Local aprobó la propuesta denominación de los nuevos viales surgidos en la unidad de

actuación nº 1 y 2, zona de contacto y por lo tanto estas zonas quedan reflejadas como denominación de estos viales en el callejero fiscal y les otorgamos la categoría de 1ª acorde con el valor actual de estos terrenos. Con la propuesta de variación y tasas y precios 2007, no se superan los límites de los costes reflejados en los estudios económicos elaborados excepto como ya ocurrió el año pasado en la ordenanza fiscal nº 8 del licencias urbanísticas, pero que el servicio económico que presido entendemos que también debe subirse en el 3,7%, son aplicados también y se admiten las propuestas de unidades gestoras, entre ellas la presentada a la ordenanza fiscal nº 8, licencias urbanísticas por el servicio de programación y gestión urbanística, que solicita que se sujete a tributación las licencias destinadas a divisiones horizontales, en igual sentido la ordenanza fiscal nº 21, de aprovechamientos especiales, de bienestar social y concretamente en el epígrafe b, de venta o propaganda mercantil o industrial que solamente se definía por metro cuadrado y año, se amplía también al concepto de mes y día. De igual forma y por los servicios económicos el precio público de ayuda a domicilio se establece que dentro del mismo año un mismo usuario no debe pagar distintos importes por lo mismo. De igual manera tenemos también en cuenta que en las distintas intervenciones que se han venido a llevar a cabo, hay que intervenir un nuevo epígrafe en el Art. nº 2 de la ordenanza fiscal nº 1 de bienes e inmuebles en el sentido de que el tipo de gravamen del IBI aplicables a los bienes e inmuebles de carácter especiales sea fijado en el 1,30%, es la primera vez que en este concepto que se va a llevar a cabo como consecuencia de la autopista que llega a Toledo como bien especial. Que en las tarifas de ordenanza fiscal nº 18 reguladora de las tasas por suministros de agua, no se le repercute el aumento por encima del IPC del canon de Picada, como todos ustedes conocen, en los pliegos por el servicio de agua se establecía como previsión de subida el IPC, tanto en lo que se refiere a las tarifas establecidas por el ayuntamiento como a las posibles tarifas de Picada, como la Consejería de Obras Públicas estableció una subida del 30% muy por encima de las fijadas, el ayuntamiento como consecuencia del mayor canon que se ha establecido, pagará como consecuencia de este aumento este aumento y por lo tanto no tendrá repercusión en todos los contribuyentes. Por este motivo Sr. Presidente, someto a este pleno la condición general de la subida de predios y tasas de este proyecto del año 2007 que no superan los límites de los costes reflejados en los estudios económicos y que con carácter general se establecen en el 3,7% del IPC agosto 2006, agosto 2005.

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida exponiendo que: tal vez haya dos momentos en el año esenciales en los debates, uno es cuando se está discutiendo o cuando se decide el presupuesto municipal que me imagino Sr. García Pineda, que lo tendremos el mes que viene, es decir, donde nos vamos a gastar el dinero y lógicamente el otro momento importante es que dinero nos vamos a gastar es decir, los impuestos de los ciudadanos, tal vez sean los dos los momentos importantes de los debates municipales, el debate de los impuestos y el debate del gasto municipal y hoy estamos ante en debate de los impuestos y el primer argumento que empleaba el Sr. García Pineda y el equipo de gobierno del Partido Popular, es que los impuestos no suben, bien ese sería el primer argumento de alguien

que quisiese rebatir o discutir esta afirmación debería demostrar y nosotros estamos dispuestos a demostrar que los impuestos si suben en relación con un valor relativo, tal vez sería el debate por decirlo así en lenguaje matemático, el debate absoluto, pero deberíamos de hablar de un debate relativo. Los impuestos que pagan los ciudadanos de Toledo están en consonancia con los servicios que reciben los ciudadanos de Toledo. Por que alguna vez podríamos decir a los ciudadanos que es necesario subir los impuestos para tener mejores servicios si fuesen de calidad. Y ese apartado Izquierda Unida quiere discutir sobre esa cuestiones, la primera afirmación, suben los impuestos y dice el Sr. García Pineda que no suben los impuestos, el IPC es el 3,7 que es el índice de precios al consumo interanual del mes de agosto y la primera pregunta que tenemos que hacer es donde está el Sr. García Pineda, si estamos hablando de Toledo tendríamos que hablar del IPC de Toledo que es donde los ciudadanos compran, donde van a las zapaterías y compran zapatos, alimentación es decir, los diferentes parámetros que se utilizan para evaluar o decidir este índice, es decir, el coste del transporte urbano, educación, muebles, calzado, prendas de vestir etc. etc. etc. eso tan curioso que saca el Instituto Nacional de Estadística todos los meses, como digo, en la Comisión de Hacienda yo le pregunte al Sr. García Pineda y a los técnicos, porqué se elige el IPC nacional y no el índice provincial o al menos el índice regional que también lo da el Instituto Nacional de Estadística y alguna contestación fue, por tradición, realmente sorprende. Vamos a ver el equipo del Partido Popular a tenido que rectificar porque le parecía excesiva la subida del 4% aunque fuera también el IPC de agosto, y digo esto porque en el tiempo de alegaciones que fue primeros de octubre Izquierda Unida tenía el IPC de agosto, y el IPC de agosto provincial y regional estaba entorno al 3,5%, no al 3,7%, pero cuando se está decidiendo esto en estos momentos hace ya bastante tiempo que tenemos los índices de precios de consumo de septiembre, es decir, cuanto ha subido la vida de septiembre del año pasado a septiembre de 2006, y vemos que según el parámetro que ha utilizado el Sr. García Pineda a nivel nacional, lo que ha subido el conjunto de la vida en España ha sido del 2,9%, es decir, que con el parámetro del Sr. García Pineda los impuestos suben un 0,8% por encima del IPC nacional, pero si nos vamos al IPC provincial de donde la gente come y tal resulta que el IPC provincial para la provincia de Toledo es el 2,4%, y el ayuntamiento va ha subir los impuestos a los ciudadanos el 3,7%, yo creo que hay y las matemáticas no me fallan un 1,3 casi por encima del IPC provincial y si nos vamos al parámetro regional pues estamos en el 2,6% creo que es, es decir que estamos 1,1% por encima, la primera afirmación del Sr. García Pineda no está diciendo la verdad, los impuestos suben en Toledo, los impuestos suben por encima del IPC de Toledo, y los datos que dan no son opinables, son objetivos, aquí están las encuestas del Instituto Nacional de Estadística que cualquier ciudadano lo puede consultar en Internet, hay el índice general, regional y provincial, luego la primera afirmación queda rebatida. La segunda afirmación o el segundo debate, es necesario subir los impuestos para, porque los servicios están mejorando, preguntemos a la ciudadanía, en el último año ha funcionado mejor el transporte público, están mas cuidados los parques y jardines, hay una mejor administración dentro del ayuntamiento, etc. etc. muy bien el Sr. García Pineda dice si, si, si, yo opino humildemente que no, no, no, tenemos unos servicios como se suele decir,

relación calidad precio muy malos, la gestión de los servicios del ayuntamiento de Toledo es mala, objetivamente mala. Y que ha hecho el grupo municipal de Izquierda Unida con un concejal en este ayuntamiento, ha intentado hacer una oposición constructiva a presentar alegaciones desde su punto de vista para resolver algunos problemas de una forma absoluta y relativa, por ejemplo, hemos propuesto una subida progresiva del impuesto de plusvalías para que no se especule en la ciudad, para el que compre una vivienda en un año a los tres años la venda y por esas plusvalías que genera y todos sabemos que están disparadas pues, gravamos mas cuanto mas cercano sea esa venta, y hacemos un impuesto progresivo para los que vendan las viviendas durante mucho tiempo, para así también un poco con esa especulación. El Partido Popular no hace eso, por ejemplo tenemos un problema a nivel local pero que también afecta a nivel global los efectos del cambio climático y aunque parezca muy pretencioso, tenemos que actuar en lo local pero pensando en lo global y decimos, en el impuesto de vehículos tenemos un problema de tráfico, debemos penalizar el uso de vehículos de gran cilindrada o de gran consumo de energía y ponemos un impuesto progresivo y hemos hecho aportaciones para hacer un impuesto progresivo de vehículos, que pague mas los todo terreno los deportivos de gran cilindrada etc. etc. y bajamos los impuestos a los pequeños vehículos de pequeña cilindrada que es el común que tienen los ciudadanos de Toledo. El Partido Popular no ha hecho eso, prima más a los que tienen vehículos mayores, por ejemplo, pensamos a titulo de ejemplo que hemos presentado bastantes alegaciones y por el tiempo que tenemos es escaso la tasa del cementerio, pensamos que hay que gravar a los que tengan grandes panteones, mucho terreno, y debemos empezar a primar a los que se decidan por la incineración y hemos hecho propuestas en bajar las tasas de incineración, por que, creemos que en el futuro no vamos a tener el terreno suficiente y debemos primar las incineraciones. Tenemos un problema con el consumo de agua y hay una parte importante de nuestros conciudadanos que y está aquí la concejala de turismo que va ha recibir muchos premios últimamente, yo no se si son como los que organiza alguna asociación que es pagando para que den algún premio, una de las principales industrias que tenemos en Toledo es el turismo y una parte importante de ese pilar turístico son los pequeños propietarios de local turísticos hosteleros, los bares y restaurantes familiares que pagan gran cantidad y hemos propuesto una tarifa baja, media, para ese tipo de locales que es una reivindicación de autónomos de empresas familiares que tengan una tarifa media amputada como grandes consumidores de agua relacionado con una de las principales industrias de Toledo, y gravamos mas a los grandes consumidores de agua, hemos hecho propuestas a gravar mas a los que tienen piscinas, a los que riegan gran cantidad de césped etc. etc. esa es la realidad son propuestas constructivas que hemos presentado Izquierda Unida , pero lo que encierra este debate en el fondo es que el Partido Popular ha gestionado mal tiene un déficit de más de 16 millones de euros y como demuestra y no es opinable tampoco el estudio agromo fiscales, todo los años tenemos que pagar de préstamo más de 1.000 millones de pesetas anualmente que debemos al banco y eso es la realidad que encierra la modificación de ordenanzas fiscales, es decir, esta modificación de impuestos, tenemos que cobrar mas a los ciudadanos por unos

servicios mas deficientes porque hemos gestionado mal económicamente el ayuntamiento.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: comenzar diciendo que como en ejercicios anteriores de esta legislatura el Sr. Molina y el Partido Popular sube los impuestos y las tasas municipales para el próximo ejercicio, en Madrid el Sr. Gallardón sube los impuestos un 2%, en Toledo el Sr. Molina sube los impuestos casi el doble, mientras que en Ciudad Real, Cuenca, Talavera el IBI se congela en Albacete se baja el IBI, en Toledo el IBI vuelve a subir, los impuestos que hay en nuestra ciudad son de los más altos de la región, el IBI es de los impuestos de los que mas ha subido en esta legislatura un 17,5%, el IPC en esta legislatura escasamente llega al 11%, el impuesto de las plusvalía ese que pagamos o pagan esas personas que venden su piso o casa se ha incrementado en los últimos años en un 22%, la tasa de la hora se ha incrementado un 25% en esta legislatura, y el agua sigue subiendo desde su privatización más allá del 52%. La subida de los impuestos que ustedes proponen sitúa a Toledo entre las ciudades mas caras de la región, los índices y tipos que ustedes han aprobado durante estos años son de los más altos de Castilla-La Mancha. Somos los primeros en el impuesto de actividades económicas, somos de los primeros en el impuesto de los vehículos, somos junto a Ciudad Real también gobernada por un alcalde del Partido Popular somos de los más caros de la región y además este año hemos llegado al ranking del tope máximo del impuesto de construcciones al 4%, tipo máximo que marca la norma. Ustedes y especialmente el Sr. Alcalde ha engañado a los toledanos en materia de impuestos, prometieron las pasadas elecciones municipales con este panfleto que con el Partido Popular habría menos impuestos, este panfleto lo repartieron en todos los buzones de la ciudad de Toledo , hoy vemos que esto es mentira y de nuevo han vuelto a traer una nueva subida de impuestos a los toledanos de acuerdo con sus datos, con los datos del ayuntamiento, datos de la intervención general que se aportan en la liquidación de los presupuestos del ayuntamiento en los diversos ejercicios, podemos decir que la presión fiscal de nuestra ciudad sigue aumentando y los datos son muy reputables, en el año 2003 la presión fiscal Sr. Lamberto García pineda, presión fiscal, euros-habitantes, lo que pagamos los toledanos cada uno en la media en el año 2003 eran 64.833 pts, 389 €, en el año 2004 presión fiscal, euros-habitantes, 418 €, 70.000 pts por habitante, y en el año 2005 la presión fiscal ha alcanzado las 87.666 pts por habitante, estos datos demuestran una verdad clara el PP sube los impuestos y ha engañado a los toledanos con la propaganda electoral. Pero es que además la subida que han aprobado ustedes para el próximo año no tiene en cuenta un importante ingreso que va a tener el ayuntamiento en el ejercicio 2007, vamos a tener en gasto corriente un ingreso extraordinario de 2.000 millones de pts procedentes de la privatización del agua, por lo tanto esta subida es caprichosa y grava el bolsillo de los toledanos porque en un principio quisieron coger como referencia el IPC más elevado, es decir, el de julio del 4% posteriormente se le desenmascaró cuando le demostramos que habían cogido el IPC más gravoso, han reducido unas decimitas pretendiendo transmitir a los ciudadanos como si esto de los impuestos fuera algo graciable. Si el gobierno fijó como previsión del IPC para el próximo año el 2%, si su

previsiones para los sueldos de los funcionarios del ayuntamiento es del 2%, si en Madrid capital de España van a subir los impuestos un 2%, si además vamos a ingresar el próximo año 2.000 millones de pts procedentes de la privatización del agua, me quiere usted explicar porqué los impuestos tienen que rozar el 4%, es que además Sr. Lamberto García Pineda, es que los impuestos suben por encima del polémico Plan de Saneamiento Financiero. Este Plan de Saneamiento Financiero que nadie conoce, que el Sr. García Pineda no nos quiere entregar, se lo he pedido hace 10 días y se lo he pedido porque en el estudio económico que han hecho los servicios económicos del ayuntamiento dicen que el Plan de Saneamiento Financiero propone un 2%, pero para que gastamos 10 millones de pts en una empresa puntos... puntos... que nos recomienda un 2% para el año que viene y ustedes lo suben por encima, porqué, no entendemos Sr. Molina porqué los toledanos tenemos que sufrir esta continua subida de impuestos, que le hemos hecho los toledanos al Partido Popular para que nos suba los impuestos por encima de lo que dice Madrid, lo que dice el IPC, de lo que dice el Plan de Saneamiento, lo que sube los sueldos los funcionarios, pero que le hemos hecho para que nos suban tanto los impuestos. Por que el Sr. Gallardón sube los impuestos un 2% a los madrileños, una ciudad muy cara por cierto y aquí tenemos que pagar cerca del 4%, pero es que además los toledanos tenemos que pagar mas impuestos a pesar de la calidad de muchos servicios municipales, calles sucias, abandono en las zonas verdes, atascos cada vez mas ingobernables y agobiantes, tuberías que se rompen, sumideros que provocan inundaciones cuando llueve, viviendas municipales inhabitables, más impuestos y peores servicios, esta es la sensación que tienen muchos toledanos. El esfuerzo fiscal que hacen los toledanos no es compensados con los servicios que reciben, lo que ocurre es todo lo contrario, tenemos impuestos de primera y servicios de segunda y a veces también de tercera, los ciudadanos siempre están dispuestos a contribuir con el sostenimiento de todos los servicios municipales, de todos los gastos públicos que en comunidad vamos generando, pero claro no entienden porqué tienen que pagar su mala gestión, porqué sólo los impuestos sirven para pagar los agujeros que ustedes han generado en las arcas municipales.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, manifestando que: vamos haber si contestamos a las cuestiones planteadas por el Sr. Chozas como por el Sr. Perezagua, bien el Sr. Chozas vuelve a plantear el tema de la subida del IPC provincial en lugar de nacional, mire usted, en economía siempre hay que tener un parámetro de referencia Sr. Chozas, y por esta razón nunca llegaríamos a un acuerdo, y el parámetro de referencia siempre es nacional no a un provincianismo que está ya caduco, si nosotros queremos hacer una comparación a nivel nacional el IPC que siempre tenemos que tener como referencia es a nivel nacional y por b tanto querer ahora referirse a que el IPC sea ahora provincial me lleva a la pregunta, y porqué en los meses que ha sido a nivel provincial mas alto que a nivel nacional no ha dicho lo contrario, pues simplemente porque la referencia siempre es a nivel nacional. Y además antes de que usted lo dijese en la Comisión ya le dije yo personalmente que habíamos llegado a tiempo de pasar del 4 al 3,7%, pero esto no es algo caprichoso, cuando tuvimos la reunión con las asociaciones de vecinos el único IPC que

conocíamos es el de julio y era el 4%, gracias a un trabajo ímprobo, pudimos pasar del 4% al 3,7%, y usted claro, habla de que usted quiere hacer una aportación en sus enmiendas que ha presentado en sus alegaciones de corregir algunos defectos, mire usted, usted lo que presenta no es una subida media del 3,5%, ni del 3,7%, sino muy por encima de esa cifra, porque usted por ejemplo como sabe y ha dicho sobre el impuesto del incremento del valor de los terrenos urbanos usted con esa característica que tiene de carácter progresivo cuando le interesa señala el 4,5% de subida o el 4% de subida para muchos de los incrementos generales. Y nosotros sin embargo damos la media del 3,7%, usted y usted en mas de 1,2 puntos en algunos casos, y lo mismo podríamos decir en los vehículos de tracción mecánica, usted hace esa separación de que si las motos o determinados coches, usted lo que sobrepasa es con mucho al índice del 3,7% y podríamos hablar del cementerio y podríamos hablar del suministro del agua, usted no sigue su pauta de esta subida media del 3,5% ni muchísimo menos, usted la supera con muchísimo esta subida que usted mantiene, por lo tanto no es de recibo lo que usted señala y dice usted al igual que el Sr. Perezagua que cual repercusión tiene en los servicios del ayuntamiento, pues mire usted y rápidamente por hacerle un dato comparativo entre el año 2002 y 2005, en dato que siempre mas refleja es el gasto por habitante dentro de los presupuestos municipales, pues mire usted en los servicios sociales el gasto por habitante ha pasado en la ciudad de Toledo a aumentado un 4,86%, en educación, cultura y esparcimiento a aumentado un 32,12%, si quiere le leo mas despacio para que tome nota, en fomento de empleo el 7,35%, en seguridad, protección y tráfico el 24,97%, en parques y jardines el 16,62%, en salud y consumo un 215 por cien y así le podría seguir sumando, si Sr. Alonso, si quiere yo se lo doy por escrito y además se lo paso, no si está gastado y recogido que estos datos no están hechos por mi, están hechos por los servicios económicos municipales, faltaría más que yo intentase meter la pluma, los datos Sr. Rafael son estos no los suyos, los datos son estos, como cuando vienen a hablarme del endeudamiento del ayuntamiento, yo creía que después del debate del estado de la ciudad Sr. Chozas esto ya había quedado claro, porque claro me duele decirle que en el año 2001 teníamos un nivel de endeudamiento del 93,41 en el año 2005 tenemos 38,67, yo no le digo que nos eche usted flores, pero que usted reconozca la verdad que se ha avanzado muchísimo, que se ha hecho un esfuerzo grandísimo, en el nivel de carga financiera en el año 2001 estábamos en el 15,45, ahora en el 9,74, como me habla usted de niveles de endeudamiento, cuando si hay alguien que verdaderamente ha hecho un esfuerzo es el ayuntamiento de Toledo y con esto o quiero hablar de cómo va el endeudamiento de la Junta de Comunidades, que luego me dicen que si me meto con la Junta. Pero Sr. Alonso cuando quiera hablamos del tema, le estoy hablando del ayuntamiento, por lo tanto en eso también vamos a establecer que también se ha equivocado. Y viene luego el Sr. Perezagua y me habla de Madrid, pues muchas gracias porque se demuestra que el alcalde de Madrid es un grandísimo alcalde, al que todos admirábamos, pero Sr. Perezagua, lo que no es de recibo es que usted compare determinados impuestos porque son mas baratos en Madrid que los de Toledo, porque usted compárelos todos, pues este es mas barato y este lo cojo, pero este es mas caro pues no lo cojo, porque no habla usted del IAE en Madrid, porque no habla usted del ICIO en autobús, o

ahora que habla usted de determinados servicios, cuanto cuestan los servicios de autobús, o los del agua, porqué no habla usted de todos esos conceptos, cuando habla usted, no es que Toledo es de las ciudades que más impuestos pagan, es que tienen unas subidas, es que es más caro, mire usted Sr. Perezagua, aclárese, porque siempre viene el cuento y se lo tengo que repetir una vez más, se lo digo de verdad con todo cariño, vamos a ver, en el IBI, cuando habla de determinados impuestos, usted sabe muy bien que el ayuntamiento de Toledo no cobra tasas de basura ni de limpieza, pero el resto de los ayuntamientos de la región si lo cobran que casualidad, si nosotros sumamos lo que paga una familia media en un tipo de base de 60.000 €, en IBI, en Toledo la cuota que pagaría entre el IBI y basura sería 413 €, tome nota Sr. Chozas, en Ciudad Real por ese mismo concepto 711, en Talavera 459, en Cuenca menos 383, y en Guadalajara 447, por lo tanto cuando me haga usted comparaciones, háganmelas bien, muy bien SR. Alonso, yo no quería tocar este tema, y viene usted con el tema de impuestos. En el tema del agua, en el anterior servicio figuraba que el agua subía el IPC más 1,5 significa que en una media de IPC del 3% supone un 50% y eso este ayuntamiento lo ha eliminado y eso se llama bajar impuestos, a diferencia de lo que han echo ustedes con el agua de Picadas, que en lugar de hacer la misma revisión nos han subido ustedes en tres años el 60%, no el 4 ó 6, el 60, y en el último año el 30%, que por cierto estamos pendientes de que nos dé la contestación el Consejo Consultivo para dirigirnos al Constitucional, eso lo llamo yo bajar impuestos, mire usted, cuando yo digo que el ayuntamiento no sube los impuestos, me estoy refiriendo desde el punto de vista real, que quiere decir Sr. Perezagua, que la capacidad adquisitiva no sube por encima del IPC, claro eso es a lo que me estoy refiriendo y por últimamente un tema particular, que culpa tiene este ayuntamiento de tener un gobierno manirroto y gastoso, por que claro sino como es posible que el PIC suba a esos niveles, lo que tiene que hacer el gobierno de España es mantener una política de austeridad y que el IPC no suba mas del 2%, vera como si no sube mas del 2% aquí no estamos de subida de impuestos, lo único que hace este ayuntamiento es decir, cual ha sido la subida, el 3,7, pues eso es la que tenemos, que sea el gobierno de España que lo corrija, por lo tanto nos manifestamos en anteriormente lo que hemos dicho, nosotros por encima de la subida real no hay ninguna subida de impuestos y con carácter general es el 3,7.

A continuación el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Sr. Alcalde como dijimos en la Junta de Portavoces nos daban quince minutos, me gustaría saber cuanto tiempo me queda de esos quince minutos.

El **SR. ALCALDE**, la mitad justo.

Nuevamente el **SR. CHOZAS**, muchas gracias, le quiero decir, porque el debate va a ser, mi intervención va a ser breve, simplemente por una cuestión de delicadeza, como le va a quedar un minutos o dos al Sr. Lamberto García Pineda tampoco quiero abusar de esta posición, el ha consumido casi trece minutos en su exposición y no quiero en ese momento, voy a ser muy breve. Yo creo que ya estamos mas a un fruto de una oratoria, o retórica vacía y de

contenido que de un debate serio y riguroso con datos. Simplemente Sr. García Pineda, si usted demuestra que en el IPC interanual, el índice provincial o regional ha subido por encima del índice nacional, yo públicamente le reconoceré mi error y diré que lleva usted razón, pero dígame usted con datos, yo tengo los datos del año y esa afirmación es falsa no dice usted la verdad o por lo tanto es gratuita y hecha sin ningún rigor, como su política económica, falta de todo rigor. Efectivamente mire usted Sr. García Pineda, hay gente que cuando hablamos de impuestos y cuando hablamos de fiscalidad algunos si que nos creemos la Constitución, hay otros que salen con banderas, con grandes alharacas de manifestaciones, con símbolos defendiendo la Constitución, y hay otros que en plan hormiguitas que nos creemos eso que dice la Constitución, que pague más quién más tiene y que los impuestos sean progresivos, eso está en nuestro ordenamiento Constitucional y nosotros creemos que los que mas tienen son los que mas tienen que pagar, los que tienen piscinas y son grandes consumidores de agua, o riegan gran cantidad de césped que se suponen que son de mas poder adquisitivo, o los que tienen grandes todo terreno, o coches deportivos deben de pagar mas impuestos que el que por ejemplo el que tiene un opel corsa, nosotros creemos que debe existir esa progresividad fiscal, ustedes creo que no, mire usted Sr. García Pineda, podríamos compartir con usted que es necesario por diversas razones que hemos llegado a una situación de endeudamiento en el ayuntamiento. Ustedes cuando entraron en el gobierno, el Sr. Molina creo recordar que se debían 6 ó 7 millones de € como deuda, y hemos pasado a 16 millones de € de deuda. Pero llegados a este punto podríamos decir, bien, vamos a olvidarnos de lo de atrás, vamos a plantear una política que no vaya en detrimento de los servicios y eso yo creo que es el debate que deberíamos tener ahora, el Partido Popular con los impuestos que está demostrado que han sido por encima del IPC casi en los tres años de legislatura, casi siempre por encima un punto del IPC real. Porque podría usted decir que cuando hace el calculo de la subida del impuesto, al año siguiente podría usted hacer la regulación, podríamos decir, el esfuerzo que hacen los toledanos por los impuestos se ve reflejada en los mejores servicios, realmente nuestras calles están mejor, dígame cuantas calles ha arreglado en el Casco Histórico, dígame con dinero municipal cuantas calles se han remodelado, por ejemplo donde tenemos nuestra principal industria el turismo, aunque sea calles mas emblemáticas, Santo Tomé, el Ayuntamiento, Hombre de Palo, la calle Ancha, fíjese que no estoy diciendo donde viven la mayoría de los ciudadanos, dígame cuantas calle ha arreglado en el Casco Histórico, cuantas el año pasado, que se hayan remodelado y digan bueno hemos pagado impuestos pero se ve donde van nuestros impuestos, dígame por ejemplo de que jardines nos podemos sentir orgullosos de la ciudad de Toledo o de que parque. Dígame de que parque nos podemos sentir orgulloso y lo podamos enseñar por ahí, mirar que parque mas bien cuidado tenemos, el parque de la Luz, Tres Culturas, enseñamos el estanque, las fuentes del parque de la Luz, podemos ir al parque ahora que están aquí los vecinos de Santa Bárbara el parque de Viguetas y decir mirar los impuestos, hemos pedido un esfuerzo importante y hemos subido un punto, pero mirar sentirnos orgullosos, podemos sentir que nos sentimos orgullosos de los autobuses, podemos decir a los ciudadanos de verdad nos cuesta un poco mas que a otras ciudades pagar impuestos, pero tenemos unos

servicios de transporte de calidad, podemos desplazarnos al hospital diariamente en cinco minutos, pasa un autobús cada cinco minutos, podemos sentirnos orgullosos de eso. Podemos sentirnos orgullosos de las fiestas de Toledo, realmente da pena, ese es el debate de fondo Sr. García Pineda, ustedes han fracasado en las magnitudes absolutas, más impuestos, más deuda, peor gestión y en las magnitudes relativas, peor calidad de los servicios y ese es el debate que usted por mucha retórica y oratoria vacía no podrá demostrar a los ciudadanos de Toledo, porque ya le hemos conocido Sr. Molina, ya sabemos como gobierna esta ciudad durante ocho años, ya sabemos lo que es el Partido Popular durante doce años en la ciudad. Fracaso de los ciudadanos de Toledo, yo espero que en el mes de mayo haya un cambio radical en la política y podamos decir de verdad que esta ciudad va a tener un giro radical en cuanto a las prestaciones de servicios y nos podamos sentir orgullosos del gobierno que tiene esta ciudad.

El **SR. PEREZAGUA DELGADO** en uso de la palabra, la verdad que coincido con toda la última parte final del concejal de Izquierda Unida, esta ciudad necesita un giro de arriba a bajo y ustedes están inhabilitados para llevarlo a cabo, como es posible que usted hable de gasto social, como es posible que alardee de gasto social, más de 100 millones de Pts. sin gastar en los programas de cooperación al desarrollo, el famoso 0,7 siguen sin convocarse las ayudas del año 2005 y 2006 y usted viene alardear aquí de gasto social. Póngame otro ejemplo porque ese es demasiado insolidario, por no utilizar otra palabra más fuerte. Lo de Gallardón es que es de cajón, la verdad es que está haciendo una obra polémica, costosa, una obra con problemas ambientales que ya veremos como terminan, pero se ha mojado, se ha metido en el lío y lo ha hecho sin subir impuestos, un 2% Madrid, un 2%, que podemos decir del Paseo de la Rosa, que llevamos aquí dos legislaturas y sin acabar y pidiendo mas impuestos a los ciudadanos, sin acabar el Paseo de la Rosa. Es que lo de Gallardón y el Sr. Molina hay grandes diferencias, muchas grandes diferencias. El próximo año los toledanos tendrán una nueva subida del IBI, que ha pasado en esta legislatura Sr. García Pineda de un tipo de gravamen del 0,52 sobre el valor catastral que tienen nuestras casas y nuestros pisos, al 0,61, 17,5%, el IPC en estos años el 10%. Menos impuestos, no, mas impuestos, usted prometió menos impuestos, mas impuestos, en el principal impuesto el IBI, por encima del IPC, si esto no es subir los impuestos, pues que venga alguien y me lo enseñe. Mire usted en el año 2007 en Albacete se ha bajado el tipo impositivo del IBI, el año pasado también, en Ciudad Real gobernada por el Partido Popular la segunda ciudad en España en tipo de IBI, están viendo a los campeones, estos del PP y los impuestos se demuestra en Ciudad Real también. Este año como es año electoral, han congelado, lo han congelado, en Talavera, en Cuenca y Guadalajara también se congela y ustedes en Toledo ere que ere, a subir, yo de verdad no me lo esperaba, pensaba que ustedes iban a frenar el IBI y no, se ve que el agujero del ayuntamiento es tan gordo tan gordo, que no le queda mas remedio que volver a subir. En el ranking tributario, lo tengo aquí Sr. García Pineda, el ranking tributario de las ciudades de España, en un epígrafe que dice, impuesto sobre bienes e inmuebles de naturaleza urbana gravamen de los municipios de provincia, variación interna anual del año pasado a este año, 7º de

las 52 capitales de provincia de España, ocupamos el 7º lugar de España, en subidas no en bajadas. Esto demuestra que han vuelto a engañar a los toledanos y les guste o no le guste se lo tengo que decir, ustedes suben los impuestos y ojalá este ranking en 5º lugar lo tuviésemos en servicios municipales, en limpieza, recogidas de basuras, en mantenimiento de parques, en el servicio de transporte urbano, pero es que en el IAE lo que queda de IAE, lo que dejó Aznar del IAE, que tanto ha sangrado las corporaciones locales de todo este país en Castilla La Mancha somos los primeros, los primeros, y en el ranking nacional, si quieres se lo dejo si no lo tienen, lo tienen, ocupamos el decimoquinto ciudad más cara de la ciudad de España, le reto públicamente ante los medios de comunicación a ver si es verdad lo que estoy diciendo o es mentira, se lo reto. Le estoy diciendo la primera de Castilla La Mancha y la quince de España, de cincuenta y dos, lo que está en los papeles, está en los papeles, yo sé que ustedes a veces esto de ir a hacer cursos, a ver como engañamos a los ciudadanos, pues ya lo hemos visto esta semana no, el curso que han hecho a ver como los ciudadanos sepan lo que no hacen o han dejado de hacer, a ver como enmascaramos, como simulamos lo que no hemos hecho, eso creo que en curso en Madrid les ha venido muy bien. Estamos nosotros para desenmascararlos lógicamente y esa es una de nuestras principales funciones. Pero es que en el tema de la vivienda es sangrante en impuesto de plusvalía que es un impuesto que todos sabemos que siempre el que vende el piso lo grava el precio, ustedes lo han subido en esta legislatura muy por encima del IPC, pero muy por encima, yo sé y todos sabemos lo que opina el Sr. Molina sobre el precio de la vivienda usada, cuando dijo, sería una tragedia que el precio de la vivienda usada bajase, hombre no que bajase, pero por lo menos mantenerlo y nosotros hacer algo para que no suba. Ustedes con este impuesto lo que han hecho ha sido incrementarlo por lo menos han cuan yugado para ello. Y yo quiero hablar de otro impuesto que ustedes no tienen fin recaudatorio, pero a las pruebas me remito, la hora vuelve a subir, tenemos 8.000 plazas de hora en toda la ciudad, esta legislatura empezamos con unas 3.200 plazas, estamos en 8.200 saben ustedes para que, para que el Sr. Molina y el Sr. García Pineda ingresen en el ayuntamiento de Toledo 1 millón de €, cuando una tasa no debe de superar el coste del servicio que se presta, pues ingresa 1 millón de € el ayuntamiento de Toledo por la hora y por eso ha subido un 25%, porque el objetivo es tapar los boquetes que el Sr. Molina dejó en la anterior legislatura, que empezamos con 7,5 € y estamos en 16,5 millones de €. Pero mire usted las propuestas del grupo socialista va a hacer en el periodo de información pública son muy claras, IPC el que ha propuesto el gobierno, por cierto usted que es economista, cojase el gráfico de IPC actual y compárelo con el del Sr. Aznar compárelo. Y vamos a proponer, yo no voy a proponer como dice la Sra. Ríos compañera de ustedes en el Partido Popular en Talavera que ha pedido amnistía fiscal, no se que es eso de amnistía fiscal, no se si es que no hay que ir a pagar o es que se quede a cero. Yo solamente voy a pedir, nuestro grupo va a pedir solamente lo que a pedido el PP de Guadalajara, el 2%, igual que el Sr. Gallardón, le vamos a pedir que congele el IBI, que reduzca la hora, y que baje las plusvalías y con eso votaremos las próximas normas fiscales, si no la aceptan ustedes es su responsabilidad y sobre todo admitirán que les digamos que han mentado ante los ciudadanos, de menos impuestos nada.

Finalmente el **SR. GARCÍA PINEDA**, expresando lo siguiente: vamos a ver si hay un poco de orden para contestar, yo no, el Sr. Chozas usted o me a entendido mal o a querido entenderme mal en el tanto del IPC, le he dicho y lo mantengo, que con mucha frecuencia, cuando se miden el IPC unas veces unos meses aparecen el IPC provincial por encima del nacional y otras veces por debajo a no ser que me diga usted que eso no es verdad. Que en un mes el provincial está por debajo del nacional, pero en otros meses está por encima. Yo lo que le ruego a usted que se lea más a menudo las estadísticas y los índices del Instituto Nacional, vale, vale, que con eso ya me a contestado usted, usted veo que no lo conoce, por lo tanto está bastante claro. Luego dice usted que en la política vaya para el deprimente de los servicios y que a eso nos tengamos que dirigir, yo estoy de acuerdo. Usted cree que cualquier equipo de gobierno más ahora que estamos en periodo de elecciones y que usted citaría, mire usted, nosotros este año no subimos impuestos, nosotros este año hacemos una congelación total y absoluta, casi estoy seguro que dirían a continuación, esa es una política con cara a las elecciones, pero hay que ser serios, y la ciudad de Toledo y los servicios de Toledo no entienden en un momento determinado si hay elecciones o no hay elecciones, lo que sí hay son servicios que hay que atender y eso no vale en decir unas determinadas políticas y vuelvo a repetir al IPC del gobierno, no del gobierno del PP, del gobierno del Partido Socialista, eso es lo único que hemos subido. Y habla usted de cómo están las calles, habla usted de ese tema que por primera vez en Toledo hay un Plan Especial de Pavimentaciones que a sido desconocido en la ciudad en todos los años, un presupuesto de casi 1.000 millones de pts. Ese tema no me lo toque usted, no es que jardines, debe usted que saber que jardines, que la ciudad de Toledo, es la ciudad de España de mayor numero y parques de jardines de todos por habitante, la mayor de España, si no lo sabe se lo digo yo, la mayor. Otra cosa es que me digan, oigan que los jardines tienen que estar más limpios, estamos de acuerdo y como están de limpios cuando habla usted de jardines los de la Junta de Comunidades. Por lo tanto vamos hablar cada uno lo suyo, que los autobuses tengan una frecuencia de 5 minutos, hombre mire usted, lo suyo sería en vez de 5 minutos fueran de 2 minutos, ya puestos a decir, de 1 minuto y quien lo paga, viene por generación espontánea, porque mire usted los impuestos en economía lo entendemos como el dogma del mal necesario, porque si no, no hay servicios, usted que quiere que subamos enormemente el precio del autobús para poder pagar que esos autobuses que en vez de que vengan cada 15 minutos vengan cada 5, pues podíamos hablar también cada 2 minutos, por lo tanto estamos haciendo verdaderamente esfuerzo en todo ese tema. Habla el Sr. Perezagua del famoso tema también del 0,7, mire usted el ayuntamiento de Toledo dedica al 0,7 muchísimo más que cualquier otra ciudad de Castilla La Mancha y por supuesto que la Junta, sabe cuanto es el 0,7 en la última con arreglo al esfuerzo fiscal, no llega a 100.000 y tenemos presupuestados 350.000, por lo tanto no me hable usted de ese tema, porque somos con mucho la número uno. Lo que ocurre que ya le he vuelto a repetir a usted en muchísimas ocasiones que entienda usted lo de esfuerzo fiscal, y el esfuerzo fiscal que viene definido no por lo que diga este ayuntamiento, ni por lo que digan ustedes, viene definido por el Ministerio de Hacienda, viene definido lo

que es el esfuerzo fiscal. Y todos los años el Sr. Interventor tiene que certificar lo que se recauda en el impuesto de IBI, tanto de urbana como de rústica en el impuesto del IAE y en el impuesto de vehículos. Y sobre eso se hace Sr. Perezagua ese esfuerzo fiscal y lo demás lo está usted confundiendo, y ha hablado usted también de presión fiscal y del IBI, por cierto que yo sí que tengo el dato y le tengo donde usted dice, el ranking de las ciudades del IBI por esfuerzo fiscal absoluto, Toledo puesto número 24, no me hable del 15 ni del 3, puesto número 24, así que mírelo usted y habla usted de la subida y presión fiscal, mire usted la presión fiscal y el aumento de la presión fiscal Sr. Perezagua, no se ha adherido a un aumento de los impuestos, la presión fiscal y el aumento de la presión fiscal se ha adherido a que concreto en los dos últimos años y en especial al último año ha habido un esfuerzo importante en la investigación y sobre todo en la inspección, y muchos nichos que no tributaban, han aparecido y se les ha sacado para que paguen el IBI, luego en esa presión fiscal que es como usted conoce, los impuestos que se pagan por el número de habitantes, el numerador no ha aumentado porque los ciudadanos hayan pagado individualmente más impuestos o aumentado porque muchos que no pagaban han empezado a pagar. Y por cierto ya que está al lado el Sr. Mora, le voy a hacer un recordatorio, al Sr. Mora, pero también a usted, mire usted, nosotros estamos haciendo un esfuerzo en la inspección tributaria pero lo que no es de recibo, le voy a decir a algunos de los edificios que tiene la Junta de Comunidades y que no paga al ayuntamiento, si la Diputación se lo puede permitir, porque como no presenta ningún papel lo mismo la dan, pero en cuanto a ustedes, el Archivo Regional que tiene la fecha de licencia de obra desde el año 99, no ha cotizado ni un solo euro de IBI, el Archivo Regional, el Centro de Disminuidos no ha cotizado ni un solo euro, el Centro Aitel no ha contribuido ni un solo euro, la Consejería de Educación no ha pagado IBI ni un solo euro, eso que lo sepan los ciudadanos. Que mientras todos los ciudadanos contribuyen con el pago del IBI, aquí hay una Administración Regional que tiene más de diez edificios emblemáticos que no los da de alta y que todavía no ha pagado absolutamente nada, el Centro de Instalación Gicamán exactamente lo mismo, el Centro de Televisión ampliado exactamente lo mismo, el Centro de Menores exactamente lo mismo, la Consejería de Administraciones Públicas que es de ayer exactamente lo mismo, o la Delegación Provincial de Educación exactamente lo mismo. Le voy a poner un dato Sr. Perezagua, ahora que hablamos de la subida para que vea lo que es la presión fiscal, la Consejería por ejemplo de Industria, que esa sí que cotiza, el IBI que ha pagado en el último ejercicio ha sido de 20.071 euros, que pasa que no le gusta que le de datos, se lo vuelvo a repetir, porque usted Sr. Mora que es el Delegado, se lo digo con todo cariño, haga usted las gestiones, hay que decirles a las Administraciones que tienen la obligación de pagar el IBI, a, hay que decírselo, mientras no se les digan no pagan, pues se lo repito, la Consejería de Educación, como no paga nada más que por el solar 300, pues si hacemos por la cuota tributaria simplemente en estas dos Consejerías sabe a grandes números lo que en estos momentos solamente del IBI debe la Administración Regional al ayuntamiento de Toledo, más de 1.500.000 y de euros, mire usted si eso es importante para la recaudación y ustedes que tienen altos cargos en el Partido Socialista y ahora también en el gobierno regional empiezan a mover también este tema, porque

de esto es de lo que se trata en definitiva, de que entre todos hagamos un esfuerzo por el bien de la ciudad, no unos cuantos ni los particulares, quizás quien tiene que dar ejemplo son las Administraciones y además todo ello va dirigido con el fin de mantener el equilibrio presupuestario y cerrar el ejercicio 2007 con estabilidad y ahorro neto positivo las ordenanzas que en estos momentos se someten a la aprobación tienen la subida monetaria establecida y no subida real. Y todo ello con una finalidad muy clara, mantener la capacidad adquisitiva y seguir manteniendo y cumpliendo el principio de estabilidad presupuestaria.

Para terminar el **SR. ALCALDE**, argumentando que: yo creo que hoy tenemos un pleno largo y hay oportunidades, yo creo a mí si me permiten, a mí me han mencionado en diversas ocasiones y tampoco es cuestión de que yo use el turno de réplica. Yo creo que he sido el más mencionado en todo el debate.

### **3. APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, movilidad y Protección civil, con la inclusión de las enmiendas de los grupos políticos, de fecha de 26 de octubre de 2006.
- Dictamen favorable de la comisión Permanente Ordinaria del Pleno del Área de Economía, Interior, Empleo y Servicios, de fecha de 11.10.2006.
- Acuerdo de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en fecha de 30 de junio de 2006, por el que se acuerda la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal de Circulación y de Utilización de las Vías Públicas de la Ciudad de Toledo. Y la elevación de la propuesta al conocimiento y consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno.
- Propuesta del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, movilidad y protección civil, de aprobación inicial de la Ordenanza de Circulación y utilización de las vías públicas de la ciudad de Toledo de fecha de 27 de junio de 2006.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 PP) y once abstenciones (10 PSOE y 1 IU)  
**ACUERDA:**

- 1-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de circulación y utilización de las vías públicas de la ciudad de Toledo, en el sentido de la Propuesta realizada por el Concejal Seguridad Ciudadana, movilidad y Protección civil
- 2-** Someter la ordenanza al trámite de información pública.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando que: la modificación de la ordenanza municipal de circulación

está motivada principalmente por la adaptación a los cambios legislativos que en materia de tráfico se ha producido en la Ley de Seguridad Vial y en el Reglamento de Circulación. En la tramitación de la misma se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios dándose traslados a los grupos políticos del PSOE e IU, quienes han presentado respectivamente enmiendas que han creído oportunas y de las cual bastante han sido aceptadas. No obstante a ello en el periodo de alegaciones que comenzará para tratar de insertar las que se crean oportunas de las alegaciones que en su día me hizo Fedeto, Cámara de Comercio, Federación y Asociación de Vecinos, aprovechando este periodo de alegaciones y con respecto a las enmiendas del PSOE e IU, que no han sido aceptadas en principio como ya les dije a ambos grupos más por razones técnicas que por otra cosa, se harán una segunda lectura de sus enmiendas rechazadas por si hubiera incluso en alguna de ellas en esta ordenanza.

Seguidamente el **SR. CHOZAS PALOMINO** Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, muchas gracias Sr. Vicealcalde, yo con el anterior debate ya me he dado cuenta de algunas cosas y ahora entiendo porqué cuando hablamos de cifras hablamos de parámetros diferentes. Me recordaba el Sr. Alcalde con esa percepción a cuando se anuncio en televisión que iba a costar una barra de pan de 1 kilo o el kilo de pan, el pedazo de pan que pesaba 750 gramos, si poniendo en precio del pan a 1 kilo pero pesaba 750 gramos. Y ahora ya se, porqué no nos pueden colar la cifra, porqué llegamos a la junta de portavoces y nos imponemos quince minutos de tiempo como máximo y para el Alcalde cuando se trata de tasar el tiempo del Partido Popular resulta que los quince minutos se convierten en media hora. Efectivamente yo creo que no ha sido de un problema o un error o favoritismo, es que hablamos de parámetros matemáticos diferentes, comprendan al Alcalde que tal vez tenga un problema y se le ha olvidado estos parámetros matemáticos. Y bueno Sr. López del Cerro ya entrando en el fondo del asunto, esto no es solamente una adaptación técnica y a mí me gustaría saber el fondo político, realmente me he quedado sorprendido que ustedes han modificado la Ordenanza de Circulación, por cierto enhorabuena, cogen ustedes unos nombres sorprendentes Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Toledo, yo creía que era la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación, pero creo que en algo hemos cambiado, ya tenemos nuevo nombre. No sabemos lo que dice la ordenanza nueva, el Sr. López del Cerro no nos ha dicho para defender esta ordenanza si no que son cambios técnicos, y yo digo, eso no es cierto Sr. Ángel López del Cerro, no es del todo cierto y medias verdades son grandes mentiras. Mire usted, efectivamente hay cambios técnicos, pero aquí hay una filosofía en la ordenanza y yo creo que, tenían ustedes una oportunidad de aprovechar esos cambios técnicos para hacer una ordenanza innovadora. Una ordenanza que modernice la filosofía de movilidades en la ciudad. Una ordenanza no es una panacea, ya sabemos que es simplemente un instrumento y dependerá del grado de cumplimiento de ese instrumento su grado de eficacia o no. Ya sabemos que la anterior ordenanza, ustedes no las han sabido aplicar, hay un caos de tráfico, aparcamiento, se priman las actitudes insolidarias, la grúa por ejemplo actúa en zonas en virtud de las zonas y no en virtud de los problemas del tráfico etc. etc. Usted podría haber aprovechado este momento del cambio de la ordenanza para trasladar una filosofía, por ejemplo, la

Ordenanza de Tráfico debería tener una filosofía si prioriza o prima la circulación peatonal por el vehículo privado. La filosofía de la ordenanza o el instrumento legislativo políticamente podría apostar por el transporte público y podía hablar de un futuro de carriles exclusivos para el transporte público etc. etc. Tenía que tener una filosofía política, pero para el Sr. López del Cerro esta ordenanza simplemente es un cambio técnico. Bien pues le voy a rebatir con un ejemplo, para no alargarnos en este pleno, para rebatir que no es cierto que no son modificaciones técnicas, para modificar la hora en un tema fundamental con los problemas de tráfico, ustedes van a otorgar privilegios a los propietarios de los locales comerciales en detrimento por ejemplo de los trabajadores, es decir, que la filosofía de la hora no es arreglar los problemas de tráfico de Toledo, no es facilitar la rotación del tráfico, usted podía haber cogido esa postura, la filosofía o herramienta de la Ordenanza de Circulación usted la utiliza para hacer electoralismo, y para primar a los comerciantes, por ejemplo en un local el propietario del local va a tener privilegios frente a los trabajadores, y me dirán, hombre necesita la zona de carga y descarga, ya está establecida la zona de carga y descarga para los comercios y hay un horario establecido y dentro de la hora hay un espacio reservado para carga y descarga para los comercios. Usted lo que hace es otorgar privilegios, con la hora hace usted un instrumento electoral para otorgar privilegios, luego esto no es un cambio técnico. IU va a abstenerse en esta ordenanza, usted ni siquiera a intentado negociar nada de la ordenanza, una ordenanza debe trasladar una legislatura u opinión de la legislatura, y les digo que me voy a abstener porque yo les brindo la colaboración de Izquierda Unida para negociar en el periodo de Información Pública esta ordenanza, y ver aspectos que hay que reforzar hay que eliminar o priorizar, por lo tanto Sr. López del Cerro, ya le anuncio la abstención de IU en la ordenanza como una prueba de voluntad para consensuar más allá de la opinión de IU y más allá de esa falta de consistencia política dan contenido político a la ordenanza moderno, innovador que pueda resolver y que sea un instrumento para resolver los futuros problemas del tráfico en Toledo.

A continuación el **SR. MORA** Miembro del Grupo Municipal Socialista contestando: Sr. Del Cerro me deja usted blanco, pero es que me deja blanco de verdad, porque Sr. del Cerro usted no explica nada en ningún sitio, ni en el pleno, ni en comisiones, bueno llegamos a las comisiones, bueno primero el reglamento este, no lo han explicado en ningún sitio, no ha habido ninguna comisión donde nos diga cuales son los motivos que inducen a cambiar un reglamento, no lo ha hecho para nada. Cogieron y nos mandaron el documento, nos mandaron aquí un tocho y dijeron este es el reglamento, presenten ustedes enmiendas. Nosotros presentamos las enmiendas y presentaron 35 enmiendas, nos reunieron otra vez en la comisión y nos dijeron aquí hay otro papelito está la contestación a las enmiendas, pero bueno usted que dice, hombre lo que pone aquí, nos comunicamos por escrito y dejamos de hacer plenos y hacer comisiones, yo le mando a usted cartas y usted me manda cartas, nos carteamos, hombre esto está para que los ciudadanos se enteren el porqué hace usted un reglamento nuevo, y que se lo explique. Yo creo que eso es bueno, no es malo, y que nos explique porqué acepta la enmiendas o no las acepta y lo discutamos en la comisión, pero es que hay una comisión nos dan el papelito

pero ni siquiera se discute. Esto en que ámbito parlamentario, en que ayuntamiento sucede esto, en ninguno, en cuanto al procedimiento un cero, un cero, y bien es cierto que nos ha aceptado un número de enmiendas que ronda el cincuenta por ciento de las que había presentado de mi grupo. Lo que pasa es que me queda serias dudas de algunas, porque como no las hemos discutido, como en la comisión no nos ha explicado absolutamente nada, pero presentamos una enmienda donde se dice que existirá una sección de tráfico de la Policía Local de la que además dependerá una unidad de agentes de movilidad. A mí me parece estupendo que nos la acepte, pero como resulta que su grupo municipal hace unos meses me rechazó una enmienda en el mismo sentido, yo ya no lo sé, si me la acepta, si no la acepta, si se equivocó, me la acepta o no me la acepta, porque es que su grupo la rechazó hace unos meses, ve usted la incoherencia. Pero es que además otra de las enmiendas tradicionales que hemos mantenido, que la explique además el Sr. Perezagua que ha hecho referencia a ella sobre la hora. Ahora decimos que sobre la hora no debe tener efectos impositivos o recaudatorios, pues me la acepta, si no debe tener efectos impositivos o recaudatorios, evidentemente el Sr. Lamberto García Pineda lo que tiene que hacer es cambiar la ordenanza fiscal y poner que efectivamente no hay ingresos a consecuencia de la hora. Los ingresos van a ser exclusivamente para pagar el servicio y en consecuencia lo que tiene que hacer es bajar la hora, eso es lo que tiene que hacer y ser coherente, luego me lo explica usted, realmente no lo acabo de entender, pero me va a explicar si las acepta o no las acepta, si su grupo se lo autoriza para aceptármelas, la verdad es que me sorprende. Pero bueno me encantaría que las aceptase, en ese supuesto pues como buena voluntad nos abstendríamos y ya veríamos después la discusión si es real un debate sobre las enmiendas y alegaciones que presentamos, pero un debate real no con papelones, veamos si le damos la aprobación definitiva, o no. La verdad y lo decía Chozas, la Ordenanza de Movilidad, esto es un absoluto eufemismo, le cambiaron a la Concejalía de Tráfico el nombre para que no pareciese que hubiese atascos de tráfico, ahora resulta que hay atascos de movilidad, pues menuda incongruencia, mire usted, el señor que está atascado delante de una rotonda y que aquello no se mueve, decir no es un atasco de movilidad, pero usted no se mueve, la verdad que esto es la pera, es la pera. Bueno las enmiendas que nos han aceptado, son ya y aparte de las dos que creo que serían las de más envergadura, porque de alguna manera va relacionado con la que es nuestra pretensión respecto de lo que debe ser un modelo de circulación que necesita mas agentes para cumplir esta norma, se necesita mas agentes, con los que hay y ello lo saben perfectamente y se lo están diciendo y recordando todos los días, se necesitan mas agentes. Que cumplan y hagan cumplir la ordenanza de circulación y que evidentemente intervengan en otros muchos temas que competen a la policía local, pero con una policía local cuyo número de componentes está congelado hace casi 16 años, como comprenderá difícilmente vamos hacer una ordenanza cumpible, salvo que evidentemente hay una cosa que no se ha dicho y es que la ordenanza lo que hace es actualizar las multas, que no me parece ni bien ni mal, y lo pone en correspondencia con la actualización de sanciones que se ha hecho a nivel de Estado. Pero bueno si lo hacemos será para establecer realmente un sistema de sanciones coherente y que haga que la circulación en la ciudad de Toledo sea más fluida, mire usted, si

vamos a tener una ordenanza para tener los mismos atascos y que aquí no se soluciona absolutamente nada, hemos hecho un pan como unas tortas, eso sí el Sr. García Pineda tendrá más cuartos porque habrá sancionado más, eh, pero nada más, porque además le pedimos y eso debe de dar cuenta, le pedimos en las propias enmiendas que nos diga una vez al año que correspondencia hay entre las sanciones que se han impuesto y lo que se han cobrado, porque Sr. del Cerro me gustaría que se lo dijese a los ciudadanos, cuantas sanciones, una vez al año, y esa no las ha aceptado, cuantas sanciones se imponen por valor de cuanto, y cuantas sanciones se cobran y por valor de cuanto. Porque se quedarían perplejos los ciudadanos, por eso no me extraña que algunos sean coleccionistas de multas, porque incobrables la mayoría, habría que hablar también el Sr. García Pineda de que alguna responsabilidad tendrá en esta historia del cobro de las sanciones. Pero claro el Sr. García Pineda no es capaz tampoco de cobrar el IBI a las Administraciones, que por cierto que no ha dicho lo que el ayuntamiento debe a las Administraciones, que también la habría dicho y que además ya y lo voy a apuntar, ahora no le dé la palabra a él por alusiones, y que además evidentemente podía suceder una cosa y de echo sucede y es que la Junta compensa por no que no le paga el Ayuntamiento, porque la Junta es eficaz en el cobro, pero el Sr. García Pineda no es eficaz en el cobro, eso es lo que ocurre, así que sea usted eficaz y si le tiene que cobrar a la Junta le cobra, pero no me diga usted a decírmelo a mí, va a mi despacho y me lo cuenta. Yo creo que hay algunas enmiendas que se me han aceptado, de carácter menor aparte de estas dos, y quiero que me diga si me las acepta o no me las acepta, tengo una duda de verdad, tendrá que consultar a su grupo porque me votaron que no hace unos meses a cuestiones similares, porqué votan que no o porqué no las acepta al Sr. Perezagua el tema de la tasa de la hora, y entonces, bueno hay cosas relacionadas con accesibilidad que me parece muy bien que no las acepte, ahora bien, accesibilidad, pero que realmente sea accesible que se cumpla, que se cumpla para los minusválidos que se cumpla para la gente que tiene problemas de ceguera, porque el otro día vino alguien a contarnos, un ciego, que tropieza con los pivotes, y el otro día me encontré un ciego que tropezaba con un pivote, y no quiero decir lo que decía porque realmente lanzaba bernardos por su boca. En cuanto a las que no me a aceptado, pues yo creo que son también de interés, yo creo que en este sentido debíamos de ser rigurosos en algunas cuestiones, muchas se me rechaza porque dicen no es que está en la Ley de Seguridad Vial, a veces se puede ser un poco mas duro que en la Ley de Seguridad Vial en algunas cuestiones como el tema de los aparcamientos, tema de fluidez en determinados momentos cuando se aparca donde se está los estacionamiento de los autobuses, bueno en general yo creo que a dado usted una de cal y otra de arena, pero en cualquier caso quede constancia la posición de mi grupo será de abstención si realmente hacemos un planteamiento razonable y serio sobre tema y discutimos las cosas y no lo dan con papelines, que queremos explicaciones el porqué se nos rechazan nuestras enmiendas, es que no me las a dado ni en la comisión de aquí, y entonces si lo discutimos a lo mejor votamos que sí cuando vuelva después del periodo de alegaciones.

Para terminar el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, contestando: Sr. Chozas le recuerdo que, bueno usted ha hecho seis alegaciones, todo esto que me expone de que terminase políticamente, todo esto, bueno yo voy a lo práctico y en realidad lo que voy a tratar de sacar una ordenanza lo más justa posible dentro de la legalidad y de verdad quizás en mi soñez en la política pues no haya llevado el camino que ustedes dicen, pero yo sí que he intentado y lo saben ustedes llegar a un posible acuerdo en lo que se pueda con ustedes, y sigo en esta disposición. En esto de las alegaciones podemos reunirnos, podemos hablar y sigo en esa disposición y se la ofrezco, y los ordenanzas le quiero decir que lógicamente se hacen sin mirar a quién puede beneficiar o perjudicar, se hacen sencillamente para que la vida de los ciudadanos sea más cómoda, más asequible, le vuelvo a repetir sin mirar para quién se hace una cosa y para quién no se hace. En cuanto a las ordenanzas yo pienso, honradamente a lo mejor estoy equivocado, pero mi espíritu y mi pensamiento es que la ordenanza se hace para que se cumplan. Sr. Mora, usted efectivamente de alguna manera usted me a dado una lección de cómo se deben llevar las cosas, vuelvo a repetir y me gusta en este aspecto ser real, quizás me perjudique a mí mismo, yo vuelvo a insistir en lo que he dicho antes, no tengo mucha práctica en la política, yo he entrado en la política aquí, pero yo voy a trabajar, sigo trabajando diariamente para que esto salga a delante y si yo por ejemplo si a usted no le he dado explicaciones en algún momento, yo no tengo ningún inconveniente como he dicho al Sr. Chozas de reunirnos en estas bases de alegaciones, ver las enmiendas que se le han rechazado y tratar a ver si se pueden incluir o no, usted me dice que se han admitido algunas, en eso tengo que decirle que no es cierto, son 33 y en cierta manera son 26, son 7 nada más, vamos a ver esas 7, lo tengo yo aquí Sr. Mora, tengo aquí las alegaciones rechazadas, o sea que el porcentaje no es el 50% por favor seamos reales, cuando hay una verdad tangible como esta vamos a ser reales, de 33, 26 se han admitido y 7 no, vamos a discutir estas 7 en el plan de alegaciones, lo que vamos a ver también las alegaciones de Fedeto, etc., etc. En una palabra, el procedimiento yo creo sinceramente no sé si ha sido muy ortodoxo, pero yo lo he hecho con toda buena fe del mundo y sigo creyendo, insistiendo en que yo trabajo dentro de lo que puedo para el bien estar de los ciudadanos a la vez es mi bien estar, porque yo aquí soy un transeúnte en la política y si así es señor, bueno y pueden decir, tiene una manera de expresarse, es un transeúnte, yo llegué a la política hace bien poco del trabajo, de pisotearme Toledo y voy a beber al trabajo y a pisotearme Toledo durante un cierto tiempo, por lo tanto mi intención de corazón es que van las cosas mejor de lo que puedan ir y cada vez mejor, porque voy a sufrir o voy a disfrutar de este periodo que yo he estado en el ayuntamiento, que lo que yo haga lo voy a sufrir o lo voy a disfrutar, por lo tanto les sigo diciendo a ambos que les ofrezco mi colaboración en ese sentido y gracias a la colaboración que me han ofrecido a mí.

#### **4. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE TRANSPORTE.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, movilidad y Protección civil, con la inclusión de las enmiendas de los grupos políticos, de fecha de 26 de octubre de 2006.
- Dictamen favorable de la comisión Permanente Ordinaria del Pleno del Área de Economía, Interior, Empleo y Servicios, de fecha de 11.10.2006. De aprobación del reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de Toledo con la inclusión de las enmiendas presentadas.
- Acuerdo de la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, en fecha de 30 de junio de 2006, por el que se acuerda la aprobación del proyecto del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos. Y la elevación de la propuesta al conocimiento y consideración del Excmo. Ayuntamiento Pleno.
- Propuesta del Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, movilidad y protección civil, de aprobación del proyecto del Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos de fecha de 27 de junio de 2006.

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del PP) y once votos en contra (10 PSOE y 1 IU) **ACUERDA:**

**1-** Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos, en el sentido de la Propuesta realizada por el Concejal delegado de Seguridad Ciudadana, movilidad y Protección civil.

**2-** Someter el Reglamento del Servicio de Autobuses Urbanos al trámite de información pública.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. DEL CERRO** Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando lo siguiente: me da la palabra, una cuestión de orden, mire como a sido frecuente en otros plenos le voy a pedir en nombre del grupo socialista y espero en nombre de todos los concejales de la corporación, una alteración de Orden del Día, en el pleno están presentes como usted ve un nutrido grupo de vecinos de un barrio de Toledo, que tienen interés en todos los asuntos del pleno, pero específicamente en el punto 20 y por tanto le solicito que adoptemos por acuerdo de los tres grupos una modificación para tratar este tema a continuación y liberemos a las personas que nos acompañan del barrio de Santa Bárbara de tener que asistir a la totalidad del pleno si es que no tienen interés en el mismo.

Seguidamente el **SR. ALCALDE**, tenía previsto, me lo había solicitado anteriormente el Presidente de la Asociación de Vecinos, me había trasladado la petición y como los siguientes, es verdad que hay una serie de puntos entre medias, pero la mayoría de los puntos que quedaban eran según dictamen y yo no tengo y si no tiene nadie en inconveniente en adelantarlo aún más, es decir porque en principio la idea era que se tratara en el primer punto de la segunda parte, pero yo con mucho gusto una vez que tratemos este punto y ningún portavoz tiene inconveniente se podía introducir.

A continuación el **SR. CHOZAS** Portavoz del Grupo Municipal de izquierda Unida manifestando que: Sr. Alcalde me gustaría que nos reuniésemos los Portavoces, porque ya a pasado varias veces y yo creo que la dignidad de este pleno, y puedo comprender que muchos vecinos quieran irse a su casa pero la dignidad de este pleno, la dignidad de los asuntos que se tratan en este pleno, estamos hablando de temas municipales que afectan a todos los vecinos y yo creo que también sería un desaire a muchos vecinos, le ruego Sr. Alcalde que nos podamos juntar en la junta de portavoces y discutir este tema.

El **SR. ALCALDE**, yo con mucho gusto una vez que termine este punto si les parece, por eso, por eso, una vez que termine este punto reúno a la junta de portavoces y ese es el tema que se podía resolver, pero vamos que ya la intención que yo tenía en ese aspecto que se vea trasladado, era en la parte siguiente, en adelantarlo a las proposiciones de los grupos políticos, pero en cualquier caso vamos a reunirnos, bien Sr. Chozas, yo con mucho gusto, lo que voy hacer es, una vez que se trate este punto, reuniría a la junta de portavoces. Sr. López del Cerro, tiene usted la palabra.

Otorgada la palabra el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, exponiendo que: en cuanto a los demás pronunciamientos que pudiera hacer con el reglamento, de verdad tenemos un debate muy extenso y pueden valer las manifestaciones que hemos hecho con relación a la ordenanza municipal en cuanto al trámite y las discusiones, bueno lo que ustedes me han expuesto, yo lo traslado en este caso al reglamento de transporte en cuanto a estas manifestaciones.

Nuevamente el **SR. CHOZAS**, argumentando que: ya decíamos en la primera intervención que tal vez si se diese cuerda al reloj del Sr. Alcalde y no permitiese intervenciones de media hora y nos ajustásemos a los tiempos no tendríamos aquí oyendo algunas cosas a los vecinos, tal vez la responsabilidad sea de algunos portavoces o de quién dirige este pleno que no cumple los acuerdos de la junta de portavoces y luego nos pone en esta disyuntiva que aquí parece que queremos hacer otras cosas. Y yo creo que está la junta de portavoces para hacer propuestas, no aquí en el pleno de una forma demagógica y yo creo que va en contra de la dignidad de este pleno, en cualquier momento Sr. López del Cerro, hay algunos que seguimos en nuestro trabajo, estamos en la política y seguimos pisando la calle, yo creo que ser político y ser concejal no es incompatible con pisar la calle, hablar con los ciudadanos, conocer los problemas que tiene la ciudad, etc. etc. El que usted esté liberado no es incompatible, es más, no puede ser una excusa el ser político, para desatender el contacto con los ciudadanos y aquí le vuelvo a decir lo mismo con los cinco minutos que tengo de intervención, que procuro cumplir siempre, yo creo que podemos aprovechar el reglamento de transporte para incentivar el uso del transporte público y por ejemplo estar abiertos a propuestas innovadoras que funcionan en otros lados usted no se a molestado ni siquiera en estudiar propuestas que funcionan en otros lados, fundamentalmente en ciudades turísticas, etc. etc. Y usted no ha aceptado por ejemplo que haya un billete para las personas que les dure durante el día, un billete diario, no un billete por trayecto, porque la contestación que dio usted en la comisión fue genial, el billete de día ya existe, es el billete ordinario,

no mire usted, el billete de día sirve para todos los trayectos durante un día que puede servir para personas que hacen gestiones y pueden ir al hospital, pueden ir luego a ver al notario, o pueden ir a ver su tía que está en la Avenida de Barber, y necesitan coger el coche dos o tres veces, o fomenta con un precio más reducido los desplazamientos puntuales, por ejemplo en ciertos días de mucho tráfico. Hemos dado algunas propuestas y usted no a aceptado, y le voy a decir lo mismo, yo espero que en este periodo de información pública se venga a discutir en comisión, no en un periodo de alegaciones, por que no hace falta en este momento el reglamento ni nada, nos da usted el periodo de información pública que tienen todos los ciudadanos y disolvemos el ayuntamiento y punto, yo creo que la política es para sentarse, hablar, discutir, hacer propuestas que pueden plasmar luego en un proyecto de alegaciones, o no, eh, y hacer una propuesta que vuelvo a repetir en temas fundamentales trascienden la opinión y trasciende una legislatura, el reglamento de transporte como el de circulación deben de tener vocación de más de una legislatura, deben de tener vocación de permanecer en el tiempo por lo menos para que se vaya adaptando y yo lo ofrezco, sinceramente la colaboración de IU, para que en comisión tratar junto con los vecinos a ver si se animan ustedes ya a dar buena participación vecinal y no a reunirles como meros oyentes de una conferencia, sino a que participen activamente en las comisiones y poder discutir un reglamento de transporte que sirva a las necesidades que tienen los vecinos, sobre todo a los vecinos que utilizan el transporte público.

El **SR. ALCALDE**, explicando lo siguiente: si me gustaría informar a este pleno, porque luego las percepciones a veces hacen comentarios, el Sr. Secretario ha tomado nota de los tiempos y no nos hemos excedido en absoluto sobre las intervenciones. Las ordenanzas fiscales había una presentación inicial y luego un debate de que cada portavoz tenía un tiempo máximo de quince minutos, usted Sr. Chozas a utilizado dieciséis, el Sr. Perezagua dieciséis, y el Sr. García Pineda diecinueve. Siguiente debate, ordenanza de circulación, Sr. Chozas a utilizado seis minutos, Sr. Mora casi diez, Sr. López del Cerro tres, quiero decirle por tanto que a la hora de estos temas salvo un cronómetro que el Sr. Secretario me gustaría que lo tuviera para que corte los micrófonos automáticamente y entonces así no habría ningún tipo de problema, pero si le quiero decir que estamos manteniendo a grandes rasgos lo que a aprobado la junta de portavoces.

En turno luego el **SR. MORA** Miembro del Grupo Municipal Socialista, bueno, a veces hay debates un poco bizantinos como este de los tiempos, pero bueno, volvemos a las mismas, evidentemente el Sr. López del Cerro no consume tiempo, y eso a lo mejor es de agradecer, pero no debiera de serlo, no debiera de serlo, eh, claro ahora quien se han enterado aquí de que es lo que hay detrás del Reglamento de Transporte Urbano, que se pretende, lo saben los concejales de su grupo, lo saben la gente que está asistiendo a la sesión, lo saben porque nos estén oyendo en sus casas cuando esto se diga, si es que no se entera nadie, supongo que usted se enterará. Hombre y lo que hemos hecho el esfuerzo, evidentemente de estudiárnoslo sin que no lo hayan explicado, con lo cual el esfuerzo es doble porque usted cuenta con técnicos y mi grupo no tiene

técnicos, con lo cual tenemos que hacer el esfuerzo de llevárnoslo a casa, estudiarlo con detenimiento haciendo un ejercicio importante. Evidentemente el tema del transporte urbano en la ciudad de Toledo es la gran asignatura pendiente que tiene el Sr. Molina de hace ya muchos años, y el reglamento en concreto debiera contribuir de alguna manera a solucionar esos problemas de transporte urbano en la ciudad de Toledo, y a nuestro entender, no se recoge para nada esa posibilidad, porque bien lo ha dicho que esto no es una modificación sustancial, fijese si no es una modificación sustancial que una de las pocas enmiendas que me ha aceptado, bueno ya contaremos las enmiendas porque no me salen las cuentas, pero en unas de las pocas enmiendas que me ha aceptado es simplemente cambiar el tema de la Ley que impide fumar en los autobuses, porque aún a pesar del cambio legislativo producido el año pasado, ustedes seguían refiriéndose al Decreto del año 88, fijese usted si será fotocopia de lo que ya había, han cambiado cuatro cosas y no se lo han leído, es que no se lo ha leído ni usted, eso es lo lamentable, yo no fumo pero me lo he leído y se que ha cambiado la Ley, pero en cuanto a lo sustancial. El modelo de transporte sigue siendo un modelo obsoleto que no beneficia a la ciudad, que no da calidad del servicio, para que queremos un reglamento de transporte inútil, que no sirve absolutamente para nada, si cuando decimos que se contemple, que se deje la ventana abierta a la posibilidad de una entidad metropolitana de transporte, y nos lo cierra y no lo acepta la enmienda que pueda contemplar billetes y tarjetas abono unidas con lo que es el transporte urbano de la ciudad de Toledo. Si la que nos ha aceptado, ya la aceptó el Sr. Bañó en el mes de noviembre del año pasado, que a tardado usted un año en traer otra vez el reglamento que ya vimos con el Sr. Bañó, ya tiene mérito eh, que el Sr. Bañó dijo, esto entra en vigor con el segundo plan, pues hay que ver y luego encima venimos todavía sin habérnosla leído. Pero es que además, ustedes en el pasado debate del estado del municipio presentaron una moción en la que decía que habría tarjeta de acceso gratuito del transporte urbano para mayores de 65 años y ni si quiera contempla en el reglamento, y se lo mentamos nosotros, y no lo meten, no lo entiendo, o no lo van a hacer, o nos están tomando el pelo, o es que lo quieren vender de cara a las elecciones con aquello del disfraz que el Sr. Molina supongo que le habrán instruido esos dos asesores que a mandado usted a hacer el curso. Bueno la verdad que tiene usted bastante experiencia en ello, tampoco necesita mucha instrucción en ello, en esto del camuflaje. O por ejemplo el tema que nosotros propusimos de las tarjetas de acceso gratuito de autobuses de búho para los jóvenes, porqué si no supone gran gasto, y sin embargo nos evita muchos problemas en el transporte de los jóvenes en las noches de los fines de semana, nos evitan que usen los vehículos particulares, que corran riesgos, porque yo creo que no está nada mal en admitirlo, pero además, es curioso que nosotros hablamos también y pedimos que la accesibilidad al Casco Histórico que tiene que contemplar un conjunto de medidas, sea gratuito todo trasbordo que implique acceso a la ciudad histórica a través de la línea circular, así como el acceso al mismo de la Puerta de Bisagra a través de cualquier otra línea. Eso lo contemplaban ustedes en su programa electoral en el año 99 y no me lo han admitido, ni si quiera se leen sus propios programas electorales, y luego el hecho de facilitar el transporte urbano a los trabajadores, si hacemos una tarjeta abono especial hora punta para los que van a sus trabajo y que debe ser utilizada en

una franja de hora para la salida y para la entrada, y que sea más económica y que posibilitemos que más gente use el autobús, también me la rechaza y que los servicios especiales como el día del valle, el acceso al recinto ferial de la Peraleda, que no mezclaron a los ciudadanos más de lo normal, que pueden usar el bono bus vamos, pues tampoco me la aceptan. Igual que el tema de los puntos de ventas, ale todo el mundo a Zocodover, pero mire usted el señor que vive en el Polígono no tiene porqué venir a Zocodover a sacarse una tarjeta, búsqese usted un modo donde pueda expedírsela en el Polígono, o en Santa Bárbara, Palomarejos, o en Buenavista, hay que venir en proceso a coger y sacarse la tarjeta. Y los horarios de julio y de septiembre que pasa que en julio y septiembre la gente no trabaja, que le recortamos, trabajan unos, trabajan menos, trabajan bastante, sobre todo para encontrarse que hay menos autobuses, sobre todo por que lo pedimos en hora punta, en hora punta, pero si no es tan difícil. Eso sí le voy a dar las gracias como se las voy a dar a todos los ciudadanos porque además le van a infectar de hoja de reclamaciones a usted y a la empresa Unauto, me han admitido afortunadamente una enmienda que pide que las hojas de reclamaciones las puedan tener los conductores de los autobuses, eso es bueno, y hay que decírselo a todos los ciudadanos que hagan uso de las hojas de reclamaciones. Supongo que no se ha confundido al admitirme la enmienda. Y en cuanto a los derechos a los usuarios que hacíamos referencia a esos derechos y que queremos que se pongan en un cartelito dentro del autobús, que los autobuses de la MT en Madrid lo llevan, y saben con que se despachan, diciendo que no se puede dar tanta información a los ciudadanos. Voy terminando Sr. Alcalde, y luego cosas tan elementales como autobuses no contaminantes, pero lo que tenemos que hacer es un esfuerzo, si no pasa nada por leernos los reglamentos, no pasa nada, y hay que exigírselo a la empresa, en definitiva vamos a votar que no a lo que nos ha dicho usted, porque realmente su modelo de transporte no es el que necesita ni Toledo ni los toledanos, se olvida usted de ello y solamente una cosa para terminar, cuando yo hago una intervención Sr. del Cerro, no me estoy metiendo con su persona, que su persona me parece tan honorable como las demás y en consecuencia no se tome usted las cosas en lo personal que no van para nada en lo personal.

Nuevamente el **SR. LÓPEZ DEL CERRO**, Manifestando lo siguiente: volvemos poco más o menos con la ordenanza y me vuelvo a reiterar en lo que he hecho antes de tener estas reuniones, e incluso de decir de una comisión, se convocará la comisión y se verán todas estas cosas, pero sí hay algunas cosas que no son verdad. Por ejemplo cuando dice usted que se ha aceptado la enmienda de las hojas de reclamaciones, yo tenía entendido que esas hojas de reclamaciones existía ya en todos los autobuses, eso es la información que yo tenía, el problema es otro y es que esas reclamaciones se puedan extender en vehículo en marcha o se extiendan y que luego se presenten en un sitio, pero esas hojas creo que existen. Eso es lo que me han dicho a mí, en cuanto a los mayores de 65 años, en el Art. 8, tarjeta de acceso gratuito para mayores de 65 años, se incluye no obstante la tarjeta para mayores de 65 años sin establecer la gratuidad y a expensas de que sea aprobado su establecimiento de manera definitiva una vez que tengamos los informes reglamentarios, si la hacemos constar en el Art. 8, por lo menos aquí, vamos a intentar por todos los medios

de que alguna manera dice usted y yo persigo en que todo esto vaya en beneficio de todos los ciudadanos.

Para terminar el **SR. ALCALDE**, se suspende la sesión para la reunión de la junta de portavoces a las siete y siete minutos y se reanuda a las siete y veinte minutos modificándose el orden del día.

#### **5. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA: CREACIÓN DE LA PLAZA DE DIRECTOR-COORDINADOR DE PROGRAMAS DE LA ESCUELA TALLER DE RESTAURACIÓN.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Concejal del área de Economía, Interior, Empleo y Servicios, de fecha de 21 de septiembre de 2006.
- Informe del Jefe de Sección de Régimen Interior de fecha de 25 de septiembre de 2006.
- Dictamen favorable de la comisión Permanente Ordinaria del Pleno del Área de Economía, Interior, Empleo y Servicios, de fecha de 11.10.2006.
- Informe de la Intervención General Municipal de conformidad con observaciones, número de referencia de fiscalización, 4203 de 6 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y diez abstenciones (PSOE) **ACUERDA:**

**La Creación de un puesto de trabajo denominado Director de Programas de Empleo, Escuela Taller y Restauración**, adscrito al Área de Gobierno de Economía, Interior, Empleo y Servicios, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, con Nivel de Complemento de Destino 28, Grupo A) según Art. 25 de la Ley 30/1984, quedando reservada a personal funcionario, dependiendo jerárquicamente del Responsable del Área de Gobierno de Economía, Interior, Empleo y Servicios, figurando en las casillas correspondientes F, 28, D, ---, A, A.E. y con un complemento específico de 17.950´68 €.

El ámbito competencial del nuevo puesto será:

- Gestionar con carácter integral los programas de formación y Empleo que el Ayuntamiento desarrolle y vaya asumiendo en el ámbito de las competencias que pueda obtener.

- Programar proyectos, planificación y desarrollo de todos aquellos proyectos en el área de formación, empleo y patrimonio que en virtud de las necesidades que en cada momento se le planteen a la Ciudad, el Ayuntamiento de Toledo pueda ejecutar.

- Coordinar las diferentes áreas de la Concejalía de Empleo (Área de Planificación y Asesoramiento, Área de Formación y Área Económica), entre si y con otras concejalías para la realización de políticas de empleo acorde con las necesidades de la Ciudad.

- Coordinar con otras instituciones vinculadas con el Ayuntamiento como Consorcio y Empresa Municipal de la Vivienda en sus actuaciones donde el Patrimonio y el Empleo puedan suponer un generador de riqueza.

#### **6. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO: CREACIÓN PLAZA DE TÉCNICO DE TURISMO.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuestas de la Concejal Delegada de Turismo, vicepresidenta del Patronato Municipal de Turismo, de fechas de 21 de septiembre de 2006 y de 16 de octubre de 2006.
- Informe Jurídico emitido por la Secretaria del Patronato Municipal de Turismo, de fecha de 17 de octubre de 2006.
- Informe favorable de la Intervención delegada del Patronato Municipal de Turismo, de fecha de 16 de octubre de 2006.
- Dictamen favorable emitido por la Comisión ejecutiva del Patronato Municipal de Turismo , en sesión de 17 de octubre de 2006, de la propuesta de modificación de la plantilla del patronato, mediante la creación de una plaza de técnico de turismo en régimen laboral.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres. Asistentes (24), **ACUERDA:**

La aprobación inicial de la modificación de la plantilla del patronato municipal de turismo: creación de una plaza denominada "Técnico de Turismo" Técnico medio.

**Condiciones del puesto:** - Número: 1, - Naturaleza del puesto: Laboral; Grupo de Clasificación: grupo B); Complemento de nivel: 24; Complemento de puesto: plena dedicación: 7.624,08€/año; Forma de provisión: concurso-oposición. Formación: diplomado en turismo; Dependencia Jerárquica: Presidente del Patronato Municipal de Turismo.

**Funciones:** - Gestión con carácter integral de los proyectos y líneas estratégicas de actuación que el Patronato ejecute en materia turística, y cualesquiera otras que asuma en el futuro; - Planificación , definición de objetivos y evaluación del rendimiento de la acción de la Concejalía de Turismo, incluyendo el análisis de los mercados y la elaboración de los planes de promoción y apoyo a la comercialización en colaboración con la Comunidad Autónoma, otros entes locales y el sector turístico; el ejercicio de las relaciones inmediatas con la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio ( TUR ESPAÑA ), SEGITUR; otras oficinas Españolas de Turismo en el extranjero y , en particular,

la coordinación y el control de gestión de sus actividades; el impulso y desarrollo a la aplicación de las tecnologías de la información para la mejora de la eficiencia de los procesos de gestión y prestación de servicios que realiza la Concejalía de Turismo; - Colaboración y coordinación con las distintas áreas departamentales de la Concejalía de Turismo, así como con otras Concejalías del Ayuntamiento que debido al carácter Transversal del turismo se relacionen estrechamente con la Concejalía de turismo: obras e infraestructuras, Urbanismo, Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil; - Aprovechar las ventajas que el turismo ofrece para generar riqueza, actividad urbana y recuperar o poner en valor el patrimonio cultural y medioambiental.

#### **7. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 84/2006.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de Creación de una plaza de director de programas de empleo, escuela taller y restauración, del Concejal del área de Economía, Interior, Empleo y Servicios, de fecha de 21 de septiembre de 2006.
- Informe del Jefe de Sección de Régimen Interior de fecha de 25 de septiembre de 2006.
- Expediente de modificación de crédito nº 84/2006, bajo la modalidad de crédito extraordinario por importe de 5.010,50 €. Siendo la Unidad Gestora el Servicio de Régimen Interior. Y la finalidad del expediente es la modificación de la plantilla y RPT nº 3/2006, creación de un puesto de director de programas de empleo, escuela taller y restauración. La intervención General Municipal fiscaliza de conformidad la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 84/2006, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe total de 5.010,50 euros. ( Nº de referencia de fiscalización, 4185 de 6 de octubre de 2006 )
- Dictamen favorable de la comisión permanente ordinaria de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el 11 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por catorce votos a favor (13 del PP y 1 de IU) y diez abstenciones (PSOE) **ACUERDA:**

**La aprobación del expediente de modificación de créditos nº 84/2006, bajo la modalidad de crédito extraordinario, por importe total de 5.010,50 euros, con destino a la creación de un nuevo puesto de trabajo de la plantilla de personal del Ayuntamiento.**

#### **8. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 11/2006.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Copia del traslado del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de aprobación del proyecto modificado de las obras comprendidas en el proyecto de " Ampliación y reforma del Centro Cívico del Barrio de Palomarejos, y su adjudicación al contratista inicial "COINVEGAR SL", por importe de 41.211,32 euros. De fecha de 21 de marzo de 2006.
- Addenda al contrato con la empresa "COINVEGAR SL", para la contratación de la ejecución de las obras comprendidas en el modificado de obras de ampliación y reforma del Centro Cívico del barrio de Palomarejos. De fecha de 16 de mayo de 2006.
- Certificación nº 5 de las obras de ampliación y reforma del centro cívico de Palomarejos de Toledo, por importe de 41.211,31 €, de fecha de 20 de mayo de 2006.
- Acta de recepción de las obras de ampliación y reforma del centro cívico del barrio de Palomarejos y su modificado, de fecha de 24 de mayo de 2006.
- Documento contable, RC por importe de 41.211,31 €; (Nº de Expediente, 3/3882/069 Ext.), de fecha de 14 de septiembre de 2006.
- Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de crédito nº 11/2006, por importe de 41.211,31 €, a favor de "COINVEGAR SL"; Fase del gasto ADO; Partida 10401.4323.632.00; objeto Certificación del proyecto modificado de las obras de ampliación y reforma del centro cívico de Palomarejos. Fiscalizado por la Intervención General Municipal de conformidad con observaciones, ( Nº de referencia de fiscalización, 3882 de 13 de septiembre de 2006 )
- Informe del Jefe de Sección de Régimen Interior de fecha de 25 de septiembre de 2006.
- Dictamen favorable de la comisión permanente ordinaria de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el 11 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por trece votos a favor (13 del PP) y once abstenciones (10 PSOE y 1 IU) **ACUERDA:**

**La aprobación del expediente de Reconocimiento Extrajudicial de créditos nº 11/2006, por importe de 41.211,31€, a favor de la empresa "COINVEGAR SL "**

#### **9. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 85/2006.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Servicio de Régimen Interior sobre modificación de crédito, partida de correos. De fecha de 3 de octubre de 2006. E Informe de la Tesorería General Municipal de conformidad.
- Documento contable RC, por importe de 23.500,00 euros, Expediente de Modificación de crédito nº 85/2006, para atender a gastos de correos de Régimen Interior. De fecha de 6 de octubre de 2006.

- Propuesta de Expediente de modificación de crédito 85/2006, transferencia de crédito entre distinto grupo de función, por importe de 23.500,00 euros de la Unidad Gestora de Régimen Interior, de Modificación de crédito para atender gastos de correos de Régimen Interior, obteniendo crédito del presupuestado en el subconcepto "otros gastos" de Tesorería, dotado en exceso. Fiscalizado de conformidad por la Intervención General Municipal, (Nº de referencia de fiscalización, 4186 de 6 de octubre de 2006).
- Dictamen favorable de la comisión permanente ordinaria de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el 11 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los Sres. asistentes

**ACUERDA:**

**La aprobación del expediente de Modificación de Crédito nº 85/2006**, bajo la modalidad de **transferencia de crédito** entre distinto grupo de función, cuya finalidad es atender gastos de correos, **por un importe de 23.500,00 euros**.

**10. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2006 DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO.**

Vista la documentación que figura en el expediente de la **modificación nº 1 / 2006:**

- Certificación de existencia de remanente de Tesorería Líquido disponible 1 / 2006, de fecha de 1 de octubre de 2006.
- Memoria justificativa, del Patronato Municipal de Turismo, de expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario o / y suplemento de crédito, por importe de 28.516,35 €. De fecha de 1 de octubre de 2006.
- Informe de la Intervención General Municipal favorable, del expediente de modificación de crédito 1/2006, bajo la modalidad de suplemento de crédito por importe de 28.516,35 €.
- Certificado de la sesión celebrada el 2 de octubre de 2006, de la Comisión Ejecutiva del Patronato Municipal de Turismo, en el que el Sr. Interventor del Patronato da cuenta de la modificación de crédito procedente de Tesorería por importe de 28.516,35€ que se incorpora al capítulo II de gastos corrientes. De fecha de 10 de octubre de 2006.
- Dictamen favorable de la comisión permanente ordinaria de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el 11 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los Sres. asistentes

**ACUERDA:**

**La aprobación del expediente de Modificación de Crédito nº 1/2006**, dentro del presupuesto del patronato Municipal de Turismo, bajo la

modalidad de **crédito extraordinario**, cuya finalidad es atender gastos de funcionamiento ordinario del Patronato, **por importe de 28.516,35€**.

Vista la documentación que figura en el expediente de la **modificación nº 2 / 2006**:

- Extracto de cuenta corriente del Patronato Municipal de Turismo, del 1-09-06 al 16-10-2006.
- Memoria justificativa, del Patronato Municipal de Turismo, de expediente de modificación de crédito bajo la modalidad de crédito extraordinario o / y suplemento de crédito, por importe de 44.000,00 €. De fecha de 16 de octubre de 2006.
- Propuesta de la presidencia del Patronato Municipal de Turismo, de fecha de 16 de octubre de 2006.
- Informe favorable de la Intervención del Patronato Municipal de Turismo, de fecha de 16 de octubre de 2006.
- Dictamen favorable de la comisión ejecutiva del patronato Municipal de Turismo, en reunión celebrada el 17 de octubre de 2006.
- Dictamen favorable de la comisión permanente ordinaria de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el 11 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los Sres. asistentes **ACUERDA:**

**La aprobación del expediente de Modificación de Crédito nº 2/2006**, dentro del presupuesto del patronato Municipal de Turismo, bajo la modalidad de **Suplemento de Crédito**, para financiar diversos gastos, **por importe de 44.000,00 euros**.

#### **11. EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 2/2006, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria justificativa y propuesta de aprobación del expediente de modificación de crédito nº 2/2006, del Patronato Municipal de música, bajo la modalidad de suplemento de crédito, por importe de 4.400,00 euros. De fecha de 10 de octubre de 2006.
- Informe de la Intervención General Municipal, por el que fiscaliza de conformidad, con observaciones, la propuesta de aprobación del expediente de modificación de créditos nº 2/2006, dentro del presupuesto definitivo del Patronato Municipal de Música para el ejercicio 2006, bajo la modalidad de suplemento de crédito por importe total de 4.400,00 €. Para cobertura de nuevos gastos que exceden de los créditos disponibles a la fecha de la propuesta y que se detallan en la memoria justificativa. Y su financiación procede del remanente líquido de Tesorería para gastos generales, puesto de manifiesto en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2005. ( Nº de referencia de fiscalización, 111 de 9-10-2006 ) E informe el mismo

sentido del Interventor del patronato municipal de música de fecha de 10 de octubre de 2006.

- Dictamen favorable de la comisión permanente ordinaria de Economía, Interior, Empleo y Servicios celebrada el 11 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los Sres. asistentes

**ACUERDA:**

**La aprobación del expediente de Modificación de Crédito nº 2/2006**, dentro del presupuesto del patronato Municipal de Música, bajo la modalidad de **suplemento de crédito**, para financiar diversos gastos, **por importe de 4.400 euros**.

**12. CORRECCIÓN DE ERROR ACTA DE PLENO DE 20-10-2005.**

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Servicio de Programación y Gestión Urbanística, de rectificación de error material cometido en la redacción del acta de la sesión plenaria de 20 de octubre de 2005, error de la parte dispositiva del acuerdo 8, sobre modificaciones del catálogo del Plan Especial del Casco Histórico, referido a inmueble sito en Calle de San Lucas 4, parcela catastral 27244/01. **donde dice** "establecer el nivel P de este edificio" **debe decir:** "Establecer el nivel E de este edificio".

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los Sres. asistentes

**ACUERDA:**

**La rectificación del error material cometido en la redacción del acta de la sesión plenaria de 20 de octubre de 2005**, de la parte dispositiva del acuerdo 8 sobre modificaciones del catálogo del Plan Especial del Casco Histórico, referido a inmueble sito en Calle de San Lucas 4, parcela catastral 27244/01. **Donde dice** "establecer el nivel P de este edificio" **debe decir:** "Establecer el nivel E de este edificio".

**13. RATIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 18 DE OCTUBRE DE 2006 SOBRE ESTUDIO INFORMATIVO DE NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-ALCÁZAR-JAÉN (TRAMO MORA-ALCÁZAR DE SAN JUAN).**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Informe del jefe de Servicio de obras e infraestructuras de fecha de 4 de septiembre de 2006.
- Certificación del acta de la comisión Municipal de Urbanismo de 11 de octubre de 2006.

- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 18 de octubre de 2006.
- Propuesta del Servicio de Programación y Gestión Urbanística de ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha de 23 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los Sres. asistentes

**ACUERDA:**

**Ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en fecha de 18 de octubre de 2006**, en el sentido de informar favorablemente la alternativa C-1 del Estudio, solicitando también la realización de una estación en su trayecto, por las siguientes razones:

1ª - Mayor proximidad a las zonas de mas densidad demográfica.

2ª - En las proximidades de su trazado existe un polígono Industrial cuya previsión de futuro inmediato reside en el emplazamiento de un gran centro estratégico de actividad empresarial y de servicios.

3ª - Con la continuidad desde el término Municipal de Toledo hasta Albacete por Alcázar de San Juan se conseguiría el enlace entre las dos grandes capitales de Castilla la Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, explicando que: se nos remitió por la Secretaría del Ministerio de Fomento el estudio informativo sobre la nueva línea de alta velocidad Alcázar de San Juan-Jaén, Madrid-Alcázar de San Juan-Jaén, se remitió el día 27 de julio y después de ser revisado este estudio por los servicios técnicos pues el día 11 se estuvo viendo la comisión de urbanismo para informar y alegar sobre este documento presentado por la Secretario De Ministerio de Fomento. Efectivamente fue un tema que se discutió y no tenía que haber venido a este pleno porque la aprobación es de la junta de gobierno local a petición del compañero José Esteban Chozas a traído a ratificar el acuerdo que allí se acordó y si quería hacer una aclaración, aunque yo creo que el ya lo ha visto y ha entendido que el informe técnico no era erróneo sino que efectivamente lo que estábamos equivocados posiblemente éramos nosotros los componentes de esa comisión tras y como nos informó el Sr. Chozas. Quiero aclarar esto Sr. Chozas porque el estudio que se nos apartó para alegar o decir lo que el ayuntamiento en esos momentos consideraba, se refería al tramo Mora, Toledo, Alcázar de San Juan, Ciudad Real, efectivamente en el documento hay cinco estudio de cinco alternativas diferentes a las que se presentan en el documento para alegar. Por eso le digo que el informe decía al no estar afectado nuestro término municipal pues no había nada que alegar, de todas formas como en la comisión llegamos a un acuerdo dentro de los cinco estudios que había uno que mejoraba las condiciones en cuanto a la comunicación de nuestra ciudad con Alcázar de San Juan y Jaén, se ha remitido el trazado ese, pero vuelvo a repetirle Sr. Chozas, no había error, efectivamente el Ministerio concluía y así lo manifiesta en su

publicación, en el boletín oficial y en toda la documentación la alegaciones al estudio informativo del tramo Mora, Toledo, Alcázar de San Juan, Ciudad Real.

Seguidamente el **SR. CHOZAS**, Portavoz del Grupo Municipal de izquierda Unida, indicando lo siguiente: Sra. Ruiz de verdad hay algunas veces que por justificar algunas cosas dan unos argumentos algunas veces sorprendentes, en primer lugar justificar porque en la carta fue denominación que les mandaron pusiese el tramo Mora, Alcázar, Jaén, yo creo que eso merecería por lo menos abrir el documento, abrirle y verle, yo creo que al menos se merecería abrir el documento y ver de lo que estamos hablando. A nosotros nos sorprendió que nadie de la comisión de urbanismo dijese nada cuando es un tema coma saben que está de debate en la provincia y todos los grupos políticos, todos sin excepción tenemos algunos problemas de explicación o de coincidencias con otros compañeros que defienden otras alternativas a las que planteamos nosotros. Pero en primer lugar lo que más nos sorprendió a nosotros es que el alcalde en sus innumerables viajes presentando el gran proyecto de parque tecnológico en el polígono no supiese nada de esta infraestructura fundamental para no enlazar Toledo con Jaén, que podía ser un enlace bueno, importante, pero no sustancial para esta ciudad. Lo importante de este enlace es la bifurcación que hace la línea Madrid-Sevilla, y la bifurcación que hace cogiendo una línea que es de las más importante en el tráfico de mercancías actualmente. Y lo sorprendente como digo es que el alcalde que estaba vendiendo eso como una cuestión de tecnología, había hablado él del tren y que era imprescindible el tren pues no hubiese tenido conocimiento de esta cuestión, yo de todas formas me alegro de que unánimemente en la comisión de urbanismo todos apoyásemos esta cuestión y además mostrásemos nuestra voluntad y que en el tiempo que corresponda cuando se esté discutiendo el trazado en sí solicitemos una nueva estación que no apeadero como algunos intencionadamente o malintencionadamente ha querido decir, una segunda estación que no solamente nos va a conectar con Jaén sino que también es un punto fundamental de vertebración. Primero para la región y segundo de vertebración con otros puntos del territorio nacional. Es una línea que tiene importancia, vuelvo a repetir, porque es la línea en la actualidad que mas mercancías que transporta de toneladas sobre todo del Levante y en su precipitación ustedes tampoco han tenido en cuenta esta cuestión, simplemente yo me hubiese mostrado colaborador como una oposición útil y en ese caso y en multitud de casos más en esta y en la anterior legislatura de este grupo político para proponer cuestiones. Y yo creo que el alcalde además de las propuestas técnicas de esta cuestión lidere como alcalde de esta ciudad una movilización social para reivindicar esta infraestructura en Toledo. Creo que es importante, es cierto que en el pasado esto no era lo capital, lo capital en ese abrazo famoso de Algodor entre el Sr. Bono y el Sr. Álvarez Cascos, nos dijeron que en Algodor o en el entorno se iba a hacer el gran nudo ferroviario y hemos visto que ese gran nudo ferroviario se va diluyendo en nada. En primer lugar nos han dejado sin transporte de mercancías y en segundo lugar la línea de posible conexión con Extremadura y Portugal se a desplazado muchos kilómetros, decenas de kilómetros más al norte y no va a pasar por ese nudo, la línea fundamental también del Levante se traslada también muchos kilómetros, decenas de

kilómetros también más al norte y hay un acuerdo de estación o de nudo la Sagra que no afecta en absoluto a la ciudad de Toledo y si a otras poblaciones de la comarca de la Sagra, pero todo el mundo sabe que en un nudo de esas características y a tampoco kilómetros de Madrid no va a prestar el servicio que necesitaría esta ciudad y su futuro. Pero también permítanme después de esta entre comillas acuerdos, felicitación que nos hacemos todos, Sra. Ruiz, no es de recibo que este documento entre el 25 de julio y lo lleva usted a la comisión de urbanismo fuera de plazo de las alegaciones, el 11 de octubre, independientemente de que el titular fuese trazado Mora, Alcázar, Jaén o fuese otro, no es de recibo, pasado fecha de plazo, el documento entro el 25 de julio y usted lo lleve el 11 de octubre, eso no hay ningún tipo de disculpa, pero en cualquier caso no me quiero alargar y vuelvo a repetir, Izquierda Unida se alegra de que sea una oposición útil, constructiva, y que haya en este caso servido para tapar o esconder, perdón no esconder, rectificar la mala gestión del alcalde en este tema tan fundamental para la ciudad de Toledo.

A continuación el **SR. ALONSO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista afirmando que: el grupo socialista ya expresó su voluntad y su voto favorable a este acuerdo de la junta de gobierno local que de forma ya sabemos porqué, según la concejala porque lo ha pedido el Sr. Chozas, no se si es que el Sr. Chozas es quien manda aquí en el ayuntamiento o será por otro motivo. Nuestra voluntad y posición es favorable y así fue expresado y no hay que volver a reiterarlo en el pleno. Pero si quería aprovechar Sr. Alcalde y me dirijo a usted expresamente, porque creo que esto va a la forma y al fondo del asunto, a como se trabaja en este ayuntamiento y sobre todo como se respeta o no la voluntad popular en este ayuntamiento. Yo le preguntaría Sr. Alcalde y yendo a las formas, porqué en este caso sí y en otros no, se somete al pleno del ayuntamiento la ratificación de un acuerdo de la junta de gobierno local, si seguimos el criterio de la Sra. Ruiz es porque lo dice el Sr. Chozas, en ese caso le pediremos al Sr. Chozas celebrada la junta de gobierno local cada miércoles, nos diga que punto vamos a incorporar o no, y si aquí hay alcalde que mande, nos tendrá que explicar hoy el alcalde porque en este caso sí se ratifica este acuerdo y porqué usted no a dado instrucciones para que se incorpore al orden del día por ejemplo el concurso y adjudicación del servicio del agua, el contrato más importante de esta legislatura, porque no lo ha traído a ratificación del pleno el concurso el pliego de la limpieza, creo que son temas de mucha más importancia, de mucho más interés para los vecinos y los ciudadanos de Toledo. Y si por capricho es, pues digo yo que nos podría haber traído al pleno la ratificación de la concesión de la subvención al real gremio de halconeros de España para que usted le impongan esa medalla a mayor honra del Sr. Alcalde de Toledo. Acuerdos todos ellos de la junta de gobierno local. O por qué no nos ha traído de los últimos acuerdos que han traído, temas importantes, el de los halconeros no es de importancia es de lo curioso, las ventas de las parcelas del Circo Romano, Sr. Alcalde yo creo que usted debería actuar ante este pleno que yo creo que representa la soberanía popular de Toledo, con un poco mas de seriedad, con menos irresponsabilidad, y si usted respeta el pleno tiene que decirnos hoy que asunto de la comisión de gobierno van a venir a pleno y cuales no, si alguno tiene que venir preceptivamente ahí está el Secretario del Pleno

que nos informe, si no tiene que venir ninguno, pues díganos cual es el procedimiento de elección, cual tema vamos a debatir aquí y cual no Sr. Molina. Yo creo si usted no nos explica el porque, estaría una vez mas despreciando a este pleno. Y luego llegando al fondo del asunto Sr. Molina, yo creo que este es un tema que como todos lo de infraestructura hay que trabajar un poquito más y este papel que han hecho ustedes al hilo de la denuncia que hizo un concejal de este ayuntamiento a los medios de comunicación, nos demuestra que ustedes trabajan poco, y en este caso tarde. Estamos hablando de un estudio informativo que se refiere a una infraestructura de un tren de alta velocidad en un tramo en este caso, el tramo que lo dice así el estudio informativo, Mora, Toledo, Alcázar de San Juan, que corresponde a una infraestructura que es Madrid-Jaén. Se plantean una serie de alternativas, de las alternativas se ofrecen distintas posiciones, pero que varían de unas a otras, trazados de hasta 30 Km. más de línea de alta velocidad e inversiones de más de 100 millones de €, en relación a una oferta o a otra que afecta a zonas de especial protección para las aves, problemas medio ambientales y ustedes presentan una alegación tarde, fuera de plazo, optan por una alternativa y además piden una tercera estación para Toledo, cosa en la que yo estoy de acuerdo, pero yo le digo Sr. Molina, usted cree que le van a hacer caso para defender una alternativa que vale más de 100 millones de €, que supone 30 Km. más, que además pide una tercera estación para Toledo con este papel hecho ahí a no se que hora en último momento para dar satisfacción a una demanda realizada en los medios de comunicación, yo creo Sr. Molina que esto no son formas de trabajar, así va Toledo, así le salen las cosas a Toledo, porque creo que en el equipo de gobierno se trabaja poco, mal, tarde y con poca seriedad, en cualquier caso, no van a tener el gusto de que el grupo socialista vote en contra, el grupo socialista va a votar a favor y lo que espera y desea es que además del papelucho este que han hecho en cinco minutos, haya un trabajo serio y riguroso que justifique y documente las razones que podemos alegar en defensa de una alternativa que beneficiaría a Toledo, pero que creo que hay que soportarla documentalmente, técnicamente con algo más que este papel hecho en cinco minutos para contestar a una rueda de prensa de un concejal.

Por último la **SRA. RUIZ**, añadiendo lo siguiente: primero voy a contestarle a usted Sr. Alonso, creo que la pregunta se la tiene que hacer a su grupo y desde luego con lo que usted acaba de manifestar el respeto que tiene a su grupo es nulo, yo creo que usted en esto momento lo que ha manifestado en sus declaraciones, va independiente, no habla con su grupo, acusa al equipo de gobierno que resulta que nosotros estamos por un titular trabajando, pues mire ustedes hacen la oposición a la denuncia de cualquier situación, pero nunca han hecho oposición realmente a problemas reales y generales de la ciudad. Sr. Alonso también el documento me lo he estudiado, eso ya se lo digo al Sr. Chozas, efectivamente revisé el documento y la consultora manifiesta cinco emplazamientos, cinco posibles tramos, y efectivamente hay una variación impresionante en costes y por eso vamos a seguir insistiendo, porque defendemos los derechos de la ciudad, sus perspectivas de futuro y si el coste es mucho mayor de la alternativa que ellos proponen la nuestra nos importa un carajo, vamos a luchar, de la misma forma Sr. Chozas efectivamente estamos

totalmente de acuerdo con usted, se va a hacer una petición, quería hacer una propuesta a este pleno, pero sabía que había gente que estaba en contra y como estamos en el equipo de gobierno y estamos en defensa de los derechos de nuestros ciudadanos y que por supuesto de que la ciudad se siga desarrollando y que tengan las mejores infraestructuras y posibilidades para ello. Se va a remitir al Ministerio de Fomento, a la Secretaria, una petición de que si el tramo que realmente a salido a información pública, es el de Mora, solicitamos que se haga una estación en el término municipal de Toledo en la zona, en la actual vía Madrid-Sevilla para que nuestra ciudad quede comunicada con el resto de las vías de comunicación Sevilla, Jaén, y de verdad lo siento Sr. Alonso, pero me parece que usted está más en Madrid que en Toledo.

#### **14. APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN NUDO NORTE DE LA VEGA BAJA.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Trámite de información pública y concertación interadministrativa del Plan Especial de referencia.
- dictamen de la Comisión Municipal de Urbanismo de 20 de octubre de 2006.
- Propuesta del Jefe de Servicio de Programación y Gestión Urbanística.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR (13 PP y 10 PSOE) Y UNO EN CONTRA (IU) **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Plan Especial infraestructuras y vías de comunicación de la conexión nudo norte de la Vega Baja, promovido por la Empresa Municipal Vega Baja, con las modificaciones introducidas como resultado del trámite de información pública y concertación interadministrativa.

**SEGUNDO.-** El Plan aprobado inicialmente será remitido a la Consejería de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a efectos de informe preceptivo y vinculante, con anterioridad a su aprobación definitiva por parte de este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, apartados 3 y 4, de la Ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística, Texto Refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2004.

**TERCERO.-** La presente resolución se publicará en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor circulación en la misma, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 141.1 en relación con el artículo 135.2-a del Reglamento de Planeamiento Urbanístico aprobado por Decreto 248/2004, al haberse introducido modificaciones en el documento del Plan con respecto al que fue objeto de información pública.

**CUARTO.-** Asimismo, esta resolución se notificará a las personas que han formulado alegaciones en el trámite de información pública, poniendo en conocimiento de cada una de ellas que su respectiva alegación ha sido considerada, a efectos de la aprobación inicial del Plan, de la siguiente forma:

**1º.-** Alegación presentada por "Avenida Castilla-La Mancha 3 S.L."

En el documento de aprobación inicial se pretende atender a lo solicitado en la alegación. Figura la calificación de uso comercial pactada en el convenio urbanístico suscrito en 11 de noviembre de 2004 para la parcela a que la misma se refiere, sobre una superficie de suelo de 2.612,33 m<sup>2</sup>, y se retranquea la alineación a la carretera de Ávila, aumentando el espacio libre público para una posible reordenación de esa vía de comunicación. Por lo que se refiere a los servicios, se resuelven en el proyecto de urbanización, cuya aprobación requiere la aprobación definitiva del Plan Especial.

**2º.-** Alegación presentada por "Ibérica de Diagnósticos y Cirugía S.L."

Se desestima la alegación en cuanto que la misma se refiere a cuestiones que se deben dilucidar en su momento en el expediente de expropiación necesario para la ejecución del Plan. El documento de planeamiento, en cuanto a lo que constituye el contenido que le es propio, define de manera suficiente los elementos que permiten se tenga por declarada la utilidad pública de las necesarias y posteriores expropiaciones.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. RUIZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular, expresando lo siguiente: se presentó una modificación de la infraestructura que correspondía al nudo norte del desarrollo urbanístico Vega Baja, después de seguir el procedimiento que marca la Ley, salió a información pública, se ha concertado con las diferentes administraciones que tenían que emitir sus respectivos informes y durante el periodo de información pública a habido dos alegaciones, una presentada por Avenida Castilla La Mancha SL y por Ibérica de diagnósticos y Cirugía SL. Una vez revisado el documento la comisión de urbanismo y estimando la alegación presentada por Avenida Castilla La Mancha SL y desestimada en estos momentos la alegación presentada por Ibérica Diagnósticos ya que se desestima porque los temas que propone en su alegación correspondería a solucionarlos dentro de la expropiación y bueno aclarar que esta infraestructura mejora la vía de comunicación que en un principio estaban previstas en el nudo norte en el desarrollo urbanístico y que una vez hechos los estudios de movilidad del Plan General, de ordenación, futuro plan aprobado por este ayuntamiento, pues mejoraría haciendo estas modificaciones que incluye este plan especial.

Seguidamente el **SR. CHOZAS**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida manifestando que: yo espero que no haya que pedir permiso para plantear iniciativas y hacer propuestas en este pleno y en el ayuntamiento y no haya que pedírselas a nadie, yo creo que está bien que algunos tengan su pequeña dosis de orgullo, pero del orgullo a ciertas dosis de soberbia simplemente hay un paso. Y yo creo que hablar, proponer y hacer propuestas positiva para la ciudad, creo que en cualquier caso no habrá que pedir permiso, ni poner una póliza de un euro a ningún documento, pero en cualquier caso lo único que hay que hacer es trabajar un poco más y mejor para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y aquí Sra. Ruiz le voy a comunicar lo que venimos hablando, si el debate está en como usted ha pretendido en algún medio de decir, tenemos necesidad de hacer un plan o regulación de tráfico, una infraestructura entre la zona de la

antigua clínica del Rosario y el colegio el Mayor el debate se a acabado, todo el mundo está de acuerdo. Aquí el problema no es ese, ni el debate es ese, aquel debate es que ya está diseñada la infraestructura y claro cuando vamos a decidir el diseño sin tener en cuenta por donde van a ir las calles de Vega Baja que es el núcleo fundamental de este nudo y la solución fundamental para este nudo, la razón fundamental de este nudo, pues realmente el debate ya es diferente. Mire usted, ustedes plantearon una alternativa cuando presentaban la modificación nº 20, una alternativa además muy parecida a un churro, que enlazaba como un churro, que algunos en las alegaciones nº 20 les dijimos que eso era imposible, que no hacía falta ser ingeniero para saber que algunas cosas son imposibles, lógicamente cuando uno consulta a sus técnicos pues les dicen que claro hay cuestiones y ustedes despreciaron esa alegación, pero curiosamente a los 3 años dijeron esta alternativa no vale hay que hacer una nueva, y presentaron una segunda alternativa del nudo norte. Pero curiosamente ya había un matiz que no tenía la primera y es que había que coger un trocito de pista deportiva del colegio Mayor y para coger un trocito de pista del colegio Mayor, ustedes reclasifican todo el edificio, además le solucionó ustedes el problema a la cooperativa que le faltaba a penas un año para acabar el contrato que ya fue objeto de otro debate, le dan terreno público para un colegio concertado y fue objeto de otro debate, pero lo fundamental es que para coger apenas 100m<sup>2</sup> de pistas deportivas de ese colegio, reclasifica ustedes un edificio que tiene la calificación de educativo a dotacional sin ningún tipo de compensación para el ayuntamiento. Y resulta que ahora presentan ustedes la tercera y dice que mejora la anterior, pero resulta que mira usted por donde ahora lo que ustedes lo que van a necesitar es un trocito de la antigua Clínica del Rosario y eso lo presentan ustedes antes de tomar la decisión por el Presidente de la Junta de Comunidades de paralizar el proyecto de Vega Baja, paralizar la modificación nº 20, que ese es el objeto fundamental y aquí está el Director General de Patrimonio, deciden que van a hacer una investigación en profundidad con un criterio científico y tal para decidir que se hace en Vega Baja una vez que se ha tenido conocimiento después de todas las meteduras de pata que han tenido ustedes como representantes municipales en la empresa Vega Baja. Después de haber vendido las parcelas antes del estudio etc. etc. no voy a remontar a todas las cosas que han tenido que ir rectificando en proyecto Vega Baja y que algunos ya le venimos advirtiendo que iban a ocurrir, y aquí pasa lo mismo, Sra. Ruiz, yo le pediría que esto se quedase en la mesa hasta tanto en cuanto no supiésemos por donde van a venir las calles de Vega Baja, que es el objeto fundamental de hacer este nudo. Si usted plantea es que tenemos que solucionar el problema de la rotonda del Beatriz y la conexión con el puente de Paraplégicos, de acuerdo, traiga usted esa solución, que la discutimos, porque claro trae usted una solución para dar salida al Bulevar de Vega Baja que tendría que tener dos salidas en la rotonda y no sabemos por donde va a venir el Bulevar de Vega Baja, o sí lo sabe usted. Porque realmente sorprende que se apruebe la ubicación exacta de esta infraestructura y a lo mejor dentro de tres meses, seis meses o un año, presentan ustedes la cuarta y hay que mover la rotonda, porque a lo mejor la calle con los restos aparecidos hay que moverla. Y yo espero que no haya que volver a traer esto aquí, le afecta otra recalificación, a otra reclasificación y curiosamente sea con algún constructor o algún promotor,

que curiosamente las reclasificaciones siempre son los mismos. Y yo le pido simplemente y yo creo que la postura bajo mi punto de vista sensata, de decir, vamos a dejara este punto sobre la mesa hasta que no sepamos de verdad por donde van a venir los viales de Vega Baja, porque le vuelvo a decir, esta alternativa está hecha antes de tomar la decisión de Vega Baja y en cualquier caso, en ninguna de las tres alternativas curiosamente hay informes del ingeniero jefe, que curioso verdad, en ninguna de las tres alternativas en la primera nº 20, en la segunda del Mayor y en esta tercera el ingeniero que es que sabe de tráfico técnicamente presenta informes. No habla el ingeniero de las soluciones al tráfico, no hay un informe de tráfico del ingeniero, no ya de las cuestiones técnicas de ubicación, si no de tráfico, los flujos de tráfico, dónde van a ir, mañana imagínese como lo han aprobado empiezan a ejecutarlo y los vehículos que en teoría tienen que pasar por el Bulevar, por donde van a pasar. O es que tienen ustedes información del responsable de la Junta de Comunidades que este pleno desconoce, yo le ruego Sra. Ruiz que la comisión de urbanismo informe usted de si ya ha habido una decisión de la Junta de Comunidades de no evaluar los restos arqueológicos del Bulevar, si es así Sra. Ruiz me gustaría que este pleno y los ciudadanos de Toledo lo conociesen, porque si no vuelvo a repetir el único objetivo que tiene este plan especial es dar cobertura al futuro convenio urbanístico con Ibérica de Diagnóstico, es la única justificación que tiene este plan especial.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista enunciando que: perdone pero estaba ensimismado, viene al pleno este asunto con el fin de que aprobemos o sí o no la estructura de nominada nudo norte, que de acuerdo al plan de ordenación municipal es un sistema general de la ciudad imputado desde el punto de vista financiero y de gestión a la unidad urbanística Vega Baja. El grupo socialista aprueba esta infraestructura por varias razones, la primera porque ha superado el trámite de información pública, por cierto sin ninguna alegación por parte de quien se opone o pretende dejar este asunto encima de la mesa y de la concertación ínter administrativa y porque no existen impedimentos legales o técnico como así planteó el grupo socialista en la comisión de urbanismo. Que pidió al secretario de la comisión, jefe de servicio de urbanismo de este ayuntamiento, si el trámite era correcto en la forma, cosa que quedó claro en esta comisión y por tanto no existe ningún impedimento ni legal ni técnico para llevarlo adelante, en segundo lugar porque es una infraestructura básica y estructurante del plan de ordenación municipal aprobado inicialmente por este pleno el pasado 2 de junio, y tercero por que es compatible su ejecución con el trabajo sistemático y científico de carácter arqueológico que se va a realizar en Vega Baja, y sobre todo porque esta infraestructura completará el futuro de la Vega Baja. Esta infraestructura es necesaria hoy y mañana, en el presente y en el futuro, no va a resolver totalmente las graves tensiones del tráfico que se originan en la rotonda de la carretera de Ávila, que da acceso a la Avenida de Barber, Avenida de Portugal, a la carretera de la Puebla, a Mas Rivero, a Coronel Baeza, a la calle San Pedro Verde, creemos que si va a ordenar o va a intentar drenar esta infraestructura el tráfico y lo puede aliviar. Creemos que la funcionalidad de todos los movimientos que se producen ahí, de todas las vías que confluyen esta zona, puede ganar mucha funcionalidad

con esta infraestructura. Se van a reducir los tráficos de la glorieta de Ávila, eso lo dicen los estudios del POM, los estudios de movilidad del POM, y va a posibilitar nuevos accesos alternativos a este punto crítico del tráfico de nuestra ciudad. Esta infraestructura de ciudad proviene del proceso de urbanización de Vega Baja, redundará, eso esperamos todos, en un aumento de la capacidad de absorción del tráfico que hay en la glorieta de Ávila, y una mejora de esta compleja red de calles que hay confluyen. Todas las operaciones que a veces se dice que hay detrás de esta infraestructura, están ya recogidas en el plan de ordenación municipal, es decir, los desarrollos urbanísticos, las unidades urbanísticas anexas a esta unidad perfectamente está recogido cuales van a ser sus usos, no es ahora cuando se va a cambiar el uso, no es mañana cuando se haga la infraestructura cuando se va a cambiar el uso, el uso de las parcelas colindantes con desarrollo urbano están recogidas en el POM. Lógicamente el grupo municipal socialista que apoyó el POM en este pleno, por un ejercicio meramente de coherencia, tiene que dar el visto bueno a esta infraestructura, que creemos que no va a resolver totalmente los problemas, tensiones del tráfico que ahí se originan, pero va a aliviar y va a drenar muchísimo. Yo estoy seguro de que todos queremos el desarrollo de la ciudad, da la impresión de esta legislatura que parece que algunos son los únicos que defienden esta ciudad, son los únicos que trabajan por el desarrollo de esta ciudad, creo que hay manera de interpretar las cosas, de valorarlas, pero todos buscamos lo mismo. Yo no voy a descalificar quienes piensen lo contrario, pero es correcto quién no ha votado el plan de ordenación municipal, esté en estos momentos en una posición contraria a una infraestructura de ciudad que ahí se recoge.

Nuevamente interviene **la SRA. RUIZ**, argumentando que: efectivamente este procedimiento está dentro como he dicho de la legalidad, no hay por supuesto muchos aspectos Sr. Chozas que a mí si me sorprende, y efectivamente usted estuvo en contra del plan de ordenación, pero sin embargo si admitió en el trámite de alegaciones, las alegaciones presentadas en concreto por Vega Baja en cuanto a la modificación del nudo norte. De todas formas entrar en esa discusión, si, si, usted, igual que el resto de miembros de la corporación incorporamos esas alegaciones. Esta modificación especial del nudo norte, aparte Sr. Chozas de que sea una infraestructura necesaria para 1.300 viviendas, que parece que es lo que ha centrado el Sr. Chozas ese desarrollo, le quiero aclarar que ahí hay un barrio en la que hay unos vecinos, que también hay una universidad que anteriormente no lo había y que sin duda alguna esta infraestructura va a mejorar muchísimo la comunicación de estos vecinos del barrio y de alumnos y profesores de la universidad y del resto de la ciudad. Últimamente Sr. Chozas es verdad que usted siempre a manifestado su defensa en los intereses de los ciudadanos acusando al resto y sobre todo al equipo de gobierno de veneficiar, hoy no se a quién tocaba si se aprueba este plan especial, pero vamos, comprenderá que no voy a hacer ningún caso en cuanto a ese tipo de acusación a la que usted me tiene bastante acostumbrada, va le he dicho mil veces, usted se vaya que se le puede demostrar donde tenga ir, entonces efectivamente nosotros hemos tramitado como dice la comisión de urbanismo, vamos a aprobar inicialmente esta modificación, porque queremos seguir trabajando porque la ciudad mejore, se desarrolle y sobre todo en temas

cuando si hay una implicación importante a parte del patrimonial que con todo el respeto se a tratado en las actuaciones que se han hecho desde el ayuntamiento a través de Vega Baja, como también con el resto de los vecinos que allí viven, se desarrollarán 1.300 viviendas, no se desarrollará nada, nos da igual, esta infraestructura es un infraestructura que ya hace mucho tiempo, quizás por otras administraciones tenía que estar hecha, no está pues bueno, pero vamos a continuar y por supuesto queda aprobada inicialmente porque creo que está de acuerdo el partido socialista y se remitirá a la Junta de Comunidades que tiene la competencia para la aprobación definitiva.

#### **15. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES PARA EL NOMBRAMIENTO DE HIJO PREDILECTO DE TOLEDO AL DR. D. RAFAEL SANCHO DE SAN ROMÁN.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Dictamen favorable, emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y juventud del día 23 de octubre de 2006.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes al mismo, **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de honores para el nombramiento de hijo predilecto de Toledo al Dr. D. Rafael Sancho de San Román.**

#### **16. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD Y NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE TOLEDO AL EMINENTÍSIMO Y EXCELENTÍSIMO SR. DR. D. ANTONIO CAÑIZARES LLOVERA, CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE ESPAÑA.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Dictamen favorable, emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y juventud del día 23 de octubre de 2006.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 23 votos a favor (13 PP y 10 PSOE) y 1 en contra (IU), **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de honores para la concesión de la Medalla de oro de la Ciudad de Toledo y para el nombramiento como hijo adoptivo de Toledo al Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Dr. Don Antonio Cañizares Llovera, cardenal arzobispo de Toledo primado de España.**

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Toma la palabra el **SR. CHOZAS**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, muy brevemente Sr. Alcalde, aunque esta defensa a nivel anecdótico me puede costar algún disgusto familiar, la postura, ya lo sabe el Sr. Alcalde, pero las convicciones muchas veces están por encima de muchas cosas. Nos llenamos la boca Sr. Alcalde de otorgar a Toledo el calificativo de ciudad de la tolerancia, Toledo sin ánimo de respeto al vecino y de convivencia con el otro, aunque no compartamos con él ideas y pensamientos. Hoy nos a traído usted a este pleno par decidir y otorgar el máximo reconocimiento que Toledo puede dar a sus ciudadanos originario y adoptivos a una persona que no se caracteriza precisamente por la tolerancia, ni por el respeto a los que comparten sus ideas, la ideas de D. Antonio Cañizares Llovera, nos queda en la memoria de manera escrita sus incendiarias flamas sobre las mujeres que no guardan el modelo de virtud que el proclama, sobre aquellos que no procesan ninguna virtud religiosa y que también se sienten atacados diariamente por las manifestaciones inconstitucionales que quieren posicionar al estado y a las administraciones dentro de una confesionalidad que no recoge nuestra Carta Magna, ataques moribundos sobre aquellos que quieren elegir libremente su opción sexual, derecho fundamental sobre el que ningún estamento y sí anteriores regímenes hicieron pueden decidir, opiniones directas sobre la vertebración del estado sobre cuestiones políticas que no tendrían mayor importancia, si al día siguiente de las homilias pronunciadas algunos de sus máximos representantes de la ciudadanía en diferentes ámbitos territoriales lo anotasen en su programa electoral o en su haber ideológico para aplicarlo a pies juntillas como doctrina. En nuestro país, en nuestra región, en nuestra ciudad muchos se llevan las manos a la cabeza cuando en algunos países la religión se convierte en asunto de estado derivando a veces en fundamentalismos e integrismos aquí diariamente ocurre algo similar, no estamos por tanto en condiciones de afirmar que Antonio Cañizares, Cardenal Arzobispo de Toledo pueda recibir el reconocimiento que una ciudad entera debe dar a un vecino de esta, cuando no sólo no representa a un gran número de sus habitantes, si no que además confronta de plano con ellos, con nosotros, por sus manifestaciones intolerantes y como perlas algunas de ellas. Estamos en una batalla en la que intentan despedazar a la iglesia, las amenazas que sufre la iglesia por parte de los poderes y medios de comunicación, yo no sé si D. Antonio Cañizares se refiere a los poderes públicos como este ayuntamiento, el Arzobispo de Toledo reafirma que la revolución sexual si es factor de violencia de género, realizadas el 12 de febrero de 2004, Monseñor Cañizares advierte del peligro del tolelarismo del gobierno español, realizadas el 13 de julio de 2005, Monseñor Cañizares advierte que matrimonios homosexuales contradicen la ley natural, 9 de mayo de 2005, Arzobispo de Toledo reforma educativa vulnera derechos ciudadanos, 30 de septiembre de 2004, Arzobispo critica propaganda por eutanasia de la película Mar a Dentro, 10 de septiembre de 2004, perlas como en algunos escritos la unión de personas del mismo sexo no a sido nunca ni es, ni puede ser matrimonio, será otra cosa, pero nunca matrimonio, admitir estas uniones como matrimonio supone no sólo una perversión del lenguaje, sino también sobre todo una perversión de la verdad de las cosas y una destrucción en consecuencia de

la verdad y de lo que es matrimonio en realidad, los está llamando a los que no procesamos esto que no decimos la verdad, otorgar por lo demás otras declaraciones a la unión de homosexuales lo que es propio del matrimonio es una injusticia, ya que no pueden aportar a estas uniones lo que este aporta, entre otras cosas el ámbito generacional, la adopción de niños por parte de estas parejas no respeta el principio del bien superior del niño y conduce un vacío antropológico. Algunos nos imponen a los que defendemos por ejemplo el derecho al aborto, eliminar la vida en cualquiera de sus fases y no le voy a decir los que saca en esa homilía, bueno es una carta a los Obispos de la Diócesis de 2005, etc. etc. Yo creo que es para pensar que el título, porque estamos en un ámbito político y personalmente cada uno puede opinar de las bondades y no bondades de sus factores, pero en el ámbito político, yo creo que en el ámbito del reconocimiento debemos hacerlo a personas que representen a todos los ciudadanos, y no, vuelvo a repetir en otras latitudes tendría la consideración de fundamentalista.

#### **17. APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE HONORES PARA EL NOMBRAMIENTO DE CIUDADANO DE HONOR AL PROFESOR D. JACQUES MICHAUD.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Dictamen favorable, emitido por la Comisión de Servicios Sociales, Mujer, Familia, Educación, Cultura, Festejos y juventud del día 23 de octubre de 2006.

Tras las intervenciones producidas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los veinticuatro miembros asistentes al mismo, **ACUERDA:**

**Aprobar el expediente de honores para el nombramiento de profesor D. Jacques Michaud, como Ciudadano de Honor de la Ciudad de Toledo.**

#### **18. PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD.**

Vista la documentación que integra el expediente:

- Propuesta de Alcaldía de designación de consejeros del Consejo Social de la ciudad de Toledo. De fecha de 24 de octubre de 2006.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los Sres. asistentes **ACUERDA:**

**Designar** como consejeros o vocales del Consejo Social de la Ciudad de Toledo, que actuarán en representación del Pleno del Ayuntamiento a las personas siguientes:

- D<sup>a</sup> Felisa María Perea Ramos.
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Torres Fernández.
- D. Ventura Leblic García.

D. Carlos Javier Hernández Yebra.  
D. Manuel Peiró Docampo.

El **SR. ALCALDE**, argumentando lo siguiente: como saben este nombramiento me parece Sr. Secretario que corresponde a propuesta del pleno pero luego el nombramiento se hace por la Junta de Gobierno Local, por lo tanto en la próxima Junta de Gobierno Local quedarán nombrados tal y como se establece la propuesta y yo les iba a proponer que continuáramos el pleno si les parece.

## **19. PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS:**

### **19.1 PP PROPOSICIÓN PARA QUE LA JUNTA DE COMUNIDADES FINANCIÉ EL FONDO DE PROMOCIÓN VITIVINÍCOLA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor (PP), diez en contra (PSOE) y una abstención (IU), **ACUERDA:**

**Aprobar la propuesta** para que el fondo de promoción vitivinícola sea sufragado íntegramente por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, y así permitir que los viticultores obtengan mayor rentabilidad con sus ventas y puedan mejorar su calidad de vida.

- Proposición que presenta el Grupo Municipal Popular, relativa al fondo de promoción vitivinícola; propuesta literal:
- “Que dicho fondo sea sufragado íntegramente por el Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para permitir que los viticultores obtengan mayor rentabilidad con sus ventas y puedan mejorar su calidad de vida”.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo de la **SRA. TUTOR**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, exponiendo que: brevemente, en Castilla La Mancha la viña y el vino forma parte indiscutible e inseparable de nuestra cultura, nuestra forma de ser, nuestra tradición y nuestra costumbre. El viñedo manchego produce mas de la mitad del vino elaborado en España, el la región vinícola más extensa del mundo con un total de 600 hectáreas de viñedo, más de 70.000 familias viven de la vid, sector que genera mas de 38.000 puestos de trabajo fijos y más de 9 millones de jornales en labores. Está atravesando sin embargo este sector una situación especial, compleja y difícil, para el Partido Popular, los agricultores, el campo y los viñedos son una prioridad que nos tenemos que dedicar y ocupar con todo nuestro esfuerzo. Esta es una moción que estamos presentando en todos los ayuntamientos de Castilla La Mancha, creemos que es necesario hacer fuerza entre todos, la Fundación Castilla La Mancha tierra de viñedos se creó para promocionar y mejorar la imagen de nuestros vinos y su necesaria comercialización. Esta fundación dispone de un

fondo que ascendía a 9 millones de € anuales de los que 8 debían ser sufragados por los viticultores y 1 millón aportado por la Junta de Comunidades. Lo que venimos a proponer en esta moción que esperamos que cuente con el apoyo de todos los grupos, es que ese fondo sea sufragado íntegramente por el gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha permitiéndose así que los viticultores obtengan mayor rentabilidad con sus ventas, mejorando así su calidad de vida, gracias Sr. Presidente en funciones.

A continuación el **SR. CHOZAS**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: está un poquillo despistado el Sr. Vicealcalde, bien muchas gracias Sr. Vicealcalde, realmente me a sorprendido esta moción que me recuerda algunas denominaciones que me hacían a mí algunas mociones que presentábamos en la legislatura anterior el antiguo portavoz socialista cuando me decía: realmente falta de consistencia hay y poco la moción, vamos a ver estamos hablando que el partido Popular propone que el ayuntamiento de Toledo se manifieste sobre la financiación de la Fundación Vitivinícola, una fundación que se le a olvidado decir, nace de la voluntad de las cooperativas fundamentalmente de las asociaciones agrarias y que ellos mismos proponen su financiación, proponen que ellos van a poner 8 millones de €, y a la Junta le subvenciona 1 millón de €, y yo puedo entender que por diversos motivos fundamentalmente económicos quieran renegociar la financiación, pero no hasta el punto de que todos lo asuman los presupuestos de los Castellano Manchegos, porque ante esa situación mañana los del textil van a pedir que se cree una fundación para la promoción, el tendero de mi barrio va a proponer que se cree una fundación para que les sufraguen las campañas de publicidad etc. etc. yo creo que sería mas serio haber presentado una propuesta diciendo que se renegocie la financiación que pueda ser al 60 al 40%, en fin algo que no sea que de los impuestos de los Castellanos Manchegos sufraguen exclusivamente la promoción de las cooperativas vitivinícolas, no vamos a gastar el dinero público exclusivamente en financiar las campañas publicitarias del Sr. Bodegas Ayuso o del Sr. Solís, de las grandes cooperativas, bueno yo no digo que no haya que apoyar al vino, y a la población del vino y todo lo que quiera pero de una manera seria y coherente, no de una cuestión totalmente electoralista, es decir, para presentarse ante los viticultores y decir mira que el PSOE e IU están en contra de que, en la política debemos de ser mas sensatos, de verdad estamos pensando de que paguemos exclusivamente que con los impuestos de los Castellanos Manchegos la promoción del vino, y la comercialización del vino, estamos diciendo eso, al 100 por 100, hombre yo creo que sería poco explicable que otros sectores no se acogiesen a esta cuestión. Yo creía que la nueva Presidenta del PP, la Sra. Cospedal iba a tener propuestas algo mas serias para la región, algo mas coherentes, algo mas factible de realizar, realmente me sorprende que la primera propuesta que la Sr. Cospedal trae para que nos manifestemos en este caso en el ayuntamiento sea que nos gastemos solamente dinero público en la comercialización del vino. Realmente mal empieza el Partido Popular esta campaña electoral con este tipo de propuestas, tal vez en otros ayuntamientos o en otros ámbitos tengan el apoyo, pero vamos desde luego nosotros no, yo nos vamos a

abstener porque lógicamente nos parece que nos es seria esta propuesta y ya hemos manifestado más a nivel regional que a estas cuestiones hay que acercarse con algo más de rigor y seriedad.

Seguidamente el **SR. ALONSO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Alcalde muy brevemente, hace el Partido Popular a través de su portavoz la Sra. Tutor, una iniciativa que en línea con la manifestación que he hecho antes Sra. Tutor pues esto ya si que raya lo esperpéntico. Según veníamos todos los concejales del grupo socialista al ayuntamiento nos han parado varios ciudadanos y estaban todos pendientes, todos los ciudadanos de Toledo pendientes que iba a ocurrir en el ayuntamiento de Toledo en relación a la moción, a la única moción que presenta el Partido Popular que se refiere al sector vitivinícola en un municipio como el de Toledo, una propuesta que procede de unas cuantas cooperativas de Albacete en un municipio que curiosamente tiene unas escasas hectáreas de viñedo y ninguna cooperativa vitivinícola. Pero no tienen ustedes más iniciativas, no pasa por su cabeza ninguna iniciativa más Sra. Tutor, no tienen ustedes dentro de su cupo reglamentario dos mociones más iniciativas que traer una iniciativa contra el gobierno regional y en este caso contra el mecanismo de financiación de la Fundación Tierra de Viñedo, yo creo que demuestran poca capacidad política, poca iniciativa y bueno en definitiva esa es su responsabilidad. Se da la circunstancia además Sra. Tutor que esta fundación fue iniciativa mía, siendo consejero de agricultura y de lo que me siento orgulloso, dimos respuesta a una reivindicación histórica del sector de dotar a esta Comunidad Autónoma de una institución que pudiera actuar en régimen privado en promoción y comercialización de vinos, utilizando instrumentos privados que no fueran atacados por la normativa europea y nacional. Les quiero recordar señores del Partido Popular, que la Ley que da soporte a esta fundación fue aprobada con sus votos, que el Partido Popular en las Cortes de Castilla La Mancha votó con el Partido Socialista esta iniciativa. Y que la fundación Tierra de Viñedos que está constituida, tiene una representación amplísima de cooperativas y de industriales, organizaciones profesionales agrarias que está trabajando seria y honestamente en buscar alternativas al vino. Les tengo que decir que las formulas que ustedes plantean, es la formula del que no tiene mi va a asumir nunca responsabilidad, entiendo que es razonable que se discuta si la cuota como se a calculado es la justa o no, si se puede pagar más o menos, si la distribución que se a hecho, productores, embotelladores, viticultores etc. etc. es la mas adecuada, y eso se puede discutir, y sabe usted Sra. Tutor si no se lo digo yo, que el grupo parlamentario socialista le a hecho una oferta al Partido Popular en relación a modificar el articulo correspondiente a la cuota a pagar obligatoriamente a la fundación Tierra de Viñedos. Tienen ustedes el ámbito de las Cortes de Castilla La Mancha para participar de ese debate y en su caso votar como hicieron entonces favorablemente una iniciativa que nadie discute como positiva para el sector. Por tanto el grupo socialista va a votar en contra, nosotros no nos vamos a abstener Sr. Chozas, nosotros no tenemos miedo a que el Partido Popular utilice esta iniciativa con tan poca base, con tampoco apoyo Sra. Tutor, porque creemos que lo que hay que hacer en este momento es potenciar el instrumento de la fundación Tierra de Viñedos que es

positivo y por tanto lo que hay que hacer es fortalecerlo, no atacarlo como parecen que es lo que hacen ustedes con esta iniciativa.

Finalmente la **SRA. TUTOR**, argumentando que: yo creo que aquí hay un error de base, yo creo que nosotros somos tan región y tan Castellano Manchegos como el que más, y yo siento que usted que también a sido consejero del ramo como acaba de decir no le parezca importante este asunto ahora que ya no es consejero del ramo. Yo creo que su argumento es un reflejo de la actitud del Sr. Barreda y del Partido Socialista regional que siempre ha considerado que los toledanos somos Castellano Manchegos de segunda y que por lo tanto no podemos opinar sobre ciertos temas o no podemos recibir colaboración de la junta en ciertos temas. Para nosotros Toledo es también Castilla La Mancha y para nosotros los problemas de los viticultores haya mas o menos alguno hay aquí que elabora vino en el propio Toledo, infórmese usted bien, porque desde que ha dejado de ser consejero como ya no le interesa el tema, pues alguno hay que elabora vino, y me gustaría que me dejara usted hablar como yo le he dejado. Para el Partido Popular Toledo también es Castilla La Mancha y los problemas de los viticultores repercuten también en Toledo, porque repercuten en la riqueza de nuestra tierra, y se hizo a instancia suya este tema y creo que tampoco la financiación que resultó finalmente era la que usted al principio había propuesto, debe ser que luego no tuvo tanta capacidad de influencia a pesar de que fuese suya la propuesta. Y Sr. Chozas sobre lo que se puede gastar o no en la Junta de Comunidades, yo me pregunto como en la Junta de Comunidades se puede gastar más de 13 millones de € en publicidad, más de 70 millones de € en una televisión autonómica supuestamente pública y accesible e igualitaria para todo el mundo, y me pregunto como uno puede gastarse dinero en eso y no se puede gastar 8 millones de € en promocionar algo que forma parte de nuestra cultura. Este fondo se crea en el 2003, es cierto que por unanimidad en las Cortes Regionales y también es cierto de que se constituyen en 2004 la fundación su la actividad no a dado apenas frutos, también es cierto que existen problemas para que realicen su aportación más de un centenar de empresas, que uno de los patronos sea autoexcluido de participar en la reuniones, que solo están pagando las cooperativas que se sienten coaccionadas por posibles perdidas de subvenciones, que al acto de presentación de la fundación acudió la Ministra socialista de Agricultura y afirmó que el Ministerio apoyaría la política de modernización del viñedo y pese a ello el Ministerio no aporta nada al fondo, como tampoco están previstos nuevas aportaciones de la Junta a parte del millón de € inicial que luego no se a renovado en los otros años y que incluso existen dudas acerca de la legalidad de carácter obligatorio de estas aportaciones. En definitiva que la fundación hoy por hoy y se ha demostrado que es un instrumento caro, es un instrumento ineficaz y problemático y no sólo el Partido Popular sino la mayoría del sector vitivinícola exige su reforma, nos gustaría haber podido afirmar que tienen ustedes Sr. Alonso la valentía política que ha tenido sus compañeros de Cuenca, concretamente de los ayuntamientos de Villarta o de Fuente el Espino de Aro que si han votado a favor de esta moción, y le trasladaremos que en su opinión lo que tienen miedo a la utilización que pueda hacer el Partido Popular.

## **19.2 PSOE PROPOSICIÓN SOBRE LA SITUACIÓN DEL SANEAMIENTO EN EL POLÍGONO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (PSOE e IU) y trece en contra, **ACUERDA:**

**Desestimar la propuesta** referente a la situación del saneamiento el barrio de Santa María de Benquerencia.

Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la situación del saneamiento del barrio de Santa María de Benquerencia, propuesta literal:

- 1º - Elaborar urgentemente un plan plurianual con el fin de renovar toda la red de abastecimiento del servicio de agua de las principales calles del barrio de Santa María de Benquerencia, urbanizadas hace mas de 40 años y todas aquellas que presentan graves deficiencias estructurales en la red.
- 2º - Aprobar urgentemente el proyecto técnico del referido plan plurianual de la red de abastecimiento de agua y adjudicarlo a la empresa concesionaria del servicio con cargo al plan de inversiones que presentó en el concurso de licitación del servicio de agua de la ciudad de Toledo.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar la **SRA. VELASCO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista expone lo siguiente, Sra. Ruiz hace unos minutos usted a dicho que no hacemos oposición a problemas serios de la ciudad, ahora les vamos a plantear un tema serio de la ciudad. Durante estos últimos años se han venido produciendo varias roturas de tuberías de la red de servicios de agua en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, se contabilizan roturas en la avenida Voladiez, calle Ventalomar, avenida Guadarrama y calle Estenilla, además de los problemas cotidianos constantes que surgen por la antigüedad de las mismas. Como no podía ser de otra manera, esta roturas se reparan, aunque esta situación es más de parcheo, pues una vez arreglado se vuelve a producir la misma situación unos metros más allá. Las molestias a vecinos y comerciantes del barrio son innumerables por no poder tener una red de abastecimiento de agua de calidad en pleno siglo XXI, y esto nos lleva a pensar que las privatizaciones del agua municipal en Toledo en 1996 y en 2006, tenían sólo el objeto, objetivo de captar más de 12 millones de €, 2.000 millones de las antiguas Pts. El resultado de esto equivocada la decisión que ahora esos ingresos se han dilapidado, el ayuntamiento tiene un déficit de 16 millones de €, y las redes de abastecimiento y alcantarillado son defectuosas y obsoletas. Hay que recordar además el varapalo judicial al ayuntamiento con la sentencia del Tribunal Supremo que anulaba la privatización del agua del año 1996 y que fue un serio revés para el Partido Popular, que se obstinó haciendo oídos sordos y yendo contra todos en volver a privatizar el servicio con el único objetivo de coger dinero, olvidándose

de la calidad del servicio y del cumplimiento de la legalidad. Hoy podemos decir que los 12 millones de € que recaudó el ayuntamiento, no han servido para garantizar la calidad de las infraestructuras del servicio de abastecimiento de agua, ni para mejorar las arcas municipales. El ayuntamiento por tanto debería apremiar a la nueva empresa concesionaria del servicio de agua para que acometa la renovación de la red cuanto antes, cumpliendo así una promesa que se hizo a los vecinos hace mucho tiempo, y solucionando un problema que si no se remedia puede ir a más. Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia es el barrio más grande de Toledo y va a seguir creciendo más en el futuro, por lo que urge ya renovar su red caduca de tuberías. Por tanto el grupo municipal socialista realiza la siguiente propuesta al pleno. **1º** elaborar urgentemente un Plan Plurianual con el fin de renovar toda la red de abastecimiento de servicio de agua de las principales calles del barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, urbanizadas hace ya 40 años, y todas aquellas que presentan tan graves deficiencias estructurales en la red. Y **2º** aprobar urgentemente el proyecto técnico del referido plan plurianual de la red de abastecimiento y adjudicarlo a la empresa concesionaria del servicio con cargo al plan de inversiones que presentó en el concurso de licitación del servicio de agua de la ciudad de Toledo.

En segundo lugar el **SR. ALONSO CUESTA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, argumentando que, Sr. Velasco como usted a dicho al principio de su intervención dirigiéndose a la Sra. Ruiz diciendo que haciendo una oposición seria, pues a lo mejor es un oposición seria pero llegan un poco tarde, yo no sé si cuando el equipo de gobierno toma una decisión, ustedes no se enteran y lo hacen luego al cabo de los meses y entonces después como una inspiración se trata lo piden al equipo de gobierno y ya está. Y digo esto que llegan ustedes tarde porque hace más de un mes estamos a 26 de octubre si no estoy mal en la fecha, y hace mas de un mes a principios de septiembre la empresa Tagus concesionaria como usted sabe del servicio de aguas nos presenta a petición del equipo de gobierno un programa de inversiones cuatrienal en vez de decir plurianual Sra. Velasco, hemos puesto cuatrienal y aquí está, en principios de septiembre de 2006, y ahora estamos cuando ustedes lo solicitan en octubre un mes y medio más tarde. Entre uno de los barrios que se va a actuar en este programa de inversiones, porque prácticamente se tocan todos los barrios de la ciudad de Toledo, es por supuesto uno de los barrios del que usted nos habla en su moción, usted nos habla de unas averías que han surgido en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, es verdad ante esas averías los técnicos plantean como solución el colocar en determinados puntos estratégicos determinadas válvulas reductoras de presión y el cierre de circuitos en algunas calles especialmente problemáticas. Estas soluciones según ustedes son parcheos, pero que de momento según los técnicos municipales están dando resultados satisfactorios, pero desde luego del equipo de gobierno no pretendemos quedarnos en estos parcheos como ustedes lo llaman, nosotros queremos que esta solución no sea definitiva, por eso en su día desde el equipo de gobierno nos planteamos la sustitución progresiva de las tuberías de fibrocemento por unas de fundición dúctil. En la red de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia se va a actuar en calles como calle Tietar, calle Río Guajaraz, Hiedra, Cascajoso, Torcón, Valdemarías, Alberque, Voladiez, Ventalomar, es un listado tan amplio Sr.

Alcalde que por las horas del pleno, aquí lo tienen los miembros de la oposición las calles sobre las que se va a actuar, no ahora porque lo digan ustedes según su oposición sería, sigo porque desde este equipo de gobierno llevamos ya trabajando bastante tiempo. Por lo tanto es falso lo que dice la Sra. Velasco, lo que dice el partido socialista, que desde el ayuntamiento no se está actuando en mejorar la red de aguas, yo creo que este programa de inversiones cuatrienal es una prueba, al igual que es una realidad los 2.047.828 €, las comas me las he comido Sra. Velasco, que nos estamos gastando en renovar, la mayoría de la red del barrio de Santa Bárbara y la calle Jarama del Polígono Industrial. Por lo tanto como proposición temporánea que es mi equipo la va a votar en contra, no porque no estemos de acuerdo, sino por lo que ustedes piden ya está en marcha.

Toma la palabra el **SR. CHOZAS**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone que, yo creo que esta técnica ya lo conocíamos del Sr. Molina, cuando hay un problema serio, importante para los vecinos llega el Alcalde y tres o cuatro meses antes de la legislatura dice, tengo un Plan Cuatrienal para arreglarlo, y tiene aquí su portavoz y como dicen en Sudamérica su vocero para decir tenemos un plan, pero resulta que es cuatrienal, y bueno podemos ir a los vecinos del polígono y explicarles que cuando se rompe una tubería y lo arreglan los servicios municipales, aunque sea la empresa concesionaria y al día siguiente se vuelva a romper, me gustaría que fuese el Alcalde y dijese, tenemos un plan, porque esto va sucediendo, pero curiosamente tenemos un plan cuatrienal. Sr. Alonso, es el mismo plan cuatrienal de la concesión de aguas de Toledo, el mismo plan cuatrienal de los 2.000 millones que un compañero suyo Sr. Leandro Esteban y el Sr. de La Fuente en este pleno decían que con la privatización del agua iban a solucionar la modernización de todas las redes, recuerdo que están ustedes gobernando y yo creo que como técnica electoral está bien Sr. Alcalde, eso debería de ser del curso anterior, digo del curso del que manda usted a su jefe de gabinete, del curso anterior, es decir, cuando haya problemas además lo dice y hay un texto del temario que dice eso, disolución de quejas, cuando haya un problema plan cuatrienal, es decir, usted Sr. Alcalde veo que por lo menos el dinero que antes iba a gastar el ayuntamiento y por una casualidad pues el concejal y el grupo municipal de Izquierda Unida le ha puesto diciendo que eso tenía que ser el grupo municipal y no los fondos municipales o los fondos del ayuntamiento pero creo que ha llegado usted con aprovechamiento, debe usted felicitar si han ido al primer curso a sus jefes de gabinete, porque lo tienen con aprovechamiento. Yo creo que hay que ser serios y rigurosos Sr. Alonso, no daré muchos argumentos para no extendernos mucho en la moción que presentamos en la Junta de Comunidades, y Sra. Felisa Velasco, nosotros vamos a apoyar la moción y nos gustaría que el Partido Socialista fuera algo más creíble, y hombre, también hay que felicitar a quien nace viviendas urbanice o modernice la urbanización que está hecha desde el año 64, curiosamente donde se están produciendo las roturas es una zona de construcción de viviendas relativamente recientes y su moción podría tener mucha más consistencia si al mismo tiempo de exigir al ayuntamiento podríamos exigirles a la Junta de Comunidades que cuando construya o cuando enajene terrenos exija en las zonas más antiguas la renovación de la urbanización. Porque donde más problemas hay y vuelvo a

insistir es donde relativamente se han construido viviendas de la Junta de Comunidades, y yo creo que no pasaría nada por exigir esa renovación de la urbanización. No solamente hay problemas Sra. Velasco con las conducciones de agua, con el alcantarillado, las construcciones modernas y la urbanización moderna llevan redes separadas, de aguas pluviales y de saneamiento y había que exigirle en la urbanización. En esta zona no se a renovado el acerado, la iluminación, es decir, la urbanización completamente, no solamente la red de abastecimiento de agua, pero en cualquier caso vamos a apoyar la moción pero si nos gustaría que el ayuntamiento también instase porque es un beneficio para todos a quien ajena terreno y a quien tiene la responsabilidad en esas parcelas de urbanizar, renueve la urbanización que está construida a principios de los años 60 y que lógicamente cuando se entregan las viviendas nuevas pues había que modernizarla o acercarla a los tiempos corrientes.

Nuevamente interviene la **SRA. VELASCO**, indicando lo siguiente, de verdad que siempre pasa igual, si es que llegamos tarde de verdad que pena. Nosotros como le decíamos Sra. Ruiz, tratamos de resolver los problemas y los vecinos de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia están hartos de soportar los cortes de agua por culpa de esas infraestructuras obsoletas y por esos parcheos Sr. Alonso y lo repito y son parcheos. Seguro que usted sabe mejor que yo porque es usted más inteligente y más listo, en el pliego del año 1996, hace 10 años el punto donde dice que se hará un modelo de gestión de inversiones y habrá planes cuatrienales de inversiones para cambiar las arterias de la red, y habla de las arterias de fibrocemento del barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, eso fue en el año 96. Este grupo municipal socialista pide aquí públicamente que nos digan y nos enseñe usted Sr. Alonso donde están esos planes cuatrienales del año 96, y no sólo los planes, porque los planes están en el papel, donde está la ejecución de esos planes que tenía que haber hecho la empresa del año 1996. Porque obras son amores y no buenas razones y aquí de obras nada, papeles a lo mejor. Dice usted que llegamos tarde, hombre a la oposición, ustedes tienen el lema que a la oposición ni agua, si ustedes no nos informan como comprenderá adivinos todavía no somos, a lo mejor algún día vamos a ser adivinos. Porque claro nosotros nos hemos estudiado el pliego que tenemos ahora en el 2006 y efectivamente dice que la empresa concesionaria debe redactar dentro de los seis primeros meses de la concesión el correspondiente programa de inversiones cuatrienal, este papelito que nos a enseñado usted, que nos gustaría que nos lo dejara, pero dice también y me gustaría saber si tiene los papelitos siguientes, que ese programa de inversiones deberá ser informado por los servicios técnicos y aprobado por los órgano competente del ayuntamiento. Nosotros miramos las actas de la junta de gobierno y no hemos visto que ustedes como órgano competente hayan aprobado ese plan cuatrienal ni haya ningún informe de los servicios técnicos del ayuntamiento. Por lo tanto comprenderá que la credibilidad que tienen ustedes en cuanto a la gestión del agua es cero, no tienen ustedes ninguna credibilidad, el equipo de gobierno debe estar para hacer cumplir los planes, Sr. López del Cerro, usted antes a dicho que en las ordenanzas están para cumplirlas y los pliegos están para que sean cumplidos y el equipo de gobierno está para velar por que se cumplan los pliegos, y aquí no se cumplen y aquí no pasa absolutamente nada. Yo creo que ya está bien que los vecinos

tengan esta mala gestión y que una competencia básica municipal, es una competencia básica de los municipios el que la red de abastecimiento de agua sea la adecuada. De verdad Sr. Molina yo creo que debía usted escuchar a concejales que tiene usted en su partido como la Sra. Tutor, como el Sr. Alcalde, como el Sr. López del Cerro, la Sra. Tutor en su calidad de presidenta provincial y también como exasesora de la Diputación, el Sr. Juanjo como diputado provincial y el Sr. López del Cerro por los viajes que hace a determinados momentos a la provincia, ellos seguro que conocen igual que yo que hay muchos municipios con menor capacidad que este ayuntamiento de Toledo que tiene más interés y más eficacia en la red de abastecimiento de la que aquí se tiene, eso mil veces más. Entonces este ayuntamiento que ha pasado, pues que se ha buscado dinero para tapar el boquete en las arcas municipales, pero no se ha hecho ni se hace una gestión eficaz, repetimos Sr. Alonso, ese papelito que nos a enseñado de lejos, lo primero mi vista desde aquí no me llega a ver ese papelito, ni la mía ni la de cualquiera, nosotros lo que pedimos es que haya ese plan cuatrienal y que se ejecute, y desde aquí decimos que nos enseñe o nos de la información de los planes cuatrienales desde el año 96 y la ejecución de los mismos a ver si se va a cumplir igual que entonces.

Finalmente el **SR. ALONSO**, respondiendo lo siguiente, primero Sr. Chozas en ningún momento esto son técnicas electorales, esto simplemente son planes de inversión cuatrienales y usted si quiere luego nos quedamos un rato y le explico en que consiste un plan cuatrienal. Lo que hemos hablado de Santa Bárbara y de la calle Jarama de verdad no es ningún plan, es una realidad, es una realidad que si usted se pasea por la calle Jarama, o ahora mismo en la zona de Santa Bárbara que se está actuando usted podrá ver como de verdad el cambio de redes, también va para la Sra. Velasco, es una realidad. Sra. Velasco nos ha dicho usted de todo, y en la proposición también, ha empezado diciendo también que tienen muchos municipios que nosotros no tenemos, le voy a decir sencillamente una cosa, ayuda de la Diputación entre otras cosas, cosa que usted debería apoyar y de la Junta también, debería apoyar muchas veces. Pero Sra. Velasco gracias por recordarlo, Sra. Velasco, como decía habla muchas cosas y nos acusa hasta de lo más insospechado, usted también nos acusa al ayuntamiento de dilapidar los ingresos obtenidos de la privatización del agua, cuando Sra. Velasco, fíjese lo que dilapidamos los ingresos que nos hemos gastado de estos, cero patatero. Porque Sra. Velasco, de verdad, bueno, a los del partido socialista les ha encantado hablar esta tarde de curso, yo creo que aquí sería fundamental un curso de respeto hacia los demás cuando estamos en el turno de palabra. Como de día Sra. Velasco, no se ofenda que se lo digo con la mejor intención, y es que usted dice que el ayuntamiento de Toledo tiene un déficit de 16 millones de €, yo no sé si cuando habla del resultado presupuestario mi compañero concejal de Hacienda, ustedes están haciendo crucigramas, sudokus o lo que sea, porque usted confunde el déficit con superávit. Sra. Velasco se lo digo de verdad con buena intención para que no vuelva a meter la pata, le informo que el ayuntamiento no tiene ese déficit, lo que tiene es un superávit de 1.800.000 €, aquí oigo risas oigo de todos y según ustedes papelitos, papelitos según usted que habla del resultado presupuestario y ese resultado presupuestario ajustado real habla que si en años anteriores

puede que haya habido un déficit, usted lo hubiera dicho y hubiera estado con la verdad por delante. Pero da la casualidad que ahora estamos con un superávit de 1.825.791 €, por lo que veo Sr. Alcalde no han escuchado el curso que tienen que ir de respeto y de educación a los demás cuando estamos hablando, a lo mejor hasta te lo voy a regalar Sr. Perezagua. El ayuntamiento Sr. Alcalde, para finalizar, que el ayuntamiento en contra de lo que dice la Sra. Velasco, no derrocha, no dilapida como dice el partido socialista, lo que hace el ayuntamiento es invertir, en este caso mejorando la red de agua de Santa Bárbara y en el Polígono Industrial y con un programa de inversiones para los próximos años en el barrio de Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia, y en el resto de los barrios de Toledo, inversión que tiene que llevar a cabo Faxagravesa, empresa que salió adjudicataria en el concurso del servicio de agua, que por cierto ustedes estaban en contra, pero que nosotros si que hemos confiado en una empresa como esta de la región y que creemos que si que lo va a llevar a cabo.

### **19.3 PSOE PROPOSICIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN INMEDIATA DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (PSOE e IU) y trece en contra, **ACUERDA:**

**Desestimar la propuesta** referente a la Creación de la Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones.

Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, propuesta literal:

- “Que se constituya de manera inmediata la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Excmo. Ayuntamiento de Toledo con el fin de que pueda ser un órgano utilizado por los ciudadanos para defender sus derechos ante la administración municipal “.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GONZÁLEZ MEJIAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que, bueno vamos a ver si no llegamos tarde, entre las novedades que nos trajo la llamada Ley de Modernización del gobierno local, Ley 57/2003, de 16 de diciembre, estaba la figura de un órgano para la defensa de los derechos de los ciudadanos, la llamada Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Dicho órgano estaba reflejado como una comisión especial permanente del pleno del ayuntamiento e integrada por representantes de todos los grupos políticos con representación en el mismo y cuya labor debe ser la de supervisión de la actividad municipal, informando de las quejas y reclamaciones que formulen los ciudadanos. Es una figura muy similar a la del Defensor/a del pueblo pero trasladándola a nivel local. Desde el grupo municipal socialista consideramos que dicha comisión puede ser muy útil a los intereses de los vecinos para resolverles los posibles problemas que puedan derivarse de la actividad administrativa, defender sus derechos a las relaciones con la

administración municipal, supervisar el funcionamiento de las empresas públicas y las concesiones administrativas de servicios municipales y proponer mejoras a los mismos, así como incrementar la implicación de los ciudadanos en la vida pública local. En el pleno de 16 de marzo de este mismo año se acordó el número de vocales que eran en la comisión, así como su distribución entre los distintos grupos municipales, así mismo el 6 de abril de este mismo año se nombró a los miembros de dicha comisión, han pasado por tanto seis meses de aquellos nombramientos y no se ha constituido la citada Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones sin que se sepa motivo alguno de tal decisión, por lo que creemos el grupo socialista que se está hurtando el ejercicio del derecho de los ciudadanos, pues no pueden utilizar este órgano municipal. Por todo ello la propuesta del grupo socialista a este pleno, es que se constituya de forma inmediata la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Excelentísimo ayuntamiento de Toledo, con el fin de que pueda ser un órgano utilizable, utilizado por los ciudadanos para defender su derecho ante la administración municipal.

En segundo lugar el **SR. SANZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular contestando lo siguiente, Sr. González Mejías en primer lugar decirle que dice usted que se constituya de manera inmediata, creo que constituir es formar una comisión, el verbo constituir me parece a mí que dice componer o formar, está como muy bien ha dicho compuesta por las personas que ya se propusieron en su momento, le tengo que decir que en ningún momento este concejal que lleva la concejalía de participación y atención al ciudadano, si hubiese visto o tenido constancia de algún echo que hubiese sido significativo por cualquier incumplimiento de cualquier funcionario o alguna cosa urgente que no fuera recibir quejas o sugerencias de cualquier vecino, inclusive aquí hay personas y otros ya se han ido representantes de algunas asociaciones de vecinos que llaman telefónicamente y otros por la calle, otros rellenan formularios, otros correos electrónicos y de esta concejalía que llevo, se manda a sus respectivos departamentos o áreas. Con lo cual quiero decir que si no se ha formado, ha sido porque si es una farola, una tapa de alcantarillado, o cualquier cosa de esas, pues bueno oiga para eso no sería necesario, de todas formas y maneras no se preocupe que en el mes próximo nos juntaremos y mensualmente creo como dice ese reglamento hoy mismo precisamente, se han nombrado a los que van a formar el consejo social. Hay otros con arreglo a la Ley de grandes ciudades adherida a la ciudad de Toledo como es el tribunal económico administrativo que creo que son bastante importantes como es esto. Me extraña mucho que después del mes de abril actualmente, habiendo transcurrido este tiempo viéndonos prácticamente a diario no se me haya dicho o se me dan otras series de quejas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de que nos reunamos que formemos esta comisión, pero repito que si en cualquier momento hubiéramos considerado este concejal que hubiese sido necesario, no se preocupe usted que nos hubiéramos reunido de inmediato. Ya quiero decirle también que por parte de informática, se me ha comunicado esta misma mañana que a partir de mañana se puede disponer ya en la página web un buzón del ciudadano, y en el debate del estado del municipio nuestro alcalde ya dio cuenta de las sugerencias de las quejas, reclamaciones, y también felicitaciones porque

no, porque también las hay que muchos vecinos habían dado y habían llamado al ayuntamiento.

Seguidamente el **SR. CHOZAS**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida expresando lo siguiente, yo cuando he leído la moción esta ayer, y esta mañana la he repasado me da un poco de temor a apoyarla, porque digo realmente no se si vamos a crear la comisión de quejar y reclamaciones para poder desarrollar los proyectos de disolución de quejas. Que han estudiado el lunes y el martes el equipo de trabajadores o el equipo del Sr. Alcalde, o no se si vamos a estudiar los proyectos de evidencia periférica, que como todo el mundo sabe no voy a explicar aquí que es el proyecto de evidencia periférica, no se digna a explicar el Sr. Alonso lo que es un plan cuatrienal, una cosa más fácil que el proyecto de evidencia periférica que todo el mundo conoce lo que son, yo no se si el proyecto, en la comisión de sugerencias y reclamaciones vamos a estudiar los dosieres de la Veri, importan, person, lo proyectos vip, o los dosieres vip que han estudiado su jefa de gabinete el lunes y martes pasado. Yo no se si todo esto se refiere al Sr. Sanz todavía no le han comprado la trituradora para la comisión y por eso no la constituye, tal vez al Sr. Sanz, el Sr. García Pineda yo creo que se ha ido a sonreír porque el Sr. Alonso acaba de decir que el ayuntamiento no tiene déficit, bueno yo creo que todavía está sonriendo el Sr. García Pineda por hay, pues yo no se si el siguiente proyecto de inversión le comprarán la trituradora de papel. Sr. Sanz, hay que ser algo más riguroso, podía decir, pues mire ha habido muchos problemas, no tengo funcionarios asignados, no me hace caso el alcalde cuando digo de tener una persona que lleve estos temas, que las organice, porque reclamaciones y quejas si que a habido. Yo le voy a citar cosas que me han venido así, tampoco me he puesto a estudiar, leyendo la moción me he echado las manos a la cabeza, yo se si el Sr. Gabriel González está queriendo poner en marcha esto para que se luzcan el ayuntamiento en eso que ha estudiado este fin de semana. Pero hombre, a tenido usted hoy en el pleno, hay vecinos con las quejas de telefonía móvil, vecinos en general, hay vecinos que se quejan por las farolas y hay vecinos que se quejan por la vivienda de la Legua, que las calles están hechas un desastre además de las viviendas, o como los vecinos de la fase tercera del polígono que llevan años quejándose de cómo está la urbanización, o los propios vecinos de la moción anterior, los vecinos de la avenida Voladiez, que llevan años hartos de cómo está la urbanización en la calle Voladiez, hay vecinos que tienen otras reivindicaciones otras quejas dan sugerencias al ayuntamiento, por ejemplo, una asociación activa que recibimos muchos correos, asociación Toledo Ave Útil, yo creo que podría usted argumentar que el alcalde no le da mucha importancia a esta comisión hasta que no han ido al curso para ver como se disuelve las quejas, no solamente exteriores que fueron dos temas del curso, disolución de quejas sin más y el apartado 6.1 proyectos de disolución de quejas interiores. Ahora lo que más nos ha gustado y yo espero el año que viene ir, es estudiar los proyectos de evidencia periférica, y no ya los proyectos que ya que usted le toca los proyectos de participación ciudadana, tal vez en esta ciudad no haya ciudadanos normales, como los que han ido a estudiar, vuelvo a repetir, la jefa de gabinete el alcalde, aquí los ciudadanos más activos son personas no normales, o tal vez en la comisión lo que debería estudiar como sugerencia es

como van a gestionar las carreras de los concejales salientes y como comisión para estudiar esto yo voy a votar la moción porque como vemos tiene mucho trabajo esa comisión cuando le compren al Sr. Sanz esa trituradora de papel.

El **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS** en una nueva intervención afirma que, la razón por la que hemos presentado esta moción el grupo socialista simplemente y llanamente porque queremos que se cumpla la Ley de grandes ciudades y el reglamento orgánico de este ayuntamiento, reglamento además orgánico de esa comisión, por tanto Sr. Sanz, yo le diría que no voy a poner en duda su trabajo al frente de la concejalía de participación ciudadana, es más le puedo decir que su labor es encomiable porque está solo y hace todo lo que puede, pero lógicamente la Ley de Grandes Ciudades no debe de servir solo para lo que ustedes quieran. También debe de servir para atender a los ciudadanos y esta comisión de sugerencias y reclamaciones es uno de los puntos positivos de la Ley de Grandes Ciudades y lógicamente el grupo socialista lo que quiere es que se constituya y se convoque urgentemente para atender esas reclamaciones esas solicitudes, esas sugerencias que vienen en gran número al ayuntamiento de Toledo y que su paso por esa comisión debe de servir principalmente para ver si se han solucionado o no los problemas de los ciudadanos, porque claro lógicamente la Ley de Grandes Ciudades, ustedes rápidamente cuando entró en vigor en este ayuntamiento hicieron uso de ella por ejemplo para nombrar al Sr. Vicente Tirado que por cierto, cuando ha tenido la ocasión a salido corriendo viendo el panorama de esta casa. Por tanto si la Ley de Grandes Ciudades ilegalmente sirve para nombrar a personas que ustedes estimen oportuno, la comisión de sugerencias y reclamaciones que yo creo que todo el mundo sabe que el Sr. Alcalde lo debe de saber porque él lo firmó el Decreto el 6 de abril, pues hombre parece que el 6 de abril de este año han pasado más de seis meses para que se pudiese haber convocado urgentemente y desde luego Sr. Chozas mi ánimo no es la de colapsar el ayuntamiento, a pesar de las 7.500 reclamaciones de las que alardea el Sr. Molina, parece mentira que 7.500 personas hayan reclamado al ayuntamiento de Toledo el mal servicio o un servicio municipal que haya funcionado incorrectamente y que se alarde de ello en los medios de comunicación. Y Sr. Molina, desde mi modesta oposición le voy a dar un consejo, que se documente cuando hable de cualquier asunto municipal, sabemos que usted ha estado tres años fuera de este ayuntamiento, pero es que el otro día le preguntan sobre este tema sobre esta propuesta que le repito que simplemente se hace por cumplir la Ley y para atender y dar un beneficio a los ciudadanos a partir de este momento pueden contar con un órgano municipal donde llevar sus quejas, tramitación ordinaria, tramitación especial de las reclamaciones para que se puedan solucionar los problemas, a usted le preguntan por esta moción y dice que se está tramitando, claro yo comprendo que usted no se lee lo que firma, pero es que el 6 de abril firmó un Decreto nombrando a todos los vocales de esta comisión y han pasado seis meses, claro esto parece un chiste, oiga convoque la comisión de sugerencias y reclamaciones, no, es que se está tramitando, claro el chiste es que han pasado seis meses. Yo creo y el grupo socialista sinceramente que es tiempo suficiente, repito, sin poner en duda el trabajo del Sr. Fernando Sanz, para que esta comisión se convoque urgentemente, se reúna como ha dicho el concejal de

participación ciudadana como así lo dice el reglamento mensualmente, se de un listado de quejas y reclamaciones y entre todos podamos dar solución a los problemas de los ciudadanos que son los que están esperando.

Por último el **SR. SANZ**, en uso de la palabra expresando lo siguiente, Sr. Chozas, nunca necesitaré una trituradora de papel porque yo todo documento que llega doy curso de el a la Concejalía correspondiente, o sea la trituradora me sobra, gracias por su ofrecimiento, pero me sobra y usted, me sobra la trituradora se lo digo Sr. Chozas, y usted sabe muchas veces ha venido a mí y me lo a dicho verbalmente, y aquí hay presidentes de asociaciones con los cuales cualquier problema que han tenido para darles mayor agilidad y operatividad me lo dicen telefónicamente y tratamos de subsanarlo. Todos sabemos cuando se pone como han sido los nuevos reglamentos y lo vemos por ejemplo en las subvenciones que han tenido que sufrir, pues las asociaciones de vecinos, porque naturalmente a cambiado todo el sistema y está el Sr. Viceinterventor en la mesa con los cuales hemos tenido serios problemas para poder justificar lo que antes se justificaba de otra manera, por eso digo que cualquier cosa que se adapte nueva lleva un periodo de tramitación. Con lo cual los seis meses, hoy acabamos de nombrar a los que acaban de nombrar y se aprobó en el mismo reglamento los que componen el consejo social, igualito la misma fecha y se han nombrado hoy, esto naturalmente fue en el mes de abril y vuelvo a repetir si hubiese habido una cosa urgente, por supuesto alguna cosa grave o que este concejal hubiera considerado que era una cosa grave y que se tenía que haber puesto en conocimiento de esa comisión no duden ustedes que lo hubiera hecho. Yo repito Sr. González Mejías, que automáticamente que a primeros del mes que viene de noviembre lo convocaremos y todos los meses llevaremos allí todas las reclamaciones que se hagan tanto por correo como telefónicamente y los partes de distintas concejalías se mandan si se distribuyen y es más, muchas veces les digo o bien contestan ellos. O bien me lo mandan a mí para los peticionarios o las personas que nos lo reclamen. Únicamente Sr. Alcalde decir, que el equipo de gobierno va a votar en contra por considerar que la moción ya estaba formalizada y ya estaba compuesta.

#### **19.4 IU PROPOSICIÓN SOBRE SOLICITUD A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE UN PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES EN LA CIUDAD.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los Sres. asistentes, **ACUERDA:**

**Aprobar la propuesta presentada, en el sentido de:** Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la firma de un acuerdo de inversiones cuatrienal con el Ayuntamiento de Toledo de las plusvalías obtenidas por la venta de parcelas públicas del Polígono; Que el 50% de este dinero se invierta de forma directa en el barrio del Polígono y el otro 50 % en el resto de la Ciudad. Y que el Ayuntamiento de Toledo cumpla el acuerdo plenario de 27 de marzo de 2000, por el cual el consistorio debe destinar todas las plusvalías generadas por el desarrollo de la zona de contacto a la creación del parque forestal de la Fuente del Moro y a inversiones en toda la Ciudad,

fundamentalmente a los barrios de Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia.

**Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida,** de solicitud a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha de un plan cuatrienal de inversiones en la Ciudad de Toledo, propuesta literal:

- “Instar a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a la firma de un acuerdo de inversiones cuatrienal con el Ayuntamiento de Toledo de las plusvalías obtenidas por la venta de parcelas públicas del Polígono. Que el 50% de este dinero se invierta de forma directa en el barrio del Polígono y el otro 50 % en el resto de la Ciudad “.

**Por el Grupo Municipal de Izquierda unida se admite la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista,** propuesta literal:

- “Exigir al Ayuntamiento de Toledo que cumpla el acuerdo Plenario de 27 de marzo de 2000, por el cual el consistorio debe destinar todas las plusvalías generadas por el desarrollo de la Zona de Contacto a la Creación del parque forestal de la Fuente del Moro y a inversiones en toda la ciudad, fundamentalmente a los barrios de Santa Bárbara y Santa María de Benquerencia “.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación,

El primer turno corre a cargo del **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, exponiendo lo siguiente, voy a leer la propuesta porque yo creo que a estas horas y dado que la entregado en tiempo y forma después de tener todos lo conocimientos, lo que venimos a pedir en el fondo de la propuesta, es que la Junta de Comunidades es propietaria de suelo en el municipio de Toledo, que la Junta de Comunidades enajena suelo en el municipio de Toledo, y que creemos que las plusvalías porque este suelo lo recibió del Estado, la Junta de Comunidades por el precio de una peseta debe de revertir en la comunidad debe revertir directamente en los servicios municipales que son necesario cuando se urbaniza parte de una ciudad, hay que mejorar los servicios de seguridad ciudadana, policía, bomberos, los propios servicios burocráticos, hay que dotar de personal al ayuntamiento, los servicios de mantenimiento nuevos de calles, alumbrados, parques y jardines etc. etc. por lo tanto pedimos que de las últimas enajenaciones no nos remontemos mas en el espacio del tiempo, de las últimas enajenaciones realizadas en el último quinquenio, la junta solicitó al pleno dirigirse a la Junta de Comunidades para instar a que junto con el ayuntamiento de Toledo dediquen el 50% de esas plusvalías que han generado descontando los gastos de urbanización, y que se destinen a las necesidades en un 50% del barrio del polígono puesto que van a vivir allí estas miles de personas y el 50% del resto de la ciudad porque lógicamente hay servicios que afectan a toda la ciudad. También vamos a aceptar una enmienda transaccional que hay del grupo socialista, que es de adicción y que se aprobó en la junta de distrito del polígono, donde se exige

también al ayuntamiento de Toledo a que por las plusvalías generadas en la zona de contacto se dediquen a lo que este pleno había aprobado, que es al arreglo, al desarrollo de la zona de contacto del parque forestal de la fuente del Moro, y a inversiones en Santa Bárbara y en Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia.

En segundo lugar la **SRA. TUTOR**, Portavoz del Grupo Municipal Popular, en réplica, Sr. Chozas a usted que le está gustando tanto el tema de los cursos, debió ser alumno aventajado del curso que según usted enseña al Alcalde a ofrecer planes cuatrienales, que es lo que está proponiendo en esta moción, debe ser que hay algunos cursos en los que todos coincidimos y debió ser usted alumno aventajado de aquel, se lo digo en tono jocoso y veo que se ha aprendido muy bien el programa y estoy casi por darle indicaciones del profesor, aunque si se la podemos dar a su compañero que va a ser el candidato. Bueno estamos de acuerdo con su moción, yo también brevemente, no es la primera vez que nosotros denunciemos el trato que en la Junta de Comunidades da a la ciudad de Toledo, esta es una muestra más de que olas denuncias que nosotros hacemos no son denuncias que carezcan de justificación, la Junta de Comunidades no trata a Toledo ni a los toledanos como trata al resto de los Castellano Manchegos, ni en lo que es de su competencia, como pueda ser el área metropolitana, o la ejecución de las circunvalaciones, ni en aquello en lo que participa, ni en este caso con competencias que podríamos decir que son exclusivamente municipales, que tampoco lo son, pero que se ven incrementadas como consecuencias de operaciones urbanísticas en las que la Junta a resultado especialmente beneficiada, la apoyamos y siento decirle que creemos que no va a valer de mucho y se lo digo porque hace poco el ayuntamiento de Toledo a solicitado financiación en todo el proceso de elaboración del plan de ordenación municipal, a solicitado colaboración económica por parte de la Junta y una vez más al ayuntamiento de Toledo se le a negado lo que no se le a negado por ejemplo al de Albacete.

Seguidamente la **SRA. MATILDE FERNÁNDEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista expresando lo siguiente, a nosotros nos gusta la moción de izquierda Unida porque muestra preocupación por un barrio que a pesar de ser el más grande de la ciudad es también el más dejado de la mano de este gobierno municipal del Partido popular. Se pide en la moción que el 50% de las plusvalías generadas por la venta de suelo público del polígono, se invierta de forma directa en este barrio y el otro 50% en el resto de la ciudad, nosotros estamos de acuerdo, nos parece bien pero creemos que se queda corto. Si dice la moción que la Junta de Comunidades a ingresado y lo expresa así la moción, 17 millones por la venta del suelo de plusvalías y pide el 50% para invertir en el polígono serían 8 millones y medio para este barrio. La Junta de Comunidades gobernada por el Partido Socialista tiene ya prevista las siguientes inversiones, previstas unas, iniciadas otras, y en proyecto otras con proyecto de ejecución ya elaborado, centro de educación permanente de adulto por valor de 3.311.000 € ya ejecutado y pendiente de recepcionar, ampliación de cuatro aulas en el instituto Alfonso X el Sabio con una inversión de 300.000 € este en proyecto, ampliación del colegio de primaria Gregorio Marañón a línea de A2 con un coste de 800.000 € en obras, nuevo colegio de primaria con una inversión de

3.800.000 € en proyecto, nuevo instituto de secundaria por 8 millones de € en proyecto, ejecución e iluminación de la pista de atletismo ya ejecutado, inversión de 150.000 € en el arreglo de la piscina cubierta, colaboración con el ayuntamiento de Toledo al 50%, el Hospital General con una inversión de más de 300 millones de € proyecto ya adjudicado, si vienes por todo el área sanitaria de Toledo a nadie se le escapa que una inversión de esta magnitud va a crear un movimiento económico muy importante en el barrio, sobre todo en el sector servicios, empleo, comercio y demás, ampliación del Centro de Salud en ejecución por 2.700.000 €, si sumamos todos estos millones más los equipamientos ya en funcionamiento en años anteriores y no voy a repetir aquí y algo más que se me puede haber quedado en el tintero, les aseguro que sobrepasan esos 8 millones y medio, asciende la inversión a casi 600 millones de € que la Junta de Comunidades a invertido, está invirtiendo y va a invertir como es su obligación y su compromiso con los ciudadanos y tendremos que exigirle que siga invirtiendo en todo aquello no solamente el polígono sino Toledo necesite sea el 50% o sea el 100%, a no ser que pretendamos con esta moción, no lo creo, es que además asuma competencias de cuidado y mantenimiento que son propias del ayuntamiento, que a lo mejor se lo podemos pedir y si cuela pues estaríamos mucho mejor. Apoyamos la moción y proponemos que se nos acepte una enmienda transaccional de edición que no voy a leer puesto que ya la ha leído el Sr. Chozas y que además se nos asume. Nos hacemos la siguiente reflexión porque nosotros pedimos que también el ayuntamiento en esa moción desarrolle la zona de contacto creando un parque forestal con las plusvalías de la Luz del Tajo y Santa Bárbara, también Santa M<sup>a</sup> de Benquerencia. Pues nos hacemos la siguiente reflexión que ha hecho y está haciendo el Partido Popular en el barrio del polígono, pues no me atrevo a decir nada, pero yo diría que casi nada. Esta misma tarde se a hablado aquí del saneamiento y no voy a repetirlo, tuberías obsoletas que no se han repuesto en 40 años, limpieza, mire usted Sr. Molina, es un barrio que podía tener usted como una tacita de plata, no tiene problemas para colocar cuantos contenedores que usted quiera, hay espacio de sobra para contenedores de todos los colores, de los que hay que clasificar y separar bien las basuras, para poner puntos limpios, o islas ecológicas bien anclados, juntitos, con su leyenda para que ningún ciudadano se equivoque, pero no los contenedores están equivocados por las calles, uno aquí y otro allá, viejos, rotos, volcados, si separas el vidrio tienes que hacerte con un plano para el contenedor adecuado, si además ese día has hecho limpiezas de cajas de cartón y papel en general tienes que andar con tu bolsita, mas bien bolsaza, otros metros en busca del suyo si además sacar la basura orgánica tienes que andarte otros cincuenta o más metros al basurero que es lo que parecen estos contenedores que también son los más viejos y los más sucios. Las bolsas le sobresalen y caen alrededor sembrando de higiénicas y estéticas basuras un perímetro de no menos de 2 metros alrededor, un paisaje urbano que un alcalde puede sentirse orgulloso. Los árboles se secan y no se reponen, el tráfico no se regula, en el polígono no se ve un policía municipal en meses, casi yo diría en años, pero no lo digo, se ha tardado más de dos años, por ejemplo un ejemplo, en cambiar las pintadas de un aparcamiento de escasos 30 metros en la calle Alberche, de poner las rayas verticales en la acera en diagonales a la misma en 30 metros, en transporte público sigue siendo desastroso, en las horas punta la

gente se ahoga, va a tope, no hay suficiente servicio, acerado y calles por ponerle un ejemplo, el pavimento del paseo García Lorca estará en el plan cuatrienal seguramente, zona peatonal concurrida y visitada por una gran mayoría por los habitantes del barrio tiene baldosas de hace 30 ó 40 años con grietas y levantamiento, vamos badenes naturales y es peatonal, algún niño ya se a dejado los dientes y alguna señora la pierna como sabe la Sra. Concejala de Distrito. Alumbrado, si el Sr. Molina visitara más el barrio, que no se le ve por allí, a partir de ahora a lo mejor va, puede ir mirando las farolas esta si esta no, una si alumbra otra no alumbra, hay una que lleva y esto es una anécdota pero es cierto, hay una que lleva en intermitencia mas de tres meses, que cuando conduces por la noche te da ganas de orillarte para dar paso a la ambulancia que no es por donde te viene, eso es lo que parece la dichosa farolita. Goteras en el centro social y en la biblioteca, problemas endémicos sin soluciones desde siempre, y no es una gotita que cae hablamos del diluvio que viene, menos mal que estamos en la España seca. En fin un rosario de mal gobierno, por no hablar de la zona industrial, por cierto, recuerdo que la última vez que se hizo un lavado de cara o de calles en esta zona, fue en vísperas de elecciones municipales, este año toca, así que esperemos que vuelva a hacerlo Sr. Alcalde, eso y más, que a lo mejor los ciudadanos se olvidan en el último momento de lo mal que ha gobernado la ciudad en los cuatro años y lo votan, o no es eso lo que han aprendido sus asesoras en el curso de imagen que han hecho en Madrid.

Nuevamente interviene el **SR. CHOZAS**, indicando que, cuidado lo de sí que va a dar el curso, bueno efectivamente yo presuponía que los responsables, en este caso la portavoz del partido socialista iba a traer toda la nómina de inversiones de la Junta como no podía ser de otra manera, porque para eso también pagan impuestos los ciudadanos del polígono y si no lo pudiesen pagar pues un ejercicio de solidaridad porque últimamente de que todos pagamos impuestos y yo quiero los impuestos para mi barrio pues estamos llegando a unos niveles de localismos-nacionalismos un poco ridículos. Pero Sra. Matilde, es decir, Sra. Fernández, aquí estábamos hablando de otra cosa, no estábamos hablando de las deficiencias del polígono que efectivamente y son muchas, hay una nómina amplia en la junta de distrito, estábamos hablando que habitualmente los municipios son del terreno público cuando pues se hacen planes urbanísticos etc. etc. porque parece ustedes conocer una realidad que es un tema fundamental para ser concejal, el terreno que se ceden en los planes urbanísticos entre otras cosas para ponerlos a disposición de que el gobierno regional, los gobiernos autonómicos que desean muchas competencias para inversiones y que nunca se acuerdan de los ayuntamientos pues realicen sus programas electorales y den así cobertura a las necesidades de los vecinos. Aquí estamos hablando de un gobierno que tiene terreno, que dentro de sus competencias hacen vivienda pública que está bien, pero con esa vivienda pública genera una plusvalía, y esas plusvalías deberían de reinvertir, deberían de servir para que lo habitualmente hacen los ayuntamientos y que ustedes junto al partido popular aprobaron recientemente una modificación en la Ley, y es para dar servicio y cobertura a necesidades normalmente de los municipios. Porque si me hubiese usted dicho que esas plusvalías generan más viviendas, compras de terrenos etc. etc. bueno pues podíamos estar de acuerdo, pero usted

comendera conmigo en las obras que se hacen en nuevos vecinos generan unos gastos al ayuntamiento que dada la antigüedad muchas veces de la urbanización del polígono como le he dicho anteriormente de principios del año 60, pues genera problemas que yo creo que habría que colaborar. Si usted me dice que se está financiando y que el polígono es el único sitio donde se financian sus inversiones con las plusvalías, yo les diría que son un poco rácanos con la ciudad de Toledo, si tienen que vender terreno para que los vecinos puedan financiar el hospital, los colegios etc. etc. está bien que se colabore asuntos que llevan competencias por decirlo así compartidas, en deporte, temas de piscina como ha dicho, pero sería justo reconocer que la junta ha sido bastante rácana con la ciudad de Toledo en cuanto a la inversión en cuestiones que deben de servir a los ciudadanos. Claro que también doy la razón que el ayuntamiento le ayuda poco, que muchas veces dos no colaboran si uno no quiere, es así y le voy a poner un ejemplo mucho más cercano, el otro día el representante de Izquierda Unida, Aurelio San Emeterio le preguntó uno de los problemas que tenemos en el polígono y en otros barrios de la ciudad, es en la inversión en actividades extraescolares, y le preguntó al concejal si el ayuntamiento iba a concurrir a las ayudas que ha puesto en marcha la junta para los ayuntamientos para cerrar actividades extraescolares, y claro nos enteramos de que, ni lo desconocía, yo espero con toda humildad de verdad que gracias a la labor de izquierda Unida y todavía hay plazo hasta el 8 de noviembre, lleguemos en plazo y podamos luego evaluar y valorar si la junta ayuda poco, mucho, regular, pero por lo menos vamos a colaborar en esa ayuda. Y yo efectivamente espero que la presión que hagamos todos concejales de este ayuntamiento y ustedes como concejales del partido que está gobernando en la región podamos sacar a la junta este plan cuatrienal de inversiones o de financiación de servicios y que todos los ciudadanos nos darán las gracias.

La **SRA. TUTOR**, en nueva intervención contestando lo siguiente, Sra. Fernández, yo creo que los toledanos no votan por una cuestión de olvido, los toledanos son muy inteligentes y además tienen muy buena memoria, tan buena memoria que aún después de ocho años aún se acordaban de la nefasta gestión del Partido Socialista hizo en esta ciudad y por eso votaron otra vez como alcalde a José Manuel Molina. A lo mejor tiene que reconsiderar el sentido del voto con sus compañeros, porque efectivamente nos estábamos refiriendo es a lo que le ha explicado el Sr. Chozas, no veníamos aquí a pedirle a la junta que haga su trabajo, no veníamos a hablar del hospital, que por cierto va con mucho tiempo de retraso, claro ni siquiera, cuando ustedes quieran yo continuo, ni siquiera veníamos a hablar de la limpieza, usted a nombrado la limpieza del polígono, yo por vergüenza torera casi no nombraría la limpieza de la junta en el polígono que ustedes mismos en unos de sus panfletos lo denunciaron como inexistente, ya lo denunciaron ustedes, ustedes mismos lo denunciaron. En todo caso veo que les cuesta, les cuesta inclinar la balanza a favor de los toledanos si eso supone pedir responsabilidad a los jefes, yo lo entiendo por su duplicidad del cargo en muchos casos, se vio en el Consorcio de Toledo cuando el Presidente del Gobierno decidió quitarnos 500 millones, se vio en la carretera del valle cuando la Diputación decidió que no ayudaba, o se vio cuando quisimos pedirle a la junta que terminara de urbanizar sus terrenos ustedes se negaron a apoyar

esas mociones. Bueno si esta transaccional que han presentado le sirven ustedes como excusa delante de los jefes para quedar bien, para nosotros vale, ahora le digo una cosa el ayuntamiento ya ha empezado a cumplir su compromiso de invertir en esa zona y yo espero que ustedes estén a nuestro lado si como mucho nos tememos la junta y el Sr. barreda vuelven a hacer oídos sordos a nuestras peticiones.

#### **19.5 IU PROPOSICIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN NO PERMANENTE PARA LA GESTIÓN DEL PALACIO DE CONGRESOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por once votos a favor (PSOE e IU) y trece en contra (PP), **ACUERDA:**

**Desestimar la propuesta** referente a la constitución de una comisión no permanente para la gestión del Palacio de Congresos.

**Proposición que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida**, sobre constitución de una comisión no permanente para la gestión del Palacio de Congresos, propuesta literal:

- “Constitución por parte de este Pleno de una Comisión no Permanente para el estudio y elaboración de una propuesta de gestión del futuro auditorio de Toledo”.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. CHOZAS PALOMINO**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo siguiente, bueno Sr. Alcalde como tiene todo el mundo la moción yo voy a solicitar al Secretario del Pleno que la de cómo reproducida, como leída, y yo espero que también esta propuesta se apruebe y espero que nos pongamos a trabajar desde el ayuntamiento para, cuando tengamos la posibilidad de inaugurar el auditorio Palacio de Congresos podamos tener ya un plan de gestión, podamos tener ya un plan de programación, y podamos realizar o poner dotación al servicio, no solamente del área turístico comercial del Palacio de Congresos, si no también de una programación cultural y de servicio a la sociedad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Toledo.

Seguidamente la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, Miembro del Grupo Municipal Popular indicando que, Sr. Chozas la verdad que me sorprendió su moción totalmente y si la leí lógicamente. Primero usted dice, continúa las obras del Palacio de Congresos, menos mal verdad, como usted nunca a creído en este proyecto, nunca, no, no se ría, nunca a estado a favor de que este proyecto siguiera adelante y se lo digo motivado, jamás me a preguntado como van las obras del Palacio de Congresos, poquísimas denuncias eso sí que es verdad, a hecho en los medios de comunicación, por ejemplo el Partido Socialista si ha venido un compañero a ver como van las obras, pero también a hecho denuncias bastantes injustas, porque yo creo que cuando ha habido incidentes que podían haber sido muy graves el Sr. Alonso, con la caída de la piedra, manifestó lo que

le importaba realmente el tema. Ni el Palacio de congresos, ni el incidente que podían haber sido graves que allí sucedieron. Pero vamos Sr. Chozas, también usted dice, tenemos que empezar a trabajar, es que el equipo de gobierno ya a empezado a trabajar, un modelo de gestión efectivamente como es el que hay que hacer para gestionar este edificio es complicado, pero si le puedo asegurar que en ningún momento el interés público a recaído sobre otro tipo de intereses, por supuesto que allí va a haber a parte de actividades de congresos, también va a haber otro tipo de actividades culturales, igual que va haber una cafetería, un restaurante, entonces le vuelvo a repetir, me sorprende muchísimo, yo estoy encantada que usted por fin haya dicho, siguen las obras del Palacio de Congresos, no está el hoyo allí hecho verdad como también se a denunciado. Porque realmente el equipo de gobierno está luchando porque cree en ese proyecto y porque ese proyecto es sin duda alguna será un beneficio para la ciudad, para el casco y para la ciudadanía en general. En cuanto a su moción usted lo a dado que lo vamos a votar a favor, yo creo que es un tema que perfectamente se puede tratar en cualquiera de los instrumentos que en estos momentos tiene el ayuntamiento para informar y para tratar los temas, entonces voy a votar en contra, vamos a votar en contra, o sea crear una comisión no permanente para tratar el tema de la gestión del Palacio de Congresos, creo que no es necesario, que hay comisiones donde este tema se puede tratar.

A continuación el **SR. ALONSO NÚÑEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista expresando que, la verdad es que uno a las nueve y media de la noche o diez y media escuchando este tipo de argumentos señores del Partido Popular uno ya no entiende nada, porque si ustedes no están ni dispuestos a trabajar conjuntamente con la oposición y con la participación y asociaciones de esta ciudad en buscar el mejor modelo de funcionamiento en la obra más importante que esta haciendo el ayuntamiento de Toledo, si ni siquiera aceptan este tipo de colaboración no se ustedes en que están pensando. Me sorprende desagradablemente que el Partido Popular anuncie un voto negativo, el grupo socialista considera que esta moción que a hecho el portavoz, concejal de Izquierda Unida es una moción positiva, yo creo que crear una comisión no permanente en relación al Palacio de Congresos con la finalidad en la que se propone la moción, es decir, buscar el mejor modelo de gestión para que eso no sea una ruina para la ciudad y se convierta en todo lo contrario, una fuente de oportunidades económica sería algo positivo, y encontrar una fórmula de gestión no es fácil Sra. M<sup>a</sup> Paz, es complicado, hay mucha competencia en este tema de los congresos y por tanto dejar pasar el tiempo es trabajar como hacen ustedes frívolamente y con poca seriedad. Al grupo socialista le preocupa este proyecto, hemos solicitado en numerosas ocasiones información, unas veces se nos ha dado y otras veces no, desde luego estamos haciendo un seguimiento minucioso y creo que deberían reconocer ustedes Sr. Alcalde y Sra. Ruiz, que el Palacio de Congresos es una obra que bate todos los record en cuanto a incumplimientos de plazo. Podríamos decir que es el paradigma de los incumplimientos en cuanto a plazos y creo que es una obra desde el punto de vista económico, un gran, ofrece enormes dudas sobre la repercusión económica sobre la Hacienda Municipal para los próximos años. Sr. Alcalde aunque sea muy brevemente, por si acaso le apetece incorporarse a la problemática del Palacio de Congreso le voy

a leer algunas de sus frases en relación a este proyecto, el calor que hace en la sala nos suben los colores a todos, pero yo espero que lo que le voy a decir le suba un poco los colores, porque fíjese las cosas que ha dicho en relación hasta ahora. Molina auguró que en 2004 inaugurará el recinto como alcalde y podrá recordar algunos sus palabras, las palabras eran algunas o algunos planteamientos que hacíamos en relación a este tema, al modelo de gestión y a su financiación, decía usted en el 2004, estamos ya a finales de 2006 y no sabemos cuando se va a terminar. Dice usted, esto lo publica ABC en el 2004, el 9 de abril de 2004, dice el Sr. Molina, a finales del próximo año está previsto que esté concluido el aparcamiento de este Palacio de Congresos con el fin de que en el año 2005, un año más, dicha obra esté perfectamente terminada, José Manuel Molina el Día de Toledo 13 de julio de 2003, ni 2005, ni 2004, ni por supuesto en el 2006. Dice el Sr. Molina, el edificio podrá abrir sus puertas a principios de 2006, esto lo dice Agencia F 9 de enero de 2004, pero no le da vergüenza Sr. Alcalde, 2004 una fecha, 2005 otra, 2006 otra y termina el 2006 y no se si se atreverán ustedes en la contestación que hagan a ponerle fecha de terminación, pero si recogemos declaraciones de la encargada de proyecto D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz pues es que la verdad es también para sonrojarse, dice D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paz Ruiz, en septiembre tiene que estar hecho, dice, el aparcamiento del Palacio de Congresos, en septiembre pero no de este año, decía usted en septiembre de 2005 la Tribuna de Toledo 23 de enero de 2005, y la última Sr. Molina, que espero que cumpla, usted dijo el 16 de marzo de 2006 lo publica la Tribuna de Toledo, Molina asegura que el aparcamiento estará operativo en noviembre, tiene usted la oportunidad de decir o desdecir sus declaraciones, va a estar operativo el aparcamiento en noviembre en este caso de 2006, que es el último plazo, promesa que usted a dicho en relación a esta obra. En definitiva yo creo que este tema es de una gran preocupación, es una obra emblemática, es una obra que está incumpliendo plazos de forma ya casi o cuasi vergonzosa, la gente que sube en el autobús a Zocodover, o que sube en coche los turistas y ven mes tras mes, y año tras año que la obra progresa poco a poco Sra. Ruiz, ven con una enorme preocupación este proyecto. Los que saben algo de finanzas públicas y a su lado tiene una persona que creo que lo conoce están más que asustados, en como va a financiar esta corporación, este ayuntamiento, la segunda y tercera fase de ese proyecto, cuando los fondos del Banco Europeo de Inversiones no pueda financiar las fases aún no terminadas. Por tanto si ustedes actuaran con sinceridad y aceptaran por una vez la colaboración leal de la oposición en este caso procedente de Izquierda Unida y el Grupo Socialista se suma a ella, aceptarían crear esta comisión, que permitiría analizar el modelo de gestión, permitiría conocer por la ciudadanía los plazos previstos y permitiría buscar fórmulas para que desde el punto de vista financiero esa obra además de un hoyo de un socavón un agujero, pues no fuera una ruina para la corporación, pero creo como nos adelantado la Sra. Ruiz que ustedes no van a votar, no la van a constituir y seguirán como hasta ahora mintiendo a los ciudadanos poniéndoles plazos a la obra, una obra que prometió el Sr. Alcalde que tendría que estar terminada en 2004, que va a terminar en el 2006 y no sabemos por fin cuando podrá ver la luz.

Toma la palabra nuevamente el **SR. CHOZAS**, expresando que, Sra. Ruiz hay algunas cosas que realmente sorprenden y a mí me hubiese gustado decir de usted todas las cosas que a dicho que están haciendo, una frase textual suya de la intervención anterior dice, hemos empezado a trabajar y yo creía que iba a poner usted en el lenguaje oral dos puntos y me iba a hacer una relación de cosas que estaban haciendo, pero se ha quedado ahí, hemos empezado a trabajar. Se ha preocupado usted y valga la imagen de mi preocupación, si los que realmente deben estar preocupados son ustedes, yo ya tengo mis fuentes de información y pregunto al responsable del BEI como va el tema etc. etc. pero claro hay algunas cuestiones que sorprenden y empieza a preocupar del proyecto, por ejemplo, las últimas declaraciones e intenciones del Alcalde solicitando el alquiler de la carpa de la Peraleda para instalar el Recinto Ferial, y yo pensaba que el Recinto Ferial iba en el meadero, y que estaba con financiación y digo que habrá cambiado del proyecto, porque no es usted precisamente la que en la Empresa Municipal de la Vivienda que debería ser al órgano que se referiría usted, me imagino que será ese órgano, y yo esperaba que dijese usted que vamos a crear una comisión no permanente dentro de la Empresa Municipal de la Vivienda si quiere usted y lo quiere usted adornado con una transaccional, pero no, usted ha dicho no porque hay órganos para discutirlo, pero no me ha dicho si lo vamos a discutir. Mire usted a mí me preocupa como al Sr. Alonso este tema por la trascendencia que va a tener, y por los pasos que vamos como no lleguemos a un tiempo relativamente corto a concertaciones e incluso a la gestión, porque es la primera vez que el ayuntamiento pueda gestionar entre comillas una obra, una dotación de este volumen, esto no es un salón de acto grande, esto es una obra que habitualmente y en eso lo saben ustedes que realizan los gobiernos regionales habitualmente y gestionan conjuntamente con los ayuntamientos los gobiernos regionales y yo esperaba que fuesen por ahí un poco los temas, empezar a trabajar, empezar a trabajar y empezar a convocar como ha dicho el Sr. Alonso a otras administraciones, empresarios, cámara de comercio etc. etc. la propia fundación constituida de congresos etc. etc. pero en fin yo no creo que esto sea una cuestión partidista, es una cuestión de verdad que debería entrar en eso que también conoce el Alcalde en ese proyecto convenio de ciudad y que nosotros denominamos en 2003 y que le agradezco que también haya asumido esa idea de Izquierda Unida de plan estratégico de la ciudad, aunque ha cambiado usted el nombre, yo le brindo esta posibilidad, yo creo que estaríamos de acuerdo y esto sería un tema fundamental, no solamente es el aspecto comercial de la dotación si no el aspecto cultural, social que yo creo que hay que compatibilizar. Y Sra. Ruiz, ya veo que tal vez cierto aire de suficiencia y cierto aire de que esto lo podemos controlar y dominar, pues yo creo que no van a ayudar para nada a una gestión correcta que debería de ser así. Me tendría usted que decir Sra. Ruiz cuando Izquierda Unida a estado en contra de este proyecto, tal vez le hemos hecho una crítica constructiva, mire usted cuando asumimos, propusimos, apoyamos las tesis de una plataforma ciudadana que se creó, se acuerda usted, para que esto no fuese un salón de actos, y fuese un auditorio cultural que se pudiesen hacer representaciones musicales, operísticas etc. etc. se acuerda usted que esa reivindicación partió de los grupos de la oposición apoyadas por una plataforma, no le recuerdo los calificativos que les dábamos al salón de

actos y sabe usted entre otras cosas esa modificación también conllevó el aumento de plazas del equipamiento. Es cierto que hemos criticado que tal vez no era el mejor sitio por eso, por los altos costes que iba a tener, pero una vez tomada la decisión, yo creo que es responsabilidad de todos gestionar para que no se de una ruina para toda la ciudad.

Finalmente la **SRA. RUIZ**, contestando lo siguiente, Sr. Chozas yo anteriormente le he dicho que en absoluto hacía el tema como nuestro, que efectivamente se había empezado ya a estudiar el modelo de gestión, que se habían tenido contactos a través de la concejalía de turismo, efectivamente también con otras ciudades que tienen Palacio de Congreso de las características que el nuestro, y en absoluto he dicho que no se convocaría lo que no vamos a crear una, si hay instrumentos donde se puede tratar el tema. Y vuelvo a repetir Sr. Chozas, usted ha mencionado, he hablado con el gerente del BEI y tal, ha podido hablar conmigo, porque yo a nadie que ha acudido a mí, no le he hablado del Palacio de Congreso, ni lo que se está haciendo. Bueno de todas formas no hay que crear una comisión no permanente cuando ya hay instrumento donde se puede tratar el tema totalmente y que no somos inconscientes y que no es un tema que no nos preocupe, o sea, estamos, llevamos ya un año o año y medio viendo que modelo nos conviene porque vuelvo a repetir, a sido un proyecto que a sido caro efectivamente, caro y el proyecto, la ejecución de las pocas que se han hecho en nuestra ciudad, también hay otros compañeros que tienen otros cargos en la junta y también saben los problemas que hemos tenido en la ejecución y las paralizaciones, porque hemos luchado si no el proyecto no hubiera tirado para adelante, y pocas manos se nos han echado desde otras instituciones. A usted Sr. Alonso, siempre estamos mintiendo, pues lo habremos aprendido de su grupo que quiere que le diga, es alucinante, aquí en ningún momento se ha mentado a la ciudadanía, yo le digo una cosa, habla de retraso, cumplimientos de plazos, pregunte a los funcionarios de la Consejería de Bienestar Social, y de Sanidad, cuantos llevan esperando que la consejería se acabe, pregunte hay una compañera de ustedes del grupo, cuantos años llevan en ejecución, no, no, son ciudadanos que están trabajando allí en malas condiciones, y por supuesto en la comparación de construcción y ejecución de ese proyecto no tiene que ver absolutamente nada con la ejecución de la obra del Palacio de Congresos. De la misma forma el hospital, yo que recuerde, el cartel indicador se puso hace tres años, ahora mismo ni se ha puesto la primera piedra, eso si repercute, porque el actual hospital que tiene Toledo para sus ciudadanos y el área de salud es insuficiente, efectivamente, no de hoy, desde hace unos años, pero es que el futuro va a ser mucho peor. También que pasa con la carretera de circunvalación sur, ahora ya he visto que ya si que han sacado el trazado, obras súper importantes para la comunicación de los ciudadanos de Toledo y de la región, o sea, no sé, le vuelvo a repetir, nos hace acusaciones de retraso, o sea, nosotros hemos retrasado la obra. Segundo punto en cuanto a la gestión, si nosotros vamos a dar participación, pero no me digan vamos a empezar, serán ustedes los que tengan que empezar, aporten sus ideas que nosotros ya hemos aportado. Nada más, muchas gracias Sr. Alcalde, y votamos en contra de la moción.

## **20. PROPOSICIÓN DE LA JUNTA DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA SOBRE RETIRADA DE ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL EN EL BARRIO.**

Tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad (24) de los Sres. asistentes, **ACUERDA:**

**Aprobar el cese del funcionamiento de las antenas de telefonía móvil instaladas en la Calle de la Fuente, Calle de la Ermita y Calle de las Cuestas y en el Paseo de la Rosa, y la retirada de las mismas.**

Aprobar la proposición cuyo tenor literal es el siguiente:

- Acuerdo adoptado en la sesión plenaria extraordinaria celebrada por la Junta de Distrito de Santa Bárbara el pasado 20 de octubre de 2006, de cese del funcionamiento de las antenas de telefonía móvil instaladas en la Calle de la Fuente, Calle de la Ermita y Calle de las Cuestas y en el Paseo de la Rosa, y la elevación de la indicada propuesta al pleno de la corporación.
- Propuesta de la “plataforma por la salud del barrio de Santa Bárbara” y de la AA.VV “Alcántara”, del cese del funcionamiento de las antenas de telefonía móvil instaladas en la Calle de la Fuente, Calle de la Ermita y Calle de las Cuestas y en el Paseo de la Rosa, y su retirada.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. ÁLVAREZ OCAMPO**, sobre la situación de las antenas de telefonía móvil, nos hemos tirado más de ocho meses hasta que nos ha llegado algo de información que fue prácticamente el año pasado. Los vecinos de Santa Bárbara no entendemos porqué el ayuntamiento entre sus prioridades no está por preocuparse por la salud de los vecinos de Santa Bárbara, del barrio. Y los vecinos no entendemos y tenemos serias dudas si el equipo de gobierno mira más por las compañías de telefonía que por los vecinos, ahí tenemos una duda que esperemos que se aclare favorablemente. Lo que le pedimos al ayuntamiento es que cumpla la ordenanza que este consistorio aprobó en noviembre de 2004, queremos que se trate a todo el mundo por igual, por tanto exigimos que se quiten todas las antenas de telefonía móvil del barrio porque no tienen licencias municipales de funcionamiento para su puesta en marcha, esto es Art.3 de fecha de noviembre de 2004, que paren la emisión inmediatamente las que están en este momento funcionando, como es la calle de las Cuestas, calle de la Ermita, y la del Paseo de la Rosa en los terrenos de Torsa. Y por otro lado que las antenas de la calle de la Fuente y la del Paseo de la Rosa a parte de dejar que emitan se procedan a su desmantelamiento, porque a parte de que no tienen permiso de obra y licencia municipal no cumplen ninguno de los requisitos que aparecen en la ordenanza que nos estamos refiriendo. Nosotros no nos gusta que se cuestione si nos afecta a nuestra salud o no afecta a nuestra salud, nosotros no queremos entrar en este tema, sabemos perfectamente que nos afecta, tenemos casos de personas que viven en la plaza de Santa Bárbara que les afecta, en la calle de la Fuente que les afecta, en la calle del Puerto que les afecta, en la avenida de Santa Bárbara que les afecta, sabemos que hay gente

que no puede dormir, sabemos que hay gente que están surgiendo cáncer en el barrio, sabemos que se han parado aparatos de diálisis, sabemos que se ha parado también hasta algún marcapasos, y cuando se han ido con ellos a urgencias rápidamente los médicos que lo han atendido los han dicho que la causa principal son las emisiones que producen estas antenas, entonces nosotros no queremos entrar en ese tema. También queremos recordarles que hace tiempo había agentes contaminantes como el tabaco y el amianto que parecía que no afectaba y después se ha demostrado que son cancerígenos y nosotros por supuesto en Santa Bárbara no queremos que nos pase lo mismo en el futuro con las emisiones de telefonía móvil. Entonces desde el barrio de Santa Bárbara con toda la preocupación que hay exigimos respuestas claras y concretas, lo que pedimos es la retirada de las antenas, si no se pueden retirar porque la Ley lo impida, parárlas, porque para cualquier actividad para que empiecen a funcionar tienen que tener licencia municipal de funcionamiento. Si no se puede retirar las que no se puedan retirar, parar la licencia, y las que no tienen licencia ni de actividad ni de permiso de obra, esas desmantelarlas, y si no lo quieren hacer las compañías la hace el ayuntamiento y después se pasan los costes a las compañías de telefonía correspondiente. Queremos respuestas claras y concretas para la retirada y un compromiso del ayuntamiento con fecha de ejecución, o sea nos gustaría que esto se pusiera una fecha de ejecución, que no tengamos que estar interviniendo aquí otra vez de vez en cuando al ayuntamiento con otras medidas de presión. Los vecinos de Santa Bárbara nos sentimos muy orgullosos de nuestra barriada, aunque creemos, hay un sentimiento generalizado en el barrio de que es un barrio olvidado por el ayuntamiento, esa opinión la tenemos por el abandono que tenemos y porque no nos gusta compararnos con nadie no hay nada más que bajar por allí y verlo. Y como nos sentimos muy orgullosos de pertenecer al barrio de Santa Bárbara vamos a luchar y a trabajar porque la calidad de vida que tengamos sea la mejor posible y todas las cosas que veamos que nos puede perjudicar a nuestra salud vamos a intentar quitarlo de nuestro barrio, no se las queremos meter a nadie, queremos que se busquen soluciones y que no afecten a la salud de nadie. Y Sr. Alcalde, su equipo de gobierno no está cumpliendo las ordenanzas municipales en Santa Bárbara, si cogemos esta ordenanza que ustedes han aprobado como decía el Sr. del Cerro que son para cumplirlas, no se están cumpliendo las ordenanzas en Santa Bárbara, lo que le pedimos todos es que voten la retiradas de estas antenas para corregir esta ilegalidad, y para concluir lo que queremos manifestarle es que somos por naturaleza optimistas y pensamos que ya que nos han hecho de venir aquí al pleno del ayuntamiento que será para darnos una respuesta positiva, porque si no, no tiene sentido que subamos aquí, y que mejor sitio para tomar una decisión de esta manera de una reclamación de los vecinos que la casa del pueblo y de los toledanos que es el ayuntamiento. Entonces estamos a su espera de su votación afirmativa, muchas gracias.

Seguidamente el **SR. SÁNCHEZ MAYORAL**, Presidente de la Junta Municipal de Distrito de Santa Bárbara, exponiendo que: En cuanto a las antenas de telefonía móvil que se refiere, la realidad social, ha ido delante de la normativa legal, efectivamente hace ya bastantes años empezaron a instalar por nuestra geografía urbana cantidad de ellas, sin que existiera una Ley que regulara este

tipo de instalaciones. Fue con posterioridad y debido a la gran proliferación que experimentaron cuando los organismos competentes empezaron a legislar todo lo relacionado a su instalación y funcionamiento. En este punto lo que si tengo que decir claramente es que el ayuntamiento no ha estado de brazos cruzados, ni muchísimo menos, cuando estas antenas de telefonía móvil hicieron su aparición se creó entre los vecinos entre los ciudadanos ciertas inquietudes y ciertos temores. En respuestas a estas inquietudes, a estos temores el ayuntamiento instó a la retirada de las antenas de telefonía móvil con sendos Decretos, los cuales lógicamente fueron recurridos de forma inmediata por las operadoras. En principio un recurso de reposición que la junta de gobierno desestimó, acudieron luego a los tribunales y el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo efectivamente desestima parcialmente el Decreto del ayuntamiento de Toledo. Esto se hizo con numerosas antenas, como ejemplo pongo una que afecta directamente a nuestro barrio que es la situada en la calle de las Cuestas y en concreto la sentencia del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Toledo de fecha 4-09-2003 confirmada íntegramente por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, dejaba sin efecto el Decreto municipal para la retirada de la misma y además instaba al ayuntamiento a que se tramitara el expediente de legalización previsto en el Art. 178 de la LOTAU. El ayuntamiento también en la amplia tramitación del plan de implantación uno de los muchos trámites que hizo fue pedir a la Consejería de Sanidad pues concretamente, leo y dice, solicita que se pronuncie en cuanto a determinar si es una actividad molesta, nociva, y peligrosa y dice: En relación con el expediente para informe sanitario de Amena Retevisión Móvil, remitido por el ayuntamiento de Toledo con el objeto de que esta comisión informe sobre la instalación de una estación base de telefonía móvil le comunico lo siguiente, la comisión provincial reunida en sesión ordinaria de fecha 28 de marzo de 2000, de conformidad con los informes de la Secretaria General de Comunicaciones del Ministerio de Fomento y la Jefatura de Servicios de Sanidad Ambiental e Higiene de los alimentos, acuerda, no informar los expedientes relativos a la instalación de estaciones base de telefonía móviles por considerar que estas actividades no están incluidas dentro de las afecciones contempladas por el reglamento de actividades molestas, nocivas y peligrosas, al no existir en el momento actual evidencias científicas, epidemiológicas o experimentales, que justifiquen las existencias de riesgo para la salud derivados de la exposición a estas actividades. Esta es la contestación que la Consejería de Sanidad da al ayuntamiento, no obstante, el ayuntamiento como una prueba más por su interés de preservar la salud de todos los ciudadanos y de todos sus vecinos, elabora una ordenanza que recientemente trae otra sentencia del Tribunal de Justicia de Castilla La Mancha y concretamente el Art. 5 de esta ordenanza ha dejado en vigor, perdón, fuera de vigor, debido a que iba contra la normativa autonómica o estatal, ya que la ordenanza municipal marcaba unos niveles de emisión máximos por debajo de la legislación autonómica. Y en concreto como digo y también por un recurso de una operadora el Tribunal de Justicia de Castilla La Mancha ha dejado sin vigor este artículo. No obstante y también siguiendo en esa línea de preservar por la salud de los ciudadanos el ayuntamiento ha efectuado distintas mediciones, concretamente a través de la empresa Emutel, y según informes que obran en mi poder y que yo he puesto en

la junta de distrito a disposición de todos aquellos que lo hayan querido ver, en estas mediciones que se han efectuado, estos niveles de emisión han estado por debajo del límite que marcaba el ayuntamiento en su ordenanza. Luego ha habido otras circunstancias que han sido determinantes a la hora de tomar una actuación o otras con las distintas antenas de telefonía móvil y concretamente a sido la fecha de implantación, hay dos operadoras concretamente la de Amena y Movistar, bueno que la instalación de las mismas se remonta a una licencia de obras que se pide en el año 2000 y otra en el 2001 creo recordar. Quiero decir que estas antenas de telefonía móvil están instaladas con bastante anterioridad a la publicación de la ordenanza municipal, sin embargo había otra operadora que está situada en la calle la Fuente, que se instaló con posterioridad a la publicación a esta ordenanza y que ahí el ayuntamiento a podido actuar de forma rápida debido a que su instalación había sido posterior a la publicación de la ordenanza y por consiguiente tenía armas para poderlo hacer, de manera que se instó a Iberdrola para que interrumpiera el suministro eléctrico como así se hizo con fecha de abril pasado. Nosotros en la postura que vamos a tomar en esta proposición que presenta la asociación de vecinos, va a ser apoyarla, vamos a votar a favor de la misma y vamos a iniciar las acciones pertinentes para conseguir el objetivo que se pretende en esta misma proposición.

A continuación el **SR. CHOZAS** Portavoz del Grupo Municipal Socialista, argumentando que: yo me alegro de que el equipo de gobierno y el Partido Popular sea sensible a las reivindicaciones de la asociación de vecinos de Santa Bárbara, pero yo creo que en la proposición hay mas de una petición, hay un grito de reclamación que le exige al gobierno en este caso pero yo creo que nos exige a todos tener una cierta sensibilidad como a dicho Luis con el tema de la salud y fundamentalmente haber marcado que es el tema de la legalidad o de la arbitrariedad que muchas veces los ciudadanos sufren por parte de los poderes públicos y en este caso del ayuntamiento. Es cierto que en el año 2000 el ayuntamiento no tenía un plan, no tenía ordenanza para regular la instalación de antenas móviles, pero también es cierto y no se si se le a olvidado o tal vez usted lo desconoce, en el año 2000 el ayuntamiento tenía competencias en cuanto a licencias de actividad económicas y licencias de obra, y el ayuntamiento no ejerció las competencias en ese momento y a habido cierta permisividad para que las compañías en los tejados de muchas azoteas de muchos edificios pudieran hacer lo que quisieran, y a habido multitud de antenas de telefonía móvil sin actividades económicas, ni comercial y sin licencias de obra. Y yo pensaba que la Concejala de Urbanismo, en este caso la Concejala de Medio Ambiente que había llegado a un acuerdo con las compañías como así nos lo a relatado en varias ocasiones que asumiesen el plan de implantación de telefonía de antenas en la ciudad de Toledo y yo pensaba que ese acuerdo comportaba el desmantelamiento de antenas por los centros de emisión que se estableciesen o que tenía establecido el ayuntamiento Toledo, uno de ellos daba servicio por la imposibilidad de elementos que impidiesen o impiden la transmisión de ondas electromagnéticas da servicio al barrio de Santa Bárbara que también es una obligación de las compañías. Pero ya veo que en este ayuntamiento y con el Partido Popular haya algunas cosas que no cambian, yo espero y deseo y nosotros vamos a apoyar que ahora se lo toman en serio y realmente haya un

plan de desmantelamiento de antenas en Santa Bárbara. Pero en cualquier caso ya que ha citado usted tres sentencias, en ninguna de ellas se refieren a las competencias propias del ayuntamiento, es más en la última si que hace una referencia y no entra a valorar, es más le da una pista al ayuntamiento diciendo que el tribunal no va a entrar en las competencias propias, por ejemplo de actividad económica de licencia de obra, porque eso son efectivamente las competencias propias del ayuntamiento, va a entrar siempre que haya cuestiones de emisiones, etc. etc. que no es competencia municipal. Y eso es lo que están reclamando los vecinos de Santa Bárbara que Izquierda Unida va a apoyar y es que el ayuntamiento cumpla con sus competencias, que sea ágil y rápido no como el Decreto firmado por el alcalde el 31 de marzo que dice usted que se a llevado a cabo y que los vecinos están diciendo que esa antena precisamente por haberse instalado sin licencia y que ustedes clausuraron el 31 de marzo sea desmantelada también, que no pasen tantos meses para poder actuar en el barrio de Santa Bárbara.

**SR. PÉREZ DEL PINO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, muchas gracias Sr. Alcalde por concederme la palabra y por alterar el orden del día, permitiendo de esta manera que los vecinos están presentes al igual que en otras ocasiones se a hecho como me parece recordar San Cristóbal o Sanmina. Vamos a hablar hoy aquí del cupo que le ha tocado a Santa Bárbara, el cupo de antenas ilegales, basadas en la creencia de posible ilegalidad de estas antenas instaladas en Santa Bárbara, un numeroso grupo de vecinos se moviliza contra estos artilugios y viene pidiendo su retirada en la junta de distrito de Santa Bárbara desde hace mas de 6 meses. Resultó que en la última sesión plenaria con votos favorables de la oposición y la sorprendente para nosotros de la abstención del grupo de gobierno, se aprobó remitida a este pleno la pretensión vecinal y por eso estamos aquí tratando esto que es una propuesta de la junta de distrito que fue quien la aprobó. Estamos en este punto porque los vecinos han sentido que el gobierno en la junta de distrito no daba satisfacción a sus demandas ni siquiera en ocasiones les daba respuesta como ha explicado su portavoz hasta el viernes pasado, aunque esta fuera una respuesta contraria a sus pretensiones, no había algo que les pudiera satisfacer a sus demandas. Los vecinos han solicitado que retiren las antenas, les han solicitado a ustedes como gobierno y a nosotros como oposición, es decir a todos como representantes suyos que les atendamos en lo que nosotros pensamos que son sus justas demandas. El grupo socialista a decidido que en consonancia con la sentencia 331 del Tribunal Superior de Castilla La Mancha dictada el 10 de julio de 2006, se cumpla con lo ordenado por este tribunal que textualmente dice: “declaramos la nulidad del Art. 5 de aquella ordenanza y declarando por tanto la legítima vigencia del resto del articulado”, sólo anula el 5 y mantiene el resto, bien, pues como mantiene el resto del articulado, la ordenanza municipal para instalaciones y funcionamiento de instalaciones de radiocomunicación dice en el Art. 10.1 lo siguiente: “ a la solicitud de la licencia para las instalaciones individuales será necesario tener aprobado el plan de implantación”, a este respecto fíjense lo que firma el 2 de diciembre de 2004 el Sr. Abad Estévez que es letrado del sector de urbanismo del ayuntamiento de Barcelona por ejemplo, dice: “del análisis de la jurisprudencia el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se desprende la

siguiente naturaleza jurídica de los planes de implantación, se trata de documentación necesaria e imprescindible para que las administraciones intervinientes puedan ejercer su potestad con pleno conocimiento y ponderación de los diferentes intereses en juego”, pero la ordenanza municipal dice mas cosas, en la disposición transitoria primera, vigente también según el tribunal, determina que las instalaciones de telefonía móvil o similar cuenten con licencias de obras que tendrán que adecuarse a lo establecido en esta ordenanza y regularizar su situación en un plazo máximo de 12 meses. Le recuerdo que la ordenanza es de noviembre de 2004 y ya han transcurrido no 12 sino 24 meses prácticamente, pero dice mas la ordenanza, dice que la tramitación del plan de implantación y las licencias individuales de funcionamiento se realizarán de forma conjunta y esta misma disposición transitoria remata con la frase siguiente: “aquellas instalaciones que no cumplan ambos preceptos deberán ser clausuradas y retiradas”. También está vigente el Art. 3 y el 14 y todos abundan en que si existe ilegalidad hay que desmantelarlo, entonces que es lo que podemos decirle a los vecinos, parece que ustedes también le van a decir que están de acuerdo con sus pretensiones, pero nosotros les decimos que queremos que el ayuntamiento cumpla y haga cumplir la legalidad expresada por la Constitución, las leyes y las ordenanzas municipales y que nosotros estamos aquí para cumplir y hacer cumplir esa legalidad vigente. Por ello nuestro voto como no podía ser de otra forma va a ser favorable a las pretensiones de los vecinos, porque entendemos que este cupo de antenas instaladas no cuenta con la debida autorización municipal y ustedes como gobierno son responsables de deshacer este entuerto, que deben deshacerlo lo más rápidamente posible porque los vecinos si no he tomado mal las notas piden un compromiso con fecha de ejecución. Queremos que se restituya la legalidad vigente al igual que en otras situaciones y otros cupos se garanticen la igualdad que proclama el Art. 14 del la Constitución española, sin que pueda prevalecer discriminación alguna.

Finalmente el **SR. SÁNCHEZ MAYORAL**, argumentando lo siguiente: Sr. Chozas en el año 2000, si no recuerdo mal quién autorizaba este tipo de instalaciones era la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en aquel entonces no había normativa al respecto, incluso la elaboración de la ordenanza municipal fue por delante de la normativa comunitaria en este punto. Hay varios aspectos que son clave, y efectivamente uno es la nocividad o no para la salud que como hemos dejado claro por parte de todos son las autoridades sanitarias, ya sean comunitarias, nacionales o supranacionales, son las que tienen que decir claramente hasta que punto son o no son nocivas, aspecto fundamental aspecto importantísimo. Otra cuestión que se ha considerado desde bajo mi punto de vista y es fundamental es que el ayuntamiento se tome en serio o no se tome en serio este asunto, creo que ha quedado constancia que el ayuntamiento se ha tomado muy en serio este asunto, incluso cuando el ayuntamiento saca un Decreto como está aquí el Decreto donde se ordena Amena Retevisión Móvil S.A. el cese del funcionamiento de la actividad, lógicamente la operadora se siente dañada en sus intereses, lo inmediato es ir a los tribunales a defenderlos, y los tribunales dicen claramente que no se puede desmantelar esa instalación y obligan, instan al ayuntamiento a que se tramite el expediente de legalización previsto en el Art. 178 de la LOTAU, aspecto claro y fundamental. En estos

momentos se están tramitando estos planes de implantación que terminarán con la concesión o no concesión de esa licencia de actividad que es la que a su vez determinará la legalidad o no legalidad de esas antenas, porque efectivamente el mismo Consejero de Industria no hace mucho hacía unas declaraciones donde decía de forma expresa y taxativa haciendo mención expresa a las antenas de Santa Bárbara que estas cumplían con la legalidad, quiero decir con ello que efectivamente los tribunales son los que van a decir la última palabra en este asunto, lo que si está claro y está demostrado que el ayuntamiento a velado por los intereses de los ciudadanos, concretamente la Tribuna, Industria da el visto bueno a las antenas instaladas en Santa Bárbara, la Consejería de Industria y Tecnología a dado el visto bueno a las tres antenas de telefonía móvil situadas en el barrio de Santa Bárbara, y mas abajo dice: el Director General para la sociedad de la información y telecomunicaciones Rafael Ariza indicó que antes de su instalación el asunto pasó por la comisión de redes de la Consejería que comprobó que estas antenas "según los parámetros técnicos están dentro de la legalidad", no obstante y para que quede constancia una vez mas de que el ayuntamiento si se preocupa por la salud e inquietud de sus vecinos y sus ciudadanos, como he dicho anteriormente vamos a votar favorablemente esta proposición y vamos a iniciar todas las actuaciones que lleven a conseguir el objetivo que en ella se pretende.

## **21. INTERPELACIONES.**

### **21.1 DEL PSOE: INTERPELACIÓN AL ALCALDE SOBRE TRÁFICO.**

Don Fernando Mora Rodríguez, Concejal perteneciente al Grupo Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, al amparo de lo dispuesto en el Art. 84 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno, formula al equipo de gobierno y singularmente al Excelentísimo Sr. Alcalde de Toledo la siguiente interpelación sobre:

**"Política General de la Junta Local de Gobierno en Materia de Tráfico y Transporte Público en la Ciudad de Toledo ".**

Interpelación que es contestada por el Excelentísimo Sr. Alcalde.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Otorgada la palabra el **SR. MORA RODRÍGUEZ**, Miembro del Grupo Municipal Socialista argumenta lo siguiente, me van a oír y van a pensar que qué nos cuenta este que ya le hemos oído y además ni le vamos a hacer caso ni le vamos a atender, porque entre otras cosas bueno, ya no solamente porque el equipo de gobierno cuenta con mayoría, si no por que la actitud normal de este equipo de gobierno es no hacer ningún caso a quién hace oposición y yo creo que ahí se equivocan. Nosotros también estamos aquí también para construir, para hacer ciudad. La interpelación viene al caso de un problema sin duda el más importante que afecta a la vida cotidiana de los ciudadanos de Toledo. Como si de una gran aglomeración urbana se tratase, Toledo padece grandes problemas de tráfico a pesar de ser una ciudad de poco más de 75.000 habitantes, con el

comienzo del curso escolar Toledo volvió a la normalidad de la vida cotidiana donde miles de personas en sus entradas al trabajo con sus llegadas al colegio o institutos, comprueban que el tráfico y su mala gestión afectan de una manera negativa al desarrollo de su vida cotidiana, tiempo perdido en los atascos, tensión nerviosa, desasosiego para los conductores, se llega tarde al trabajo, a la cita, colegio, instituto, universidad, se da mala impresión al turismo que viene de fuera, afecta negativamente a los comerciantes, empresarios, a los trabajadores, tiempo dramáticamente perdido en el atasco. La ciudad se convierte en cada mañana un caos que nadie gestiona, por miedo a tomar decisiones se yerra permanentemente, por no reconocer la propia incompetencia se echa la culpa a los que vienen de fuera, a los que viven aquí, a los pueblos de nuestro entorno por haber crecido, a la Junta de Castilla La Mancha, a la administración del Estado, a la Policía Local, a los universitarios, a los estudiantes, a los trabajadores, a los hombres a las mujeres, etc. etc. la culpa de lo que pasa en Toledo siempre es de los otros, como si los otros fueran algo ajeno a nosotros mismos, pero al final los otros somos todos, los de la derecha y los de la izquierda, los hombres y las mujeres, los altos y los bajos, los feos y los guapos, los de dentro y los de fuera, son todos menos D. José Manuel Molina, el Concejal de Tráfico y el Partido Popular. Esta culpabilidad para los otros no es sino sinónimo de la propia incompetencia entre sí y ante los demás, es la carencia de liderazgo de la ciudad, la ineptitud para entenderse con otras administraciones, es la ausencia de un modelo ordenado de desarrollo, es el olvido de que llevan doce años gobernando, es no sentirse responsable de lo que ocurre en la ciudad. Es impensable que una ciudad con los problemas de tráfico que tiene no haya escuchado nunca una sola palabra del alcalde proponiendo una solución, tratando de consensuar un acuerdo con la ciudad y los ciudadanos, buscando apoyo con otras instituciones o simplemente adoptando medidas funcionales y sensatas que nos salven de esta situación. Sr. Molina, su partido fracasó en este tema en la legislatura del 95 al 99, lo hizo entre el 99 y 2003, y lo está haciendo estrepitosamente en la presente, nunca a habido una política coherente en este tema, en tráfico y transporte la política a sido permanentemente errática, sus concejales de tráfico jamás han contado ni con su apoyo ni con su respaldo y los ha abandonado a su suerte cuando el tema le quemaba. Tras el polémico Bañó que al menos lo intentó aunque sin ningún apoyo, ni tan siquiera de su parte, ni tampoco de ninguna fortuna se vino a nombrar concejal de tráfico al mas novato, al menos experimentado en la gestión, el que más desconocía los problemas de tráfico en la ciudad. El Sr. del Cerro digno de admirar por tragarse un sapo como este sin rechistar, un sapo que no encuentra ni el apoyo del Alcalde ni la solidaridad de ninguno de sus compañeros, a aparecido en la concejalía de tráfico como un auténtico extraño. El Sr. del Cerro está intentando pasar desapercibido, y muy a su pesar la evidencia es más fuerte que su voluntad, la inacción en problemas de tráfico sólo conduce al caos, y ese caos lo tenemos permanentemente todos los días. Desconocemos los objetivos del Sr. Molina y del Sr. del Cerro en materia de tráfico y transporte, alguien lo sabe, al menos el Sr. Bañó se le vino a la cabeza apuntar algunas concurrencias en un papel y llamarlo Plan de Movilidad, posiblemente nos vengan ahora con un plan cuatrienal de movilidad y un tranvía fantástico donde todos nos podamos montar y solucionar los problemas de

tráfico. Pero Sr. Molina dos años sin hacer nada son muchos años cuando se ve crecer el parque automovilístico, este no es un problema de izquierdas o de derechas, los que padecemos esta triste situación son los ciudadanos normales que ideológicamente piensan de diferente manera. Ya sabemos que ante la mala situación del tráfico el Partido Popular responsabilizará a todo el que se mueva, al Estado a la Junta, ya saldrá alguien a decirme que soy Delegado de la Junta, no se preocupen, los atenderé, a los conductores, a los que vienen a Toledo todos los días, al desarrollo urbanístico del entorno, a la falta de infraestructuras, pero eso sí, nunca asumirán la responsabilidad de saber gestionar razonablemente bien un problema de por sí difícil, y eso siempre lo hemos reconocido. Nunca asumirán la falta de gestión de este ayuntamiento de Toledo respecto de otras administraciones para desarrollar las infraestructuras que la ciudad necesita, ni el desinterés de poner en marcha la entidad metropolitana de transporte, ni la voluntad de poner en marcha el Plan de Movilidad consensuado por todos, ni la inacción respecto a adopción de medidas de peatonalización para la ciudad histórica, ni desarrollar un plan de transporte urbano de acuerdo con la realidad de Toledo de hoy, ni la duda voluntar de conceder, acordar con los ayuntamientos del entorno de Toledo, ni una política de aparcamiento coherentes, ni unos horarios de carga y descarga razonables, ni incrementar la plantilla e introducir mejoras en la Policía Local insuficiente para atender las necesidades de la ciudad, y lo que es peor, han tardado más de diez años en redactar un Plan de Ordenación Municipal con los graves perjuicios que para la ciudad a tenido. La diáspora de toledanos a los pueblos del entorno la a generado el Partido Popular al no facilitar suficiente suelo y las necesarias infraestructuras para hacer de Toledo una ciudad acorde con las necesidades de los ciudadanos, una ciudad de poco más de 75.000 habitantes dispersa a lo largo de 16 km. Es un mal ejemplo de desarrollo urbano. A Toledo vienen todos los días los toledanos que tuvieron que buscar vivienda en los entornos de Toledo, pero por Toledo se mueven de barrio a barrio con la lejanía que representan miles de ciudadanos para ir a sus centros de trabajo, a los colegios, instituto, centros comerciales, y tienen que hacerlo no andando, porque es poco menos que imposible, en Toledo no se puede andar, o se puede andar poco para desplazarse. Tampoco en autobús, porque el servicio de autobuses es lento, ineficaz, incómodo y escasamente útil, pero si en el coche particular, la única manera que los toledanos encuentran para desplazarse dentro de la ciudad que les da una cierta garantía. Nos hubiera gustado que el Sr. Alcalde hubiese abierto un debate social amplio en materia de movilidad y transporte, un debate con la ciudad y con los ciudadanos, pero desgraciadamente tenemos que decir que en materia de tráfico el Alcalde Molina a estado ausente, doce años de ausencia que estamos pagando todos los toledanos, no puede haber mayor ineficacia, el caos y la anarquía, su partido lleva doce años y usted tiene responsabilidad como alcalde y como dirigente de su partido, no puede haber mayor ineficacia, el caos y la anarquía se han adueñado de Toledo y esta ciudad ya no tiene ni orden ni concierto, es más hasta el concejal López del Cerro decía el 26 de mayo de 2006 unas declaraciones, no puedo resolver todos los problemas en dos meses, claro hombre como lo va a resolver en dos meses si llevan doce años sin hacer planes cuatrienales. Ante todo este caos, ante todo este desorden, que se extiende también a urbanismo, a las infraestructuras que

influyen al normal desarrollo económico y social de la ciudad, el Partido Popular no tiene respuesta, los hechos se evidencian en el caos y por hacerse se echa de manifiesto en el silencio, usted a despreciado reiteradamente las ofertas de consenso con todos los grupos representados en el ayuntamiento y con la ciudadanía, usted a preferido jugar a la moción trampa, a los regateos cortos, a las victorias pírricas de mayorías matemáticas de los plenos, y se a olvidado que en esta ciudad habitan los que le votaron y los que no lo hicieron y también los que se abstuvieron, que la política está llena de acuerdos y de consensos que sobre todo tiene que propiciar que los que gobiernan y bastante menos de arrogancia o de desprecio. A la postre quedan pendientes temas importantes sobre los que nos gustaría saber que piensa en Sr. Alcalde, el transporte público urbano y su conexión con un modelo interurbano de transporte adecuado a nuestras necesidades, la política de aparcamiento, las medidas de acceso a peatonalización del Casco Histórico, el desarrollo de nuevas infraestructuras urbanas, la accesibilidad, las medidas de carga y descargas, el cumplimiento estricto de la Ley de Seguridad Vial el código de circulación y la ordenanza de circulación, la creación de unidades de tráfico de la Policía Local, los acuerdos con otras entidades e instituciones en aquellas materias en que así se requieran, lo lamentable es que a estas alturas todo esto tenga que esperar, ahora sólo espero como siempre la culpa a falta de más argumentos, a falta de propuestas recaiga ante los demás, sobre los otros, colectivo al que también pertenecemos, pero Sr. Molina cuando se gobierna los otros somos nosotros mismos y eso a usted se le a olvidado porque usted a acabado metiéndose a fuerza de tratar de evitarlo en un gran atasco que le tiene absolutamente paralizado y del que ya no saldrá.

Seguidamente el Alcalde **SR. MOLINA** indica lo siguiente, muchas gracias Sr. Mora, en aplicación del Art. 33 solicito al Vicealcalde que asuma la presidencia. Quiero en primer lugar explicar que he querido comparecer en esta moción por una cuestión que me parece fundamental y en esta legislatura a habido dos concejales de tráfico y esta interpelación entiendo que se refería a toda la legislatura por eso he querido realizarla. Me va a permitir Sr. Mora que le diga con todo respeto, sabe que le tengo mucho respeto y aprecio además, que su interpelación ha sido muy poco rigurosa, y voy a explicar el porqué. Por dos razones fundamentales, primero porque en su análisis le ha faltado criterios objetivos de la situación en la que nos encontramos que son producto de una serie de elementos de circunstancias y que se tienen que analizar globalmente, y la segunda razón, porque en su interpelación a omitido acciones que ya se han realizado u otras que están en vías de ejecución, unas exclusivamente realizadas por este ayuntamiento y otras que estamos realizando y se van a realizar conjuntamente con acuerdos con otras administraciones, con la Junta de Comunidades y con el Gobierno de la Nación. Acciones que sin lugar a dudas van a tener un efecto positivo, porque yo le reitero que el tráfico se puede mejorar y mucho y coincido con usted que es uno de los problemas que tenemos los toledanos y que evidentemente se están poniendo los medios y van a tener solución, esa es mi opinión, y por eso he echado en falta esos dos aspectos Sr. Mora en su interpelación, para precisamente hablar de tráfico en la ciudad, pero con un criterio de futuro y objetivo de lo que ha ocurrido en estos últimos años.

Yo voy a empezar a comenzar esta contestación, esta interpelación, yo lamento que toque tan tarde y que sea un poco largo pero creo que merece la pena tratarlo en profundidad. Principal compromiso que este equipo de gobierno asumió que nos hemos puesto en marcha y que se ha ejecutado, es dotar de mayores y mejores aparcamientos, porque unos de los problemas que forman parte del tráfico es la necesidad de plazas de aparcamiento y si usted analiza todas las encuestas, no solo las políticas, que evidentemente que ahora estamos en las fechas no, de las encuestas políticas, sino de la preocupación que plantean los ciudadanos, cuando hablan de tráfico es bueno saber problema de tráfico y problema del aparcamiento. En esta legislatura se han efectuado actuaciones de aparcamientos disuasorios a un número de tal calibre que no tiene precedentes en ninguna legislatura de este ayuntamiento. Y no entro además porque voy a intentar hacerlo así, porque intervengo como alcalde de la ciudad de todos sin hablar de cuestiones partidistas ni políticas. Es la legislatura en la que más plazas de aparcamiento se han puesto a disposición de los toledanos, en Safón 700, en Santa Teresa 1.000, en Dinamarca 250, en Coronel Baeza más de 500, todas estas son disuasorias y gratuitas, estamos hablando de un volumen de 2.500 plazas de aparcamiento, que es un número muy importante, pero aparte de eso se han también actuado o están en ejecución una parte terminadas y otras prácticamente en ejecución otro número de plazas de aparcamiento también importante, 122 por ejemplo en el Seminario, 80 en San Juan de la Penitencia, esas 330 plazas en los Juzgados, que sumarían más de 3.000, más de 3.000, y afortunadamente muy pronto no se si en noviembre a final de año, estará terminado en aparcamiento del Miradero con 600 plazas de aparcamiento. Y quiero decirle que ya se ha adjudicado y se han iniciado las obras de otro aparcamiento público que son 400 plazas en Buenavista, luego me referiré al tema del Miradero y a los aparcamientos del Casco Histórico. Estamos hablando por tanto de más de 4.000 plazas al día de hoy y además estamos en estudio de la posibilidad de plantear otro aparcamiento subterráneo en la zona que en el Plan General conocen, en la zona delante de la Puerta de Bisagra, para aparcamiento disuasorio y también en la propia Avenida de Barber, ejecutadas estamos hablando de 3.000 plazas de aparcamiento que no tiene precedentes en ninguna legislatura y en ejecución a punto de terminar alguna de 1.000 más. En el Casco Histórico además las actuaciones que se hacen en el tema del aparcamiento saben ustedes que es clave la actuación que no es un Palacio de Congresos simplemente con la importancia que tiene, es una actuación dentro que afectaba al Plan Especial del Casco Histórico que recogía el Palacio de Congreso, las escaleras mecánicas, el aparcamiento y el intercambiador. Creo por tanto que podemos decir siempre en esto se puede hacer más, que nunca jamás se habían puesto tantas plazas de aparcamiento a disposición de los toledanos. Pero se han actuado también y me voy a referir exclusivamente a las actuaciones de infraestructuras en obras de mejorar la movilidad, la actuación que se ha hecho en San Lázaro con todo el tiempo que se estaba diciendo que se iba a hacer y que está terminada y que está terminada puede definirse como de las mejores realizadas en comunicaciones de barrios, dos rotondas nuevas una en Avenida de Europa y General Villalba, y otra Duque de Lerma y General Villalba, dos rotondas eficaces que se suman además a las comunicaciones en toda la zona del norte con la zona de la plaza de toros con los barrios que van a

santa Teresa. Sin lugar a dudas ha producido una descongestión en esa zona y una comunicación reconocida por todos los ciudadanos, y es un gran ejemplo, pero es que tenemos la rotonda de la Avenida de Madrid y el túnel que por cierto ya les anuncio que abrirá su funcionamiento antes del 1 de noviembre, precisamente en previsión de el día de todos los santos. Bueno hay que reconocer que esa actuación ha mejorado también lo que estoy hablando exclusivamente actuaciones de carácter municipal, pero es que en el Santo del Caballo hemos incluido en esa zona en la conexión con la Avenida de Madrid y con General Villalba dos rotondas más que ha mejorado también esa movilidad, el Paseo de la Rosa tres rotondas, en la Luz del Tajo se ha establecido un túnel que se ha mejorado esa comunicación con esa zona y que sirve ahora para la zona comercial y mañana servirá para el cuartel de la Guardia Civil y para el futuro hospital. Pero se han hecho rotondas una. Dos, tres, cinco tengo aquí apuntadas en varios barrios también. La rotonda es en sí mismo un buen sistema para mejorar la comunicación, en el transporte urbano que usted criticaba, yo se lo digo sinceramente, en este momento y los datos facilitados por la concesionaria tenemos 41 vehículos, a finales del próximo año la antigüedad media de los 41 vehículos será de 3,3 años, son de las más bajas de España, en horas punta se están incluyendo en todos los servicios 33 vehículos y ese plan de movilidad y transporte que ha servido en varias ocasiones y debate tratado ampliamente, si que le voy a decir que ha tenido un efecto positivo, el efecto positivo es que por ejemplo un dato que le voy a dar, en septiembre de 2005 comparativamente a septiembre de 2006 ha subido el número de viajeros un 13%, yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta, muy en cuenta de los efectos de lo que se están realizando. A nivel de policía en las actuaciones que estamos hablando de movilidad, los 10 agentes de movilidad, los 5 agentes que se van a incorporar en el 2007 también de movilidad o los 5 policías que ya en este momento se están haciendo las entrevistas para que se incorporen, suponen 20 más plantilla exclusivamente para la movilidad, y además hemos hecho actuaciones especiales, en días especiales cuando se producen grandes movimientos hacia la ciudad, haciendo aparcamientos disuasorios con comunicación con el Casco Histórico que por cierto también les anuncio que está previsto par el 1 de noviembre un transporte también gratuito en el parking de Safón con dirección a lo que es el cementerio, con comunicación directa con el cementerio para intentar también que ese número de vehículos facilite su acceso, aparte de los refuerzos que se van a realizar para esa fecha. Se actúan por tanto en las horas correspondientes, pero es evidente que si todo esto se hace a nivel municipal, algo muy importante y se lo voy a explicar y que yo confío en que tenga solución y que se va a notar porque si no nunca se puede hacer claramente un análisis estrictamente interno entre los movimientos de los vecinos de Toledo de un barrio a otro, porque estamos parcialmente la situación y no en su generalidad, en un estudio imagino que ustedes tendrán, se acordarán cuando cayó aquella famosa piedra no en el Miradero sino en la carretera del Valle por las inundaciones y que se cortó se empezó a hacer análisis, que se siguen haciendo y que yo espero que en próximo mes tenga datos actualizados sobre las entradas de los vehículos y de donde procedían. Y le voy a dar un dato nada más, por ejemplo en noviembre del 2004 que fue aquella etapa del corte y que supuso que todos los vehículos que muchos entraban por

la carretera del Valle todos se concentraban por el puente de la Cava, pasaban en las horas punta de 7 a 9 de la mañana, entraban por el puente de la Cava 4.035 vehículos, pues fijese de los 4.035 vehículos 3.462 pertenecían a municipios de alrededor y 573 de las urbanizaciones de los toledanos, pero el estudio sociológico que ustedes tienen en el Plan General y que hemos aprobado por una inmensa mayoría de este ayuntamiento vienen también estudios de las personas que se han ido a vivir fuera pero que siguen trabajando, o de personas que se han ido anualmente a vivir fuera pero traen sus hijos al colegio. Yo creo que es interesante el analizar esta situación si de verdad quieren tener un debate en esta interpelación, yo al menos así lo quiero tener serio sobre el tema de tráfico y sobre todo para plantear las soluciones. Porque yo le podría decir Sr. Mora, porque viene la gente en sus coches de los pueblos y no coge un servicio que tienen ustedes en la junta para venirse para acá, se lo podía decir, supongo que será uno de los mejores servicios autonómicos de transporte de España, entonces porque la gente en vez de cogerse el servicio de la junta, no es por recordarle que usted es Delegado de la Junta que depende de usted, pues voy acoger en lugar del gran servicio que me presta los servicios de autobuses interurbanos, pues me vengo en coche, pues no será tan bueno entonces. Usted ha hecho algún análisis del porqué, por que la gente no se viene en su autobús interurbano, y le voy a decir algo porque además me interesa que cojan nota de este asunto, que nosotros estamos incluso promocionando que cojan el autobús interurbano, estamos haciendo algo que es ilegal y es autorizar paradas de autobuses interurbanos dentro del casco urbano de la ciudad de Toledo y sabe porque lo hacemos, porque nosotros sí nos preocupa el problema y me interés también como alcalde de la ciudad, intentar promocionar el uso de ese autobús interurbano, sin gran número de personas lo hicieran desde el ayuntamiento de Toledo y con prejuicio para las propias arcas municipales se debería cumpliendo la Ley prohibir estrictamente cualquier tipo de parada de un autobús interurbano en el casco urbano, eso no existe en ningún lugar, en el Consorcio, los que tienen Consorcio y áreas metropolitanas naturalmente están integrados los servicios de transporte, pero eso lo hacemos, lo hacemos para facilitar que más gente venga en ese autobús y a mi me gustaría saber que ideas tiene usted o que es lo que ha podido hacer en ese sentido porque nos afecta también directamente. Y luego le quiero decir que hay serie de infraestructuras que para nosotros son fundamentales que están en marcha yo entiendo que la Comunidad Autónoma el Ministerio de Fomento y como el propio Ayuntamiento a la hora de desarrollar los proyectos que no es cuestión de ideologías sino que tienen sus plazos. Pero lo hemos acordado y lo hemos acordado porque son buenas medidas, porque pueden mejorar muchísimo también esa accesibilidad a nuestra ciudad, la circunvalación, estábamos hablando de Nambroca hacia Bargas, la circunvalación norte que como saben tiene la comunicación y que falta algo muy importante en esa circunvalación y es que se saque el concurso ya, o bien de la autovía que vaya a comunicar con Tarancón o bien la autopista porque hace falta ese puente sobre el Tajo, la circunvalación termina al norte del polígono, no termina en Azucaica, y ese si que es importante como el acuerdo que hicimos dentro de ese acuerdo, un acuerdo que este ayuntamiento con la Junta de Comunidades y el Ministerio de Fomento aprobamos esa comunicación directa de Valparaíso y la Legua a Buenavista y sabe usted muy bien que ahí hay un nudo

complicado, muy complejo porque obliga a todo el mundo a pasar por allí y que sin embargo con esa acción estamos las administraciones juntas. Y yo le aseguro que cuando eso esté terminado, por cierto este es un acuerdo del mes de mayo, cuando eso esté terminado van a rebajar muchísimo la tensión de tráfico en la rotonda de Ávila, como lo que hemos aprobado también de mutuo acuerdo hoy con el nudo norte, y claro que va a tener una mejora cuando ese tema y por supuesto previamente aremos los estudios arqueológicos preceptivos, pero que se va a poner en marcha este nudo norte porque es fundamental para mejorar el tráfico en esa zona, y por supuesto también el POM y la estructura de la ciudad. Hay un tema que se ha puesto aquí encima de la mesa y que yo se lo digo con absoluta sinceridad que me parece fundamental también, con ese conjunto de medidas que es el Consorcio regional de Transporte o la denominación que se le quiera realizar, aquí a lo largo del día de hoy yo se que se ha puesto a Madrid por las nubes y tal, bueno pues la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos en Madrid tienen integrados todos sus servicios de transporte en ese consorcio regional y sabe usted lo que paga, el 20% de ese presupuesto pagan los ayuntamientos, el 20%, y yo le ofrezco aquí un acuerdo, porque ese punto si que no está acordado, lo mismo que las infraestructuras que estoy convencido y que se van a ejecutar y que se están ejecutando, todo tiene su tiempo y sus plazos y si es evidente que aquí no se hace una circunvalación pintada, se puede pintar en 10 minutos y luego hay que ejecutarla y sacarla a concurso, hacer las expropiaciones, hay que definir el proyecto, tener el impacto medioambiental, pues lo que nos ha pasado a nosotros en el Palacio de Congresos, porque cultura, los juzgados, porque tal, pues es normal, pero ese acuerdo yo lo doy por echo, y si que lo vamos a ejecutar, porque hemos ido de la mano y va a mejorar muchísimo uno de los puntos que yo hablaba y hay que tratar en su globalidad. Pues es evidente, yo le ofrezco un acuerdo, mire usted en Madrid el 20%, pero nosotros hemos puesto encima de la mesa integrar el servicio de transporte urbano de la ciudad de Toledo como consorcio regional con comunicaciones de líneas con los municipios de alrededor y que se financie yo no se si algunos ayuntamientos dirán que es demasiado que prefieren la Comunidad de Madrid, pero que se financie al 50% entre todos, ese es un buen sistema y funciona excelentemente bien, porque tenemos que plantear financiar el área metropolitana con los impuestos de los toledanos, yo creo que eso es injusto, y además no analizamos con seriedad este problema, y el área metropolitana si que es una de las medidas que pueden ser paralelas, incluso adelantarlas a la ejecución de las infraestructuras, porque van a tardar, yo no se si se habían comprometido este mes de otoño empezar las obras desde Valparaíso y la Legua hacia Buenavista, no he visto las máquinas todavía, pero van a tardar unos meses en ejecución, sin embargo esto si se puede plantear y yo ofrezco este acuerdo, porque eso es complementario y beneficiaría a todo ello, por tanto esta eran las razones por las cuales este debate y siento Sr. Presidente que me he excedido en el tiempo, pero creo que había que hablar en este sentido sobre su complejidad y por eso le he dicho con todo respeto y con todo afecto Sr. Mora que era poco riguroso esa interpelación, yo he echado de menos este tipo de acuerdos que ya tenemos en marcha, que tenemos en marcha, porque yo no dudo de la palabra del Ministerio de Fomento ni de la Comunidad Autónoma, tenemos en marcha esos acuerdos, y se que se van a hacer, y van a mejorar

muchísimo. A los ciudadanos no se les puede decir, oiga esto es un desastre y esto es una cosa del PP, mire pues esto no es una cosa del PP, esto es una cosa de las instituciones, este ayuntamiento, este equipo de gobierno se ha puesto a trabajar y que es posible, es humano y normal que siempre algunos piensen que no se ha llegado hasta el final de todo pero que nos hemos puesto a trabajar conjuntamente, nos hemos sentado con las dos administraciones que tenían mucho que ver, en el área metropolitana evidentemente uno de las instituciones que también tendrá que decir algo es la Diputación, es normal en Madrid no la tienen, en Madrid no hay Diputación, pero si que habrá que contar con ello, y así podremos dar una respuesta positiva de cara a los ciudadanos.

Toma la palabra nuevamente el **SR. MORA**, argumentando que, gracias Sr. Molina por tener el detalle de contestarme, y es cierto que usted tiene la responsabilidad de gobernación de esta ciudad, de una u otra manera en dos legislaturas y alguna corresponsabilidad en la anterior porque también tenía responsabilidad en su partido en la legislatura del Sr. Conde. La verdad que yo le respondería como respondió Galileo cuando le llevaron al juicio de la Inquisición, y sin embargo se mueve porque los problemas que le descrito a pesar que según usted no son objetivos y ya lo traía escrito para decir que no son objetivos, pues la realidad está en la calle, pregúntele a los ciudadanos si funciona el transporte público, si están contentos como funciona la hora, una hora que ocupa el 60% de la ciudad y que son más de 8.000 plazas de aparcamiento regulado y se puede dar usted una vuelta por alguna de esas zonas reguladas por la hora y están las calles absolutamente vacías porque no se ha regulado con ningún sentido. Me dice usted los miles de aparcamientos que ha hecho, es cierto, que se han hecho en la periferia y que cuando hable con el Sr. Bañó respecto del modelo de hora nosotros le sugerimos plazas de aparcamiento justamente donde se pusieron yo admito que después de muchos tiras y aflojas también admitió, entre tiras y aflojas eran entre otras cosas la presión de los ciudadanos que van a Madrid todos los días y que los habían puesto hora y hubo que hacer un aparcamiento en Safón que le ha costado a ustedes casi doce años hacer, porque el Sr. Conde en su programa electoral, ya lo ponía, construcción de aparcamientos públicos en Safón, es que claro volvemos otra vez a los famosos cursos que dan por ahí, y es que hombre ahora resulta que todo lo están haciendo y acaba de decir usted que se han puesto a trabajar, hombre estaría bueno, pero es que se han puesto a trabajar y lo tenían que haber hecho bastante antes. En todos los aparcamientos que dice usted que se están haciendo, no lo voy a negar y están ahí es evidente, díganos en que programa electoral iba cuanto tiempo llevamos, cuanto se han retrasado las obras, realmente está usted acometiendo la realidad y la necesidad de los ciudadanos, va parejo o ha pensado usted en algún momento que tenga que ir parejo el plan de aparcamiento del Casco Histórico esos aparcamientos y esas plazas de aparcamiento con un plan de peatonalización y racionalización de los accesos de los vehículos al Casco Histórico, porque no basta sólo con hacer aparcamientos, hay que hacer aparcamientos también para residentes, espero que no ocurra como pasó en el Transito, verdad, donde al final los agraciados pues fueron otros, bueno vamos a pedir rigor, hombre y para justificar que están haciendo ustedes cosas, efectivamente el Estado y la Junta están haciendo cosas, y

afortunadamente porque la junta a intervenido la autovía de Castilla La Mancha en los accesos que tenían previstos actual carretera de Ávila entra de diferente manera como ustedes la habían previsto en su momento y porque los vecinos de nuevo salieron a la calle a pedir que eso tenía que cambiar, y como entraba la autopista de peaje Sr. Molina, donde estaba usted cuando su partido estaba gobernando que no le protestaba, ha habido que arreglarlo después, y ha habido que arreglarlo después con un gobierno socialista y ha habido que arreglarlo después gracias a la Junta de Castilla La Mancha. Pero además tenemos otras cuestiones, el tema del área metropolitana, tema presentado hasta ahora, quien ha presentado un proyecto será mejor o peor a sido la Junta de Castilla La Mancha, porque ve la necesidad, porque los ciudadanos sientes esa necesidad de Toledo y los pueblos del entorno de Toledo. Y la a puesto encima de la mesa y todo es negociable, pero leches negócienlo, lo que no me vale es, no es que el ayuntamiento de Toledo no pague todo, que no pague nada, bueno vale eso es una posibilidad y la otra administración autonómica puede decir vamos a ver, es que claro que ustedes han planteado en algún momento y lo sabe el Sr. García Pineda perfectamente es que la junta es un mal déficit del transporte urbano de la ciudad de Toledo, usted cree que eso es razonable. La comunidad autónoma de Madrid ni la de Navarra ni donde se tienen entidades metropolitanas de transporte se tiene que sufragar el déficit del transporte urbano, y la propuesta última que hizo la junta era una propuesta bastante razonable, que se puede llegar a más, pues posiblemente se puede llegar a más, quién dice que no, el asunto es que ustedes no tienen voluntad de llegar a un acuerdo con la junta de Castilla La Mancha en este aspecto. Yo creo que además se ha puesto en evidencia esta cuestión en múltiples ocasiones, recuerdo, el Sr. Molina, claro evidentemente estamos en vísperas electorales y tiene que alardear de que aquí se arreglan las cosas porque tiene que hacer caso al manual que le han traído las compañeras del curso, pero hombre llevan muchos años sin arreglarse, recuerdo cuando discutimos el pliego de cláusulas administrativas para la adjudicación del transporte urbano en la ciudad de Toledo una de las propuestas nuestras es que incluyesen la posibilidad del Consorcio de transporte, teníamos que abrirlo, esa enmienda la metimos también en el reglamento, nos fue matizada en el reglamento que hemos aprobado hace un rato, pero hemos hecho otras enmiendas donde evidentemente no se abre la espita a esa posibilidad y lo acabamos de aprobar, luego no hay voluntad política de hacerlo, ninguna voluntad política de hacerlo, porque, usted sabrá. Uno de los grandes problemas que tiene la ciudad y no lo puede negar es el Plan de Ordenación Municipal, ya se que va a decir que es culpa de la junta, porque lleva desde el mes de julio y todavía no se lo hemos devuelto, pero la culpa de usted de 10 años y no haber hecho nada pues evidentemente supera con creces la posible culpa de la junta, y eso a tenido una influencia negativa en el crecimiento de la ciudad que la ciudad no le puede perdonar en todos los sentidos, en el urbanísticos, en el económico, en el desarrollo, en el de hacer una ciudad moderna y dinámica, no me diga usted historietas porque muchos de los ciudadanos se han tenido que ir de Toledo porque usted ha sido incapaz de aprobar en tiempo y forma y Plan de Ordenación Municipal que la ciudad necesitaba, usted no ha estado con Toledo, ha estado ausente de Toledo, yo entiendo que tenga que salir ahora, recuerda que mas de una vez le dicho que

me contestase y decía no es que ya que soy presidente de la corporación, bueno ahora como estamos ya cerca de las elecciones tiene que salir y tiene que vender lo que no ha vendido, tiene que hacer que los ciudadanos se olviden de lo mal que lo está haciendo, pero desde luego como le decía al principio en esta intervención, como decía Galileo y sin embargo se mueve.

Nuevamente el Alcalde el **SR. MOLINA**, expone lo siguiente, es evidente cuando yo le decía que su interpelación y su intervención tenía falta de rigor es evidente que lo ha confirmado en su segunda intervención, porque usted no venía aquí a hablar del tráfico y analizar las situaciones que están encima de la mesa, en ver cual ha sido la evolución en la situación, sino simplemente a hacer política. Y yo le voy a decir algo, no se puede jugar con los problemas estructurales responsable de otra institución que su primera obligación es también ser responsable de eso, o eso no tiene nada que ver, porque en todas las consejerías si nombran a un Delegado de la Junta en la provincia de Toledo, le recuerdo que Toledo es la capital de Castilla La Mancha, se lo recuerdo por si acaso no lo sabe, pero yo creo que lo sabe perfectamente, pues hombre también será responsable de lo que haga o es que los toledanos no pagamos impuestos a la junta, directamente e indirectamente porque de los impuestos que pagamos al Ministerio de Hacienda sepa usted que el 50% vienen aquí a la Comunidad Autónoma, o es que eso es secreto, porque todo el sistema de financiación se basa en las transferencias, es verdad siempre he dicho que la subsidiariedad y la corresponsabilidad lo tenemos siempre los ayuntamientos muy por encima que otras instituciones desde hace años. Porque nosotros sí que damos la cara ante el ciudadano y hemos debatido los impuestos, y concretamente en la junta lo que es transferencia, y de donde sale ese dinero de las transferencias, no se lo inventa el Banco de España, son impuestos, pues claro que hay que invertir, es que parece que aquí el único que tiene que invertir es el ayuntamiento de Toledo, y el resto de los impuestos a quién se los pagamos, que estamos pagando a la Delegación de Hacienda, a la Junta de Comunidades, y que pasa que ese dinero hay que olvidarse de él. Yo se lo digo sinceramente, me parece sorprendente, ha tenido que reconocer la realidad de las inversiones, pero usted sabe muy bien que esas personas que se han tenido que ir o que se han tenido que ir allí lo primero que hace RENFE es ponerles una valla y cobrarles. No quiero pensar yo en lugar de ir Zapatero a inaugurar el Ave viene Aznar o viene Mariano Rajoy le hubieran elegido presidente. Se hubiera montado un follón, que el ayuntamiento está actuando ahí para intentar ayudar a los trabajadores que van todos los días a Madrid eso usted se lo ha callao, ahora a RENFE a pagar y todavía estamos pendientes de lo que pasa con ese tema. Que la comisión regional de urbanismo también depende de usted, porque es de la junta no, digo yo, o no es de la junta, bueno explíqueme y explíquese aquí a los ciudadanos como ha aprobado determinados PAUS uno de ellos está en el Fiscal y que les ha pedido, y que nos pide cada vez que presentamos en Toledo. Pero yo no voy a entrar en debate, porque yo voy a seguir hablando de tráfico con seriedad. Casco Histórico sabe usted que hay un Plan Especial, en tema de viviendas sabe usted que todavía hay mucho terreno, y aquí hemos solicitado viviendas del ayuntamiento de los terrenos de la junta, porque es al día de hoy las únicas viviendas públicas que hay, incluso he ofrecido yo públicamente un consorcio, no

se ha contestado pero hay viviendas, no diga usted lo que ha dicho que es que se va la gente porque yo no he aprobado el Plan General, primero porque yo no lo apruebo, tenemos capacidad de propuesta y además lo hemos apoyado conjuntamente que lo hemos aprobado que parece que usted no está de acuerdo con el Plan General, nosotros hemos llegado a acuerdo y lo hemos aprobado conjuntamente, aquí 24 concejales, pues ahora tendrá su tramitación, pedirán los papeles y yo se que nos lo aprobarán pues lo más rápidamente que puedan, pero como puede decir usted esa barbaridad cuando hay 8.000 viviendas en el polígono que no se han puesto en circulación hasta hace poco, yo creo que hay que ser honesto en las afirmaciones, sobre todo cuando uno tiene responsabilidad institucional y sobre todo cuando se pretende resolver problemas de los ciudadanos. Yo me siento orgulloso de esos acuerdos, esos acuerdos de financiación salen del impuesto del ciudadano de Toledo también, y lo que si le tengo que decir en el área metropolitana que usted no ha contestado en el sentido si estaba dispuesto a una propuesta concreta, específica, de defenderla porque mañana está solucionado, lo que se ha planteado y usted muy bien conoce y el legítimo entre las administraciones es que nosotros sigamos financiando y el sistema de la Comunidad de Madrid del consorcio regional de transportes ese lo pongo encima de la mesa, y si no, no se preocupe, mire está haciendo usted muy mal y le van a echar, mire pues yo de entrada me voy a presentar de candidato y yo ya estoy nominado, hay otros que hasta los han eliminado de candidatos, no se como lo habrán hecho, sobre todo cuando las encuestas van bien lo lógico es mantener al que está si lo quitas censura total. Pero hombre al paso que vamos yo le aseguro que con este tema del área metropolitana la candidata del Partido Popular a la Comunidad Autónoma lo tiene claro, aplicar el sistema a Madrid, hay que decirles a todos los alcaldes del Partido Socialista del área metropolitana que voten a M<sup>a</sup> Dolores Cospedal, porque ella va a aplicar el 20% para los ayuntamientos y el 80, entonces digo yo que tendremos que poner encima de la mesa este asunto con claridad y se lo digo sinceramente, lamento y siento que no haya tenido la objetividad de analizar los pasos que se dan y los que se están dando, que lo hacemos y lo haremos siempre con entendimiento constitucional. Esa ha sido mi forma de actuar, desde luego en este tema estuvo presente con el Sr. Alonso juntos lo presentamos y estaba el Delegado de Gobierno de Castilla La Mancha, el Presidente de la Junta y yo mismo, en un acuerdo que yo creo que fue muy importante y que se tiene que estar desarrollando, y que va a mejorar muchísimo a la ciudad, cuando esté también ese punto si estas acciones que desde el equipo de gobierno en la ciudad de Toledo no funcionan, ponga usted la interpelación, cuando estén terminadas esas circunvalaciones que vamos a terminar las entradas conjuntamente como debe ser, ponga usted la interpelación si sigue habiendo atascos, ponga entonces usted esa interpelación y entonces será más creíble.

Para terminar el **SR. CHOZAS**, indicando que, yo lamento profundamente que este partido que ha surgido sorprendente sea a puerta cerrada prácticamente, es un debate que es muy interesante. Bien, yo cría Sr. Alcalde cuando ha dicho que iba a hablar seriamente sobre el tráfico, que ha planteado dos cuestiones, dos guiones, criterios objetivos, el porqué ocurre esto y que

acciones estamos llevando a cabo, yo creía que íbamos a hablar realmente el fondo de la cuestión, porque tenemos problemas con el tráfico, pero no solamente nosotros, sino yo creo que la mayoría de los grandes municipios. Es cierto que no tan graves en municipios con 70.000 habitantes o con un área distribuida que tenemos, un área metropolitana o de conurbación alrededor. Ha dado usted en la clave, cuando ha dicho que intentamos mejorar la movilidad, efectivamente yo creo que el problema está en que objetivo queremos, si mejorar la movilidad, es decir, facilitar que los coches se muevan o facilitar la accesibilidad de los ciudadanos, es decir, que los ciudadanos tengan menos recorrido para acceder a los servicios, es decir, el objetivo está ahí, si hacemos una ciudad donde, para, que los ciudadanos puedan tener sus necesidades que ofrece la ciudad con una buena movilidad, es decir, que se puedan mover de un lado a otro para que se puedan tener o si el objetivo es que los ciudadanos tengan que hacer los desplazamientos mínimos para recibir esos servicios etc. etc. Y usted ha apostado lógicamente por la movilidad y entonces ya sabemos que esto no es un mal bíblico, esto se debe a una política determinada y una de las cuestiones que usted ha planteado al principio, estamos y a continuación no ha hecho mas en un análisis mas en profundidad, y la cuestión es, que estamos llevando y tomando medidas y acciones, y nos ha hecho una nómina de todos los aparcamientos que usted ha hecho. Y si estamos haciendo tantos aparcamientos, porque seguimos teniendo problemas de tráfico o los problemas de tráfico se agudizan más. El día 2 y el día 3 ha organizado usted una jornada y va a tener usted a un Geógrafo al Sr. Tritiño que le podía dar esa razón, tiene varias publicaciones, si no al Sr. Naredo, profesor de la Universidad Complutense creo, que dicen que los ayuntamientos en esa política de crear aparcamientos para facilitar los accesos, para facilitar que la gente venga en coche, tal vez no está haciendo que la gente no use el transporte público, tal vez si facilitamos, venga usted que hay aparcamiento, tal vez no utilicen el transporte público y el ejemplo más curioso es el del aparcamiento de Safón, efectivamente se llena, pero coge más el transporte público la gente del polígono por ejemplo que va a esa zona, a los juzgados, a la estación de autobuses, o como ya hay política de aparcamiento vamos con el coche, porque nos tendríamos que preguntar, como es posible que habiendo rotondas que son todos los aspectos de la política de rotondas que solucionan el tráfico, como es posible que los grandes problemas los tenemos en las rotondas, es decir, como es posible que los grandes aparcamientos a las entradas y a las salidas lo tengamos en la rotonda de Azarquiel, o en la rotonda del Beatriz, si son rotondas, como es posible eso, usted no a analizado porque ocurre eso. Y también se ha dicho en este debate, yo creo que denominaciones y tópicos, y muchas veces se acusa a Izquierda Unida y yo le agradezco que usted está atento a los debates porque muchas de las cuestiones de los argumentos se las ha habido en primer lugar al grupo de Izquierda Unida en los análisis que hemos hecho, pero por ejemplo queremos una ciudad moderna y dinámica, pero eso que quiere decir, una ciudad moderna y dinámica es la que está a favor de cualquier tipo de desarrollo urbanístico, de si decimos, tenemos problemas a los accesos a Toledo, el problema de Toledo es las conurbaciones, burguillos, olías, tal, y como es posible que siendo ese el problema, como es posible que hayamos aprobado un POM que agudice esos problemas con urbanizaciones, por ejemplo, filosofía San Bernardo, se duplica la

urbanización a las afueras, ustedes han aprobado PAUS y desarrollos urbanísticos a las afueras. Como es posible que siendo ese el problema tanto el Partido Popular como el Partido Socialista hayan aprobado el Beato, como es posible que el Partido Popular y el Partido Socialista siendo ese el problema hayan aprobado la Legua, o hayan aprobado Valparaíso, como es posible que siendo ese el problema que ya teníamos efectivamente hagan desarrollo urbanísticos y no será también que el problema es como se han hecho esos desarrollos, no será por ejemplo que uno de los problemas que tenemos en una zona con graves problemas de acceso a Toledo no solamente de los pueblos que también la propia ciudad es que hacemos PAU con fondo de saco. Que para entrar y salir de las urbanizaciones tenemos que entrar y salir por el mismo sitio, a nadie se le ha ocurrido pensar eso, a nadie se le ha ocurrido que hacemos desarrollos urbanísticos que no esponjan la ciudad. Es cierto Sr. Alcalde que yo pensaba que iba a hablar de criterio objetivos y de decisiones que no hemos tomado y que nos condicionan gravemente. Es cierto que esta ciudad ha tenido mala suerte, pero con todos los gobiernos, es cierto, porque no hemos intervenidos en nudos fundamentales, no hemos podido decidir el nudo de Santa Bárbara, ahí siete puentes con un escalextris que no vértebra y no esponja a los barrios, solamente podemos ir en coche, y es más no podemos desarrollar y esponjar eso y ustedes dicen, bueno con eso tenemos el POM, pero no nos damos cuenta que la decisión de llevar la estación del AVE a ese sitio nos impone una barrera infranqueable y que no podemos esponjar la Alberquilla por ejemplo con el polígono si no es a través de puentes. O no hemos pensado a lo mejor que lo que estamos haciendo no sabemos o no queremos conocer las consecuencias de las decisiones que estamos tomando, es cierto que a veces se dice, la gente se ha tenido que ir de aquí porque no hay terreno, usted me lo ha oído decir y efectivamente en un debate serio y riguroso, tendríamos que decir eso no es cierto, durante estos últimos años durante el periodo de vigencia del POM ahí ha habido y según los estudios del POM más de 9.000 viviendas que se podían haber construido. Si descontamos las 2.000 casi 3.000 viviendas que ha construido la junta en los últimos 5 años, pues todavía queda casi 6.000 viviendas por construir, pero es cierto que la decisión de poner el hospital y el centro comercial ahí no la hemos tomado nosotros, nos ha venido impuesta y que nos va a generar problemas de accesibilidad, no podemos esponjar esa zona por el norte, solamente se va a poder acceder por un sitio a esa zona, y podemos hacer las vías muy grandes, pero las vías grandes también se atascan cuando solamente tienen una dirección. Es cierto que se plantean cuestiones y de cara a la opinión pública dicen esta solución es la buena, ejemplo el nudo norte que hemos debatido, pero Sr. Alcalde porque hemos decidido poner el nudo norte y ya no voy a entrar en otros aspectos, si todavía no sabemos como van a ir las vías. No parece una incongruencia, y luego planteamos la gran solución, el consorcio, el área metropolitana y panacea la financiación, no Sr. Alcalde, la financiación es un problema, pero el problema para poner en marcha ahora no es ese, con el Sr. Mora podemos llegar a acuerdo, el problema y usted a puesto ejemplos de Madrid, y el problema no es la financiación, el problema es que hay 18 ó 19 concesiones y hay que rescindirlas, y usted ha dicho sabiendo queso modelo es Madrid, usted podía haber actuado en consecuencia es decir, haber dicho a sus concejales de tráfico, oye vamos a intentar poner un consorcio

de área de transporte y la concesión del transporte público, no la hagáis por 10 años, vamos a hacerla por 3, porque no sabremos cual va a ser el futuro y seguramente el consorcismo, conoce usted una sola ciudad donde haya consorcio de transporte que haya 18 concesiones, eso es imposible, hay una concesión solamente. En Madrid en la financiación hay dos empresas porque una es municipal la EMT, empresa municipal de transporte, los demás solo son una concesión, que participan muchas empresas en esa única concesión, cierto, pero aquí no hay una única concesión hay 18 concesiones, no hay tantas, es una exageración, hay 5 ó 6 concesiones muy difícil de resolver y además con mucho tiempo, las de la junta algo menos, que se reúnen más periódicamente, el ayuntamiento de Toledo 10 concesiones. Y hombre como titular a mí me ha sorprendido una afirmación que ha hecho usted que me parece bastante grave, el Alcalde de Toledo confiesa que actúa al margen de la Ley, que no cumple la Ley, y esa afirmación me preocupa Sr. Alcalde, lanzar ese mensaje y menos mal que estamos con el partido casi a puerta cerrada me preocupa, no por la importancia de esa infracción de la Ley, si no por la filosofía que encierra, espero de su tolerancia como el Alcalde se ha pasado de tiempo. El fin justifica los medios, ese tipo de filosofía me preocupa Sr. Molina, realmente me preocupa, yo creo que deberíamos de analizar Sra. Ruiz y usted me lo a escuchado muchas veces en las comisiones de urbanismo, tenemos que cuestionarnos el desarrollo de la ciudad que 66.000 viviendas y en la forma que están establecidas no van a solucionar el problema y que las infraestructuras no solucionan el problema. La solución del problema cuando hagamos de los servicios que sean accesibles a los ciudadanos, y yo creo que hay que ser consecuentes con los análisis y ni en el Partido Popular ni en el Partido Socialista he oído una mínima crítica al origen del problema en el diseño de Toledo y de las conurbaciones de Toledo.

**22. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2006 AL 21 DE OCTUBRE DE 2006.**

El Excmo. Sr. Alcalde–Presidente en cumplimiento del Art.º 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, aprobado por el Real decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las resoluciones que se han aprobado durante el período comprendido entre el 11 de septiembre y el 21 de octubre de 2006, numeradas correlativamente desde la número 02458/2006 al 02943/2006.

Por unanimidad de los veinticuatro miembros corporativos presentes, **ACUERDA, darse por enterados de los decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia señalados.**

**23. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2006 AL 11 DE OCTUBRE DE 2006.**

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, durante el período comprendido entre el 13 de septiembre y el 11 de octubre de 2006, ambos inclusive.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad, de los veinticuatro miembros corporativos asistentes **ACUERDA, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo señaladas.**

#### **24. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produjeron en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y dieciséis minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno , DOY FE.